Capítulo I: Descripción general		
1. Certificado de inclusión en el Banco de Proyectos:	SRD-25 BPIN 2022258430038	ALCALDÍA MUNICIPAL DE VILLA DE SAN DIEGO DE UBATE
2. Fecha de elaboración del estudio previo:	10 DE JUNIO DE 2025	
3. Nombre del funcionario que diligencia el estudio previo	ALEJANDRO DELGADO DELGADO	
4. Dependencia solicitante:	SECRETARIA DE RECREACION Y DEPORTES	
5. Tipo de Contrato:	**PRESTACION DE SERVICIOS**	

Capítulo II: Descripción técnica	
6. Descripción de la necesidad:	Se procede a realizar el siguiente estudio previo en acatamiento a lo señalado en el artículo 2.2.1.1.2.1.1. Del Decreto 1082 de 2015 en concordancia con lo establecido en la Ley 80 de 1993 y el artículo 2 numeral 5 de la Ley 1150 de 2007 el cuyo tiene por objeto: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO Y SUMINISTROS PARA LAS DIFERENTES ACTIVIDADES, RELACIONADAS CON LA IMPLEMENTACIÓN DE EVENTOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS, PRESUPUESTADOS POR LA SECRETARIA DE RECREACIÓN Y DEPORTES DEL MUNICIPIO DE UBATE DURANTE LA VIGENCIA FISCAL 2025.** La Constitución Política de Colombia, entendida como norma suprema y fundamental de la que se desprende toda la normatividad jurídica aplicable en el territorio nacional, ha establecido como fin esencial del Estado "servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes…", lo cual se logra entre otros a través de la prestación de los distintos servicios del estado a sus habitantes. En ese sentido los Municipios, tal y como lo establece la Ley 136 de 1994, deben concretar tal precepto constitucional a través de la adopción de planes y programas que garanticen además del mandato superior, el bienestar general y el mejoramiento continuo de la calidad de vida de la población en su respectivo territorio. Es deber de la Administración Municipal, contribuir al desarrollo armónico de los Ubetenses sin distinción de sexo, raza, religión y política; con el fin de brindar espacios y servicios para el desarrollo de las comunidades; en búsqueda de mejorar la calidad de vida con hábitos saludables, generando inclusión y políticas de Inter institucionalidad aprovechando las bondades y alcances de las instituciones públicas y privadas. La presente necesidad surge con el fin de fortalecer los programas deportivos, formativos y recreativos dirigidos a niños, jóvenes, adultos, adultos mayores y población vulnerable del municipio de Ubaté. Se busca fomentar hábitos de vida saludable, promover la integración comunitaria y brindar herramientas adecuadas que permitan el desarrollo óptimo de actividades físicas, recreativas y deportivas, contribuyendo así al bienestar integral de la comunidad. Que la Ley 181 de 1995, en el Artículo 6° establece que "Los entes deportivos departamentales y municipales coordinarán y promoverán la ejecución de programas recreativos para la comunidad, en asocio con entidades públicas o privadas que adelanten este tipo de programas en la respectiva jurisdicción". El artículo 69, numeral 5, establece que los entes deportivos municipales deberán "Desarrollar programas y actividades que permitan fomentar la práctica del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la educación física en su territorio." Que actualmente la secretaria de Recreación y Deportes de la Villa De San diego de Ubaté cuenta con veintiuno (21) Escuelas de Formación Deportiva y seis (6) programas de aprovechamiento del tiempo libre, nueve (9) habilidades

motrices toda vez que, en aras de dar cumplimiento a las funciones de orden legal y estatutario del ente deportivo, además de brindar a la población del Municipio un número mayor de opciones en cuanto a disciplinas deportivas y programas de aprovechamiento del tiempo libre.

Que además de las escuelas de formación deportiva, la secretaria cuenta con diferentes actividades dentro de su calendario, los cuales tiene como objetivo incentivar en la población el aprovechamiento del tiempo libre mediante la actividad física.

Que, dentro del Calendario Deportivo la Secretaria de Recreación y Deportes de la Villa De San diego de Ubaté, en gran parte está sujeto a la programación de Federaciones, Ligas y Clubes, muchas veces dichos calendarios varían constantemente, lo cual implica que la secretaria constantemente modifique su calendario, de igual forma en las mismas condiciones pueden surgir eventos o certámenes deportivos nuevos, los cuales así no estuvieren programados, pueden resultar de interés para la Secretaria, teniendo en cuenta el nivel deportivo que participe en ellos o la posible clasificación a un certamen de mayor envergadura, lo cual es dable en el medio del deporte.

Que la función administrativa está al servicio de los intereses públicos y se desarrolla con fundamento entre otros, en los principios de economía, celeridad, eficacia, y en las autoridades para el adecuado cumplimiento de los fines del estado, acorde con lo establecido en la Constitución Política de Colombia.

Que además del calendario deportivo propuesto anteriormente, la Entidad cuenta con otros eventos y Actividades de *carácter recreo deportivo en el transcurso de la vigencia fiscal, tales como los cuales se describen a continuación:*

FORTALECIMIENTO DE ESCUELAS DE FORMACION:

Se desea adquirir un conjunto de implementos deportivos y recreativos, que sean adecuados para el uso intensivo en jornadas de formación, torneos y eventos recreo deportivos, tanto en zona urbana como rural. Estos elementos deben cumplir con los estándares de calidad y durabilidad, adaptándose a las necesidades específicas de cada población beneficiaria.

JUEGOS INTERCOLEGIADOS

Es un Sistema Nacional de Competencias Deportivas y Académicas, basado en el desarrollo social, que busca generar oportunidades al ejercicio del derecho al deporte y a la educación, dirigido a niños, niñas, adolescentes y jóvenes escolarizados y no escolarizados, entre 7 y 17 años de edad, a través de competencias y procesos de formación deportivos, y a los niños escolarizados, mediante las competencias académicas, priorizando a la población en situación de vulnerabilidad rural y urbana, en las diferentes fases (municipal, zonal, interzonal, final departamental y final nacional)

- **JUEGOS INTERBARRIOS Y COMUNALES**

Un evento social de tipo deportivo y recreativo en el cual se vinculan las juntas de acción comunal, barrios y toda la población Ubetense, con el fin de promover hábitos y estilos de vida saludables a través del deporte y el aprovechamiento del tiempo libre.

La población de nuestro municipio se ha beneficiado de este tipo de actividades con una participación de más de 1.800 deportistas en las diferentes disciplinas entre ellas deportes de conjunto, deportes individuales y juegos autóctonos recreativos. Para la presente vigencia tendremos: futbol masculino, mini futbol femenino, futsal masculino y femenino, Baloncesto masculino y femenino, voleibol femenino y masculino, tejo y Mountain bike

- **JUEGOS DEPORTIVOS Y PARA DEPORTIVOS DE CUNDINAMARCA "IDENTIDAD DE CUNDINAMARCA"**

Estos juegos son el evento deportivo más importante en el Departamento de Cundinamarca, los cuales buscan garantizar el fortalecimiento de la reserva deportiva; el fortalecimiento del deporte aficionado y asociado y el reconocimiento de los atletas de Cundinamarca que hoy hacen parte de los procesos formativos en cada uno de los municipios y las diferentes regiones del Departamento.

- **JUEGOS INTEREMPRESAS E INTERGREMIOS**

Una meta de La secretaria de recreación y deportes es la de vincular al 30% de la población del Municipio de Ubaté a eventos de actividad física y deportiva por tal razón se pretende implementar esta estrategia invitando a las empresas del sector a que hagan parte de estos juegos promovidos por parte de la secretaria de recreación y deportes.

- **EVENTOS DEPARTAMENTALES**

A nivel departamental existen certámenes en los cuales participan diferentes institutos municipales de Cundinamarca el cual tiene por objetivo medir los rendimientos de los deportistas, cuyos resultados sirven de diagnóstico de cada escuela de formación así, como poder seleccionar deportistas según su desempeño. Uno de los objetivos de la administración municipal "UBATE SOMOS TODOS" es posicionar la Villa De San diego de Ubaté como cuna de deportistas de alto rendimiento para lo cual se hace necesario contar con las respectivas herramientas y logística para que el potencial de cada persona sea explotado de la mejor manera y este pueda demostrar y medir su avance en diversos certámenes.

- **APOYO A EVENTOS CICLISTICOS**

Debido a los excelentes resultados en competencias de BMX como es el campeonato nacional obtenido con apoyo de la secretaria de Recreación y deporte de la Villa De San diego de Ubaté, la misma ha incrementado el apoyo a esta modalidad deportiva ya que los resultados obtenidos incentivan a los jóvenes a practicar este deporte. Pero actualmente existe deficiencia en los elementos necesarios para realizar la práctica de esta modalidad deportiva, aunado a los excelentes resultados que sean obtenido se suma que en la jurisdicción Municipal se cuenta con una de las pistas que existen en el país, pero la práctica de este deporte se ve limitada por el costo de los elementos y es por tal motivo que se plantea explotar estas ventajas y para realizarlo se pretende adquirir elementos que ayuden a la práctica del mismo.

De igual manera, en la actualidad Ubaté cuenta con un semillero importante en la modalidad de ciclismo de ruta, quienes requieren apoyo de la secretaria, pues las competencias son nacionales y en esta anualidad se adelantarán competencias internacionales y que una de las metas de la secretaria es brindar apoyo a los deportistas de alto rendimiento.

- **FESTIVALES ESCOLARES**

Es un evento basado en el desarrollo de actividades deportivas en todas sus ramas, que busca generar oportunidades al ejercicio del derecho al deporte y a la educación, dirigido a niños, niñas, adolescentes y jóvenes escolarizados y no escolarizados, entre 5 y 12 años de edad, a través de competencias y procesos de formación deportivos, y a los niños escolarizados, mediante las competencias académicas, priorizando a la población en situación de vulnerabilidad rural y urbana.

- **EVENTOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS ESTABLECIDOS EN EL CRONOGRAMA DE LA SECRETARIA DE DEPORTES**

Fortalecer los procesos deportivos, y darle un enfoque representativo el deporte de nuestro municipio, de esta razón buscamos promedio de los eventos programados intervenir, la mayor población en los grupos poblacionales, en el deporte formativo, recreativo, competitivo, siempre enfocado al mejoramiento, de las capacidades de los niños, jóvenes, adolescentes, y personas mayores

Una vez enlistadas las actividades anteriores, se evidencia la necesidad de contar con el apoyo logístico y material para garantizar el desarrollo de cada una de ellas, entre lo que se encuentran los espacios físicos, tarima, sonido, alimentación y premiación entre otros, encontrándose justificada la necesidad de adelantar el proceso de contratación cuyo objeto aquí se justifica.

Que para la efectiva prestación de los servicios a cargo de la Secretaria de Recreación y deporte de la Villa De San diego de Ubaté, requiere de la prestación de servicios de un operador logístico para suplir necesidades tales como suministro de equipos y elementos, hospedaje, y alimentación para las salidas a competencia de todas las escuelas de

	formación y deportistas, en todas las disciplinas del Municipio de Ubaté que participen en campeonatos municipales, zonales, departamentales, nacionales e internacionales y la organización de eventos a desarrollarse en el municipio de Ubaté Que con el desarrollo de estas actividades se pretende acoger y descentralizar a la mayoría de las escuelas y disciplinas deportivas para dar una mayor cobertura y generar estilos de vida diferente y saludable, no solo dirigido a los deportistas de alto rendimiento de las escuelas de formación deportiva, sino a todas las familias, niños, niñas y jóvenes, además de los adultos mayores. Que para el desarrollo de las diferentes actividades y eventos que la secretaria de Recreación y Deportes del Municipio de Ubaté pretende desarrollar, dentro el cronograma de actividades se hace necesario contar con diferentes aspectos propios para poder llevarlos a fin termino, en el fortalecimiento de las escuelas de formación clubes deportivos, programas, y habilidades motrices Rurales, los diferentes eventos, para darles el funcionamiento, se encuentran los siguientes requerimientos trofeos, medallería, bonos incentivos, implementación deportiva, menciones por participación, *alimentación, alojamiento, además, lo cual se pretende satisfacer a través de un proceso de selección objetiva donde* se pueda contratar la logística integral para los diferentes eventos propuestos por la secretaria de recreación y deportes del Municipio de Ubaté y así lograr dar cumplimiento al plan de desarrollo municipal y al plan de acción de la Entidad. Que, en virtud de lo anterior, la Entidad considera pertinente adelantar un proceso de selección contractual el cual permita desarrollar de manera adecuada el objeto contractual, además de dar cabal cumplimiento al plan de desarrollo municipal y a la misión de la secretaria de Recreación y deporte del Municipio de Ubaté.
6.1 Eje (Plan de Desarrollo)	Eje 2; Es Tiempo de Ubaté Social, primero la Gente.
6.2 Sector (Plan de Desarrollo)	Deporte
6.3. Programa (Plan de Desarrollo)	Es tiempo del Deporte la Recreación y el Aprovechamiento al Tiempo.

7. Descripción del objeto a contratar, especificaciones e identificación del contrato a celebrar:

7.1. Descripción del objeto a contratar. Características del bien, obra o servicio a contratar (Especificaciones Técnicas):

La Administración Municipal, dentro de su Plan de Desarrollo debe satisfacer las necesidades de infraestructura social en las diferentes comunidades, para lo cual se adelantara un proceso contractual el cual tiene como objeto: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO Y SUMINISTROS PARA LAS DIFERENTES ACTIVIDADES, RELACIONADAS CON LA IMPLEMENTACIÓN DE EVENTOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS, PRESUPUESTADOS POR LA SECRETARIA DE RECREACIÓN Y DEPORTES DEL MUNICIPIO DE UBATE DURANTE LA VIGENCIA FISCAL 2025,** *se hace necesaria la contratación del proyecto.*

ITEM	DENOMIN ACION DEL BIEN	DESCRIPCION	CANT	UNIDAD DE MEDIDA
1	SERVICIO DESAYUNO COMPUESTO	Caldo de costilla o caldo de papa con cilantro y cebolla larga – 1 taza (250 ml) Huevos al gusto (pericos o fritos) – 2 unidades Pan blandito o calado – 1 unidad Chocolate caliente o bebida láctea – 1 taza (250 ml) Jugo natural (naranja, mango o guayaba) – 1 vaso (250 ml) Proteína adicional (carne asada, chorizo o salchicha) – 1 porción (100 g)	1	UNIDAD

	2	SERVICIO DESAYUNO CEREAL	Desayuno: Porcion de fruta entera con cascara, cereal o jugo natural bebida lactea caliente (café, chocolate, avena, etc.) Porcion de carbohidratos (pan integral,arepa,pastel, galletas etc). Porcion de proteina (Huevos, salchicha, queso, etc.)	1	UNIDAD
	3	SERVICIO ALMUERZO	Compuesto de porción de fruta de mínimo 150 gr, dos (2) vasos de jugo de fruta natural de 260 cc cada uno, sopa de 240 cc, porción de proteína (carnes) de 240 gr, porción de carbohidrato (ejemplo arroz) de mínimo 200 gr, porción de legumbres (arveja, lenteja, garbanzo, etc) mínimo de 50 gr, porción de verduras mínimo de 50 gr y postre 50 gr. Para cada caso de los anteriormente descritos, junto con su cantidad, deben existir mínimas tres (3) opciones a escoger. Almuerzo: sopa de pasta,arroz, cremas de verduras etc. porcion de proteina (carne de res, pollo, pescado), porcion de carbohidratos (arroz, pasta, papa, etc), porcion de vegetales, porcion de legunmbres secas o verdes, postre (gelatina,flan, bocadillo, porcion de fruta etc.) y bebida (jugo natural). El proveedor deberá adecuar el espacio asignado para la distribución del servicio de alimentación, La alimentación será servida en plato a la mesa o caja de icopor.	1	UNIDAD
	4	SERVICIO CENA	Comida o Cena: Porcion de proteina, porcion de carbohidratos (yuca,platano,papa entera con cascara,etc) porcion de vegetales y jugos natulares.sera servido en plato a la mesa o caja de icopor.	1	UNIDAD
	5	REFRIGERIO 1	Refrigerio costa farináceo 100 grms con jugo natural, de fresa, mora o lulo en vaso traslucido de 9 onzas con tapa cerrada.	1	UNIDAD
	6	REFRIGERIO 2	Refrigerio costa de Sandwich de jamon, queso, lechuga, tomate y mayonesa, de 150 grms con un te helado de 200 mls.	1	UNIDAD
	7	REFRIGERIO 3	Refrigerio costa de Jugo tretapack de 200 ml, acompañado de un carbohidrato con pesos aproximado de 100 grms), que puede ser (empanada, arepa de queso, mantecada, almojabana, palito de queso o pandeyuca.	1	UNIDAD
	8	REFRIGERIO 4	Bebida caliente de 8 onzas que puede ser(café, milo, agua de panela o chocolate)un carbohidrato con pesos aproximado de100 grms), que puede ser (empanada, arepa, mantecada, almojabana, palito de queso, pandeyuca o sandwich de jamon, queso, tomate y lechuga y mayonesa).	1	UNIDAD
	9	REFRIGERIO 5	jugo de caja 200ml, acompañado de un roscon , o pasabocas	1	UNIDAD

	10	SERVICIO DE HIDRATACION	Agua en botella de 300 cc. De marca debidamente registrada y con certificación INVIMA, estas unidades se entregarán en el desarrollo del evento en coolers, neveras para mantenerla refrigerada en cada escenario de competencia y según programación será la distribución de la hidratación por escenario deportivo y deporte.	1	UNIDAD
	11	SERVICIO CENA TIPO BUFFET	Cena tipo Buffet: - Opcion 1: Carne de res en salsa de champiñones y tocineta, Pechuga rellena de queso en salsa de kiwi, arroz verde, ensalada primaveral, papa a la crema , postre mus de fresa, bebida gaseosa. - Opcion 2: Pollo con champiñones, arroz al curry, ensalada waldorf - Opcion 3: Carne de res en salsa al vino, Pechuga rellena de queso y espinaca en salsa de frutos secos, arroz con zanahoria y pasitas, ensalada de conchitas, papa al perejil, postre Mus de mora. Bebida gaseosa - Pasantes ilimitados (agua y gaseosa) durante todo el evento ilimitado - Mesas y sillas con decoración elegante de acuerdo a la ocasión. PRECIO POR PERSONA	1	UNIDAD
	12	SERVICIO JUZGAMIENTO FUTBOL SALA	El servicio será prestado por fechas, de acuerdo con el desarrollo y la programación de cada torneo. Así mismo, se definirán claramente las funciones del cuerpo arbitral, el cual deberá estar conformado por un juez central, un juez auxiliar y un anotador por cada encuentro. Además, se incluye la planificación de los diferentes fixtures deportivos y la realización de las respectivas programaciones según la categoría y modalidad de competencia. (Futbol Sala y futbol de salón), Teniendo en cuenta que estos roles se manejan en las diferentes disciplinas deportivas. Planificación del torneo. Coordinador de Juzgamiento (1 persona) Será responsable de asignar los árbitros, revisar planillas, controlar la disciplina del torneo y supervisar el rendimiento del personal arbitral.	1	UNIDAD

		13	SERVICIO JUZGAMIENTO FUTBOL PLAYA Y FUTBOL	El servicio será prestado por fechas, de acuerdo con el desarrollo y la programación de cada torneo. Así mismo, se definirán claramente las funciones del cuerpo arbitral, el cual deberá estar conformado por un juez central, un juez auxiliar y un anotador por cada encuentro. Además, se incluye la planificación de los diferentes fixtures deportivos y la realización de las respectivas programaciones según la categoría y modalidad de competencia. (futbol playa, futbol de campo y futbol 7, Teniendo en cuenta que estos roles se manejan en las diferentes disciplinas deportivas. Planificación del torneo. Coordinador de Juzgamiento (1 persona) Será responsable de asignar los árbitros, revisar planillas, controlar la disciplina del torneo y supervisar el rendimiento del personal arbitral.	1	UNIDAD
		14	SERVICIO JUZGAMIENTO VOLEIBALL PLAYA Y VOLEIBALL.	El servicio será prestado por fechas, de acuerdo con el desarrollo y la programación de cada torneo. Así mismo, se definirán claramente las funciones del cuerpo arbitral, el cual deberá estar conformado por un juez central, un juez auxiliar y un anotador por cada encuentro. Además, se incluye la planificación de los diferentes fixtures deportivos y la realización de las respectivas programaciones según la categoría y modalidad de competencia. (voleiball playa y voleiball), Teniendo en cuenta que estos roles se manejan en las diferentes disciplinas deportivas. Planificación del torneo. Coordinador de Juzgamiento (1 persona) Será responsable de asignar los árbitros, revisar planillas, controlar la disciplina del torneo y supervisar el rendimiento del personal arbitral.	1	UNIDAD

	15	SERVICIO JUZGAMIENTO BALONCESTO.	El servicio será prestado por fechas, de acuerdo con el desarrollo y la programación de cada torneo. Así mismo, se definirán claramente las funciones del cuerpo arbitral, el cual deberá estar conformado por un juez central, un juez auxiliar y un anotador por cada encuentro. Además, se incluye la planificación de los diferentes fixtures deportivos y la realización de las respectivas programaciones según la categoría y modalidad de competencia. (Balóncesto), Teniendo en cuenta que estos roles se manejan en las diferentes disciplinas deportivas. Planificación del torneo. Coordinador de Juzgamiento (1 persona) Será responsable de asignar los árbitros, revisar planillas, controlar la disciplina del torneo y supervisar el rendimiento del personal arbitral.	1	UNIDAD
	16	SERVICIO JUZGAMIENTO TENNIS MESA.	El servicio será prestado por fechas, de acuerdo con el desarrollo y la programación de cada torneo. Así mismo, se definirán claramente las funciones del cuerpo arbitral, el cual deberá estar conformado por un juez arbitro, Árbitro (Umpire) y un anotador por cada encuentro. Además, se incluye la planificación de los diferentes fixtures deportivos y la realización de las respectivas programaciones según la categoría y modalidad de competencia. (tenis de mesa), Teniendo en cuenta que estos roles se manejan en las diferentes disciplinas deportivas. Planificación del torneo. Coordinador de Juzgamiento (1 persona) Será responsable de asignar los árbitros, revisar planillas, controlar la disciplina del torneo y supervisar el rendimiento del personal arbitral.	1	UNIDAD

	17	SERVICIO JUZGAMIENTO TEJO.	El servicio será prestado por fechas, de acuerdo con el desarrollo y la programación de cada torneo. Así mismo, se definirán claramente las funciones del cuerpo arbitral, el cual deberá estar conformado por un juez general, juez de mesa y un juez de cancha. Además, se incluye la planificación de los diferentes fixtures deportivos y la realización de las respectivas programaciones según la categoría y modalidad de competencia. (tejo), Teniendo en cuenta que estos roles se manejan en las diferentes disciplinas deportivas. Planificación del torneo. Coordinador de Juzgamiento (1 persona) Será responsable de asignar los árbitros, revisar planillas, controlar la disciplina del torneo y supervisar el rendimiento del personal arbitral.	1	UNIDAD
	18	SERVICIO JUZGAMIENTO AJEDREZ.	El servicio será prestado por fechas, de acuerdo con el desarrollo y la programación de cada torneo. Así mismo, se definirán claramente las funciones del cuerpo arbitral, el cual deberá estar conformado Árbitro Principal (Chief Arbiter),Árbitros Adjuntos (Deputy Arbiters), Árbitro de Mesa (o de Sección). Además, se incluye la planificación de los diferentes fixtures deportivos y la realización de las respectivas programaciones según la categoría y modalidad de competencia. (ajedrez), Teniendo en cuenta que estos roles se manejan en las diferentes disciplinas deportivas. Planificación del torneo. Coordinador de Juzgamiento (1 persona) Será responsable de asignar los árbitros, revisar planillas, controlar la disciplina del torneo y supervisar el rendimiento del personal arbitral.	1	UNIDAD

	19	SERVICIO JUZGAMIENTO TENNIS DE CAMPO.	El servicio será prestado por fechas, de acuerdo con el desarrollo y la programación de cada torneo. Así mismo, se definirán claramente las funciones del cuerpo arbitral, el cual deberá estar conformado por Juez Árbitro (Referee), Árbitro de Silla (Chair Umpire), Árbitros de Línea (Line Umpires) por cada encuentro. Además, se incluye la planificación de los diferentes fixtures deportivos y la realización de las respectivas programaciones según la categoría y modalidad de competencia. (tenis de campo), Teniendo en cuenta que estos roles se manejan en las diferentes disciplinas deportivas. Planificación del torneo. Coordinador de Juzgamiento (1 persona) Será responsable de asignar los árbitros, revisar planillas, controlar la disciplina del torneo y supervisar el rendimiento del personal arbitral.	1	UNIDAD
	20	SERVICIO JUZGAMIENTO NATACION.	El servicio será prestado por fechas, de acuerdo con el desarrollo y la programación de cada torneo. Así mismo, se definirán claramente las funciones del cuerpo arbitral, el cual deberá estar conformado por un Juez de Salida (Starter), juez de llegada para las diferentes pruebas. Además, se incluye la planificación de los diferentes fixtures deportivos y la realización de las respectivas programaciones según la categoría y modalidad de competencia. (natacion), Teniendo en cuenta que estos roles se manejan en las diferentes disciplinas deportivas. Planificación del torneo. Coordinador de Juzgamiento (1 persona) Será responsable de asignar los árbitros, revisar planillas, controlar la disciplina del torneo y supervisar el rendimiento del personal arbitral.	1	UNIDAD

	21	SERVICIO JUZGAMIENTO CLICLISMO.	El servicio será prestado por fechas, de acuerdo con el desarrollo y la programación de *cada torneo. Así mismo, se definirán* claramente las funciones del cuerpo arbitral, el cual deberá estar conformado por un Comisario Principal, Comisarios Adjuntos, Comisario de Llegada (Finish Judge), Comisario de Salida, Cronometradores, Jueces de Zona Técnica (en MTB o BMX). Además, se incluye la planificación de los diferentes fixtures deportivos y la realización de las respectivas programaciones según la categoría y modalidad de competencia. (CICLISMO), Teniendo en cuenta que estos roles se manejan en las diferentes disciplinas deportivas. Planificación del torneo. Coordinador de Juzgamiento (1 persona) Será responsable de asignar los árbitros, revisar planillas, controlar la disciplina del torneo y supervisar el rendimiento del personal arbitral.	1	UNIDAD
	22	SERVICIO JUZGAMIENTO PORRISMO.	El servicio será prestado por fechas, de acuerdo con el desarrollo y la programación de cada torneo. Así mismo, se definirán claramente las funciones del cuerpo arbitral, Juez Técnico (Technical Judge), Juez de Ejecución (Execution Judge), Juez Artístico (Performance Judge), Juez de Penalizaciones (Penalty Judge. Además, se incluye la planificación de los diferentes fixtures deportivos y la realización de las respectivas programaciones según la categoría y modalidad de competencia. (porrismo), Teniendo en cuenta que estos roles se manejan en las diferentes disciplinas deportivas. Planificación del torneo. Coordinador de Juzgamiento (1 persona) Será responsable de asignar los árbitros, revisar planillas, controlar la disciplina del torneo y supervisar el rendimiento del personal arbitral.	1	UNIDAD

	23	SERVICIO JUZGAMIENTO ATLETISMO	El servicio será prestado por fechas, de acuerdo con el desarrollo y la programación de cada torneo. Así mismo, se definirán claramente las funciones del cuerpo arbitral, el cual deberá estar conformado Juez Árbitro (Chief Judge o Referee), Jueces de Salida (Starters), Cronometradores (Timers), para cada una de las pruebas. Además, se incluye la planificación de los diferentes fixtures deportivos y la realización de las respectivas programaciones según la categoría y modalidad de competencia. (atletismo Trail runing) Teniendo en cuenta que estos roles se manejan en las diferentes disciplinas deportivas. Planificación del torneo. Coordinador de Juzgamiento (1 persona) Será responsable de asignar los árbitros, revisar planillas, controlar la disciplina del torneo y supervisar el rendimiento del personal arbitral.	1	UNIDAD	
	24	SERVICIO JUZGAMIENTO PATINAJE.	El servicio será prestado por fechas, de acuerdo con el desarrollo y la programación de cada torneo. Así mismo, se definirán claramente las funciones del cuerpo arbitral, el cual deberá estar conformado por un Juez Árbitro (Referee), Juez Técnico (Technical Judge), Juez de Ejecución (Execution Judge), Juez de Composición (Choreography Judge), Juez de Penalizaciones (Penalty Judge), Juez de Salida y Llegada (Start/Finish Judge). Además, se incluye la planificación de los diferentes fixtures deportivos y la realización de las respectivas programaciones según la categoría y modalidad de competencia. (patinaje), Teniendo en cuenta que estos roles se manejan en las diferentes disciplinas deportivas. Planificación del torneo. Coordinador de Juzgamiento (1 persona) Será responsable de asignar los árbitros, revisar planillas, controlar la disciplina del torneo y supervisar el rendimiento del personal arbitral.		UNIDAD	

	25	SERVICIO JUZGAMIENTO TAEKWONDO.	El servicio será prestado por fechas, de acuerdo con el desarrollo y la programación de cada torneo. Así mismo, se definirán claramente las funciones del cuerpo arbitral, el cual deberá estar conformado porJuez Principal (Referee), Juez de Puntos (Judge), Juez de Vídeo (Video Judge), Juez de Línea (Line Judge), Juez de Tiempo (Timekeeper), Juez de Penalizaciones (Penalty Judge). Además, se incluye la planificación de los diferentes fixtures deportivos y la realización de las respectivas programaciones según la categoría y modalidad de competencia. (taekwondo), Teniendo en cuenta que estos roles se manejan en las diferentes disciplinas deportivas. Planificación del torneo. Coordinador de Juzgamiento (1 persona) Será responsable de asignar los árbitros, revisar planillas, controlar la disciplina del torneo y supervisar el rendimiento del personal arbitral.	1	UNIDAD
	26	ALQUILER TARIMA	Estructura metalica agua negra en tuberia de una pulgada y pulgada y media 0.80 crusetas en tubo de media agua, marcos para piso en perfil 8x4 calibre 16, en madera 20 mm quintuples pissano, estructura pintada electrostaticamente con escalera y faldon.madidas de 7,50 m x 3,80m a una altura de 1,00m con escalera lateral y foldon en su totalidad	1	UNIDAD
	27	ALQUILER SONIDO	ALQUILER DE SONIDO: Sonido y accesorios acorde a las necesidades y requerimientos solicitados por el supervisor del contrato, el sonido debe instalarse con 2 horas de anterioridad con el fin de realizar las pruebas de sonido y dar inicio al evento en el horario acordado:Opción 2: Sonido profesional con cuatro (4) cabinas activas de 5,000 watts REF: PRX815 1500 C/U cada una, líneas para consola de 16 canales instrumentos, amplificadores, cables, cuatro (4) micrófonos con bases, computador y luces incluido Microfono Inalambrico Diadema Takstar Ts331 Excelente Sonido básicas. dos operadores y transporte	1	UNIDAD
	28	ALQUILER SONIDO	con seis (6) cabinas activas de 5,000 watts REF: PRX815 1500 C/U cada una, , líneas para consola de 16 canales instrumentos, amplificadores, cables, ocho (8) micrófonos con bases, computador y luces incluido Microfono Inalambrico Diadema Takstar Ts331 Excelente Sonido básicas.dos operadores transporte	1	UNIDAD

	29	ALQUILER LUCES	Alquiler de luces: luces acorde a las necesidades y requerimientos solicitados por el supervisor del contrato y se deben instalar con dos (2) horas de anterioridad al evento: Opción 1: juego (2) de luces básico de colores.	1	UNIDAD
	30	SUMINISTRO MICROFONO INALAMBRICO	Rango de frecuencia FM 121,7- 128,7 MHz Respuesta frencuencia 100Hz- 10000Hz (+/-)3dB Rango dinamico 80dB Temperatura de funcionamiento o°C 45 45°C TAMAÑO PAQUETE 36,5*6*27,5 cm Area de servicio 10m • Tipo de emisión: FM • Relación S / N: mejor que 80 dB • Potencia de salida RF: 8mw (50mw máximo)• Desviación de frecuencia: 75 KHz • Batería: batería de 9 V (no incluida) se recomiendo usar siempre pilas alcalinas, • Longitud: 24cm,• Tipo de receptor: FM, • Relación S / N: 50dB, • Modo de recepción: diversidad de espacio super heterodino• Nivel de salida de audio:> 25mV, • Sensibilidad de recepción: 600w (desequilibrado), • Potencia: 30dB, • Tamaño: 29 * 10.5 * 4 cm, El alcance maximo 100 metros (0.1 km) solo en exteriores depende de muchos factores, Alcance en interiores menor a 30 metros, Distancia de trabajo sugerida 10 a 20 metro.	1	UNIDAD
	31	SUMINISTRO DIADEMA	*micrófono inalámbrico doble kit de micrófono* inalámbrico vocal de mano + transmisor (bodypack) con el que se puede conectar un micrófono de solapa o un micrófono de diadema (incluidos). banda uhf entre 600 – 700 mhz (canal fijo). sistema de trasmisión pll. alcance maximo 60 metros lineales. salidas balanceadas xlr y no balanceada mixta. operación con 2 baterías aa (incluida). incluye estuche para proteccion y transporte.	1	UNIDAD
	32	ALQUILER CARPA 4X8	Carpas 4x8 mts con base metálica armable, material en membrana sintética, impermeable de color blanco, con cuatro (4) paredes desmontables y techo en el mismo material,	1	UNIDAD
	33	ALQUILER DE AMBULANCIA	Los vehículos deben tener la implementación aplicada a la ley, decretos y normas vigentes al momento de la prestación de este servicio, con cumplimiento de las normas del Ministerio de Protección Social con la última revisión tecno mecánica. Tener vigente la documentación del vehículo en cuanto a pago de impuestos, licencia de tránsito, póliza de seguros, SOAT, seguros de responsabilidad civil, y todas las exigidas por la normatividad vigente.	1	UNIDAD/HORA

	34	ALQUILER AMBULANCIA TRASLADO ASISTECIAL BASICO.	ambulancia debe tener la implementación aplicada a la ley, decretos y normas vigentes al momento de la prestación de este servicio, con cumplimiento de las normas del Ministerio de Protección Social con la última revisión tecno mecánica. Tener vigente la documentación del vehículo en cuanto a pago de impuestos, licencia de tránsito, póliza de seguros, SOAT, seguros de responsabilidad civil, y todas las exigidas por la normatividad vigente. El servicio de ambulancia debe venir con una tripulación así: auxiliar de enfermería técnico o tecnólogo en aph (atención pre-hospitalaria) 720 horas, conductor 720 horas, con registro y habilitación de transporte asistencial de pacientes. Tripulación conformada por conductor de Ambulancia y Auxiliar de enfermería Oxigeno requerido durante el trayecto, Medicamentos e implementos necesarios o requeridos para este tipo de traslados.		UNIDAD/HORA	
	35	ALQUILER AMBULANCIA TRASLADO ASISTECIAL MEDICALIZADA.	El vehículo que presta el servicio de ambulancia debe tener la implementación aplicada a la ley, decretos y normas vigentes al momento de la prestación de este servicio, con cumplimiento de las normas del Ministerio de Protección Social con la última revisión tecno mecánica. Tener vigente la documentación del vehículo en cuanto a pago de impuestos, licencia de tránsito, póliza de seguros, SOAT, seguros de responsabilidad civil, y todas las exigidas por la normatividad vigente. Unidad de traslado de pacientes, con alta tecnología y capacidad de respuesta en situaciones de extrema gravedad y urgencia. Cumple con las disposiciones exigidas por el Gobierno Nacional, las cuales contemplan la siguiente dotación, Equipo básico de transporte de paciente, Desfibrilador, Monitor multiparámetro, Respirador de volumen, Glucómetro, Equipo de Reanimación básica y avanzada, Nebulizador, Equipos biomédicos básicos con Tensiómetro, fonendoscopio, equipo de órganos de los sentidos, Oxígeno central y en balas portátiles, Equipo de inmovilización, en caso de traumas severos, Un amplio surtido de medicamentos, útiles en la fase, pre- hospitalaria y reglamentados por el Gobierno Colombiano, Tripulación conformada por conductor de Ambulancia, Médico y Auxiliar de Enfermería Oxigeno requerido durante el trayecto.Medicamentos e implementos necesarios o requeridos para este tipo de traslados.	1	UNIDAD/HORA	

	36	SERVICIO DE HOTEL ALQUILER DE ALOJAMIENTO, HABITACIÓN ESTÁNDAR SENCILLA	HABITACIÓN ESTÁNDAR SENCILLA, HABITACIÓN QUE TENGA DISPONIBILIDAD DE DOS CAMAS Y CUENTE CON SERVICIO DE BAÑO, LUZ Y TV	1	UNIDAD
	37	SERVICIO DE HOTEL ALQUILER DE ALOJAMIENTO, HABITACIÓN ESTÁNDAR DOBLE	HABITACIÓN ESTÁNDAR DOBLE, HABITACIÓN QUE TENGA DISPONIBILIDAD DE DOS CAMAS Y CUENTE CON SERVICIO DE BAÑO, LUZ Y TV	1	DOBLE
	38	SERVICIO DE HOTEL ALQUILER DE HABITACIÓN ESTÁNDAR TRIPLE	HABITACIÓN ESTÁNDAR TRIPLE, HABITACIÓN QUE TENGA DISPONIBILIDAD DE TRES CAMAS Y CUENTE CON SERVICIO DE BAÑO, LUZ Y TV	1	TRIPLE
	39	SERVICIO DE HOTEL ALQUILER DE, HABITACIÓN ESTÁNDAR CUÁDRUPLE	HABITACIÓN ESTÁNDAR CUÁDRUPLE, HABITACIÓN QUE TENGA DISPONIBILIDAD DE CUATRO CAMAS Y CUENTE CON SERVICIO DE BAÑO, LUZ Y TV	1	CUADRUPLE
	40	ALQUILER DE PLANTA ELECTRICA	Ref: E0338 AC Frequencia HZ: 60 AC Voltaje: 120/240V Breaker de protección: Si Potencia Maxima(kva): 5 Potencia continua (kva): 4.6 Proteccion sobre corriente: Si Proteccion sobre velocidad: Si Voltaje DC: 12V Corriente DC: 10A Potencia del motor (hp): 10 Capacidad del tanque de combustible(l): 13.5 Tipo de arranque: Eléctrico Bateria: Si Velocidad del motor: 3,600rpm fases: 2 Ruedas: Si Cabina Insonora: No Peso neto (kg): 78 Dimensiones (cm)(LxAxH): 74 x 50 x 65	1	UNIDAD
	41	Servicio de Perifoneo y Publicidad	PUBLICIDAD Y PERIFONEO: publicidad movil a traves de una valla movil con dos caras, incluyendo sonido, grabacion y banner a full color por las dos caras según diseño, valor por hora	1	UNIDAD/HORA
	42	Suministro de Bola de gruesa tenis de mesa	Bolas De Tenis De Mesa Abs 40+ Ittf 3 Estrellas X 100.	1	GRUESA

	43	Suministro Raqueta tenis de mesa	Raqueta de ping pong Butterfly Timo Boll Timoboll 2000 n y a AN (Anatómico)	1	UNIDAD
	44	Suministro Raqueta tenis de mesa	Raqueta Ping Pong Tenis De Mesa 5 Stars Profesional	1	UNIDAD
	45	Suministro bandas elasticas	Bandas Elasticas Resistencia Fitnics Set 5 Latex Color Largo 104 cm	1	Pack
	46	Suministro luz de bicicleta	Par sapito luz led bicicleta flasher delantera trasera color Tipo de luz LED, Cantidad de luces 2, Tipo de alimentación Pila CR2032,Material Silicona,Flujo luminoso 100 lm,Cantidad de modos de cambio de luz 3	1	UNIDAD
	47	suministro soga de saltar	Cuerda Lazo Saltar Deportes Soga Gimnasio Crossfit, Plástico y mango siliconado. - Material: Plástico y mango siliconado. - Tamaño Producto: Mango 12 x 2 cm / Largo cuerda: 250 cm aprox. - Mango ergonómico en plástico y recubierto de *silicona para mayor comodidad y* agarre. - Cuerda en Polipropileno.	1	UNIDAD
	48	suministro caramañola	Caramañola Ciclismo Elite Original 600 Ml Bicicleta o Botella Deportiva R750 Fluo Altura 25 cm Material de la botella Plástico Tipo de boquilla A rosca	1	UNIDAD
	49	suministro banco de step	Banco Step Escalon Aerobicos Evolution Dos Niveles Gimnasio, Cuenta con opción de convertir en una base inestable, para personalizar la intensidad del entrenamiento. Superficie antideslizante para un paso seguro. Color: Negro Peso equipo: 2.8 Kgs 2 Niveles de altura Base antideslizante Trabajo cardiovascular sirve para uso intenso y gimnasios Dimensiones: 68cm An x 29cm Pr x 15 (10)cm Al Altura mínima - Altura máxima 13 cm - 23 material plastico	1	UNIDAD

	50	suministro mesa tenis de mesa	Mesa De Tenis De Mesa Mdf Indoor Con Red Y Postes AjustablesMaterial del cuadro: Acero aleado Tipo de material superior: Madera de ingeniería Material de la base: Acero aleado Tipo de material: Madera de ingeniería Peso del producto: 59 Kilogramos Dimensiones del artículo (largo x ancho x alto): 108"l. x 60"an. x 30"al. pulgadas Color: 15 mm. grosor de la TABLA 25 mm	1	UNIDAD
	51	Suministro Raqueta de tenis de mesa	Raqueta de ping pong • Tipo de mango: FL (Cóncavo) • Garantiza durabilidad y comodidad al jugador. • Cuenta con un mango FL (Cóncavo). • Velocidad de impacto: 90. • Efecto de spin: 80. • Efecto de control: 70	1	UNIDAD
	52	Suministro Mesa de tenis de mesa de	Mesa Ping Pong Tenis Profesional Miyagi Plegable 25 Mm argo total x Ancho total x Altura total 274 cm x 152 cm x 76 cm Modelo M6202-18 Espesor de la superficie de juego 0.0 25 mm	1	UNIDAD
	53	Suministro kit de juego badminton	Kit Raquetas Badminton X2 Und + 2 Gallitos Pelotas + Estuche Pelotas De Tenis De Mesa tres estrellas, Abs D40+ Ping Pong. Set por 6 unidades Tipo de envase Caja Modelo 3 Estrellas Raquetas X2 Juego Bádminton Pelota Junior Niños Aluminio 2 Raquetas + 2 gallitos (pelotaS) • Raqueta junior • Medidas: Largo raqueta 60cm. x Ancho 21cm. • material nylon • material: aluminio ferroso • resistentes • perfectas para empezar el aprendizaje • incluye 2 gallos (pelota) • incluye estuche CONTENIDO DEL PAQUETE: 2 raquetas junior 2 gallos (pelota) 1 estuche	1	KIT
	54	Suministro Raqueta babminton	Raquetas Entrenamiento Badminton Raqueta junior • Medidas: Largo raqueta 60cm. x Ancho 21cm. • material nylon • material: aluminio ferroso	1	UNIDAD

	55	Suministro Raqueta de Tenis de Campo	Raqueta de tenis de campo PRINCIPIANTE en aluminio, de 68 cm de largo, tamaño de la cabeza 112 645,2 cm, Patrón del cordaje 16 x 19 Peso encordada 291 g, Longitud 27,5 in – 69,9 cm Tipo de jugador Recreativas y de principiante Grupo de edades Adulto	1	UNIDAD
	56	Suministro Arnés De Trineo Para Entrenamiento De Fuerza Y Fitness.	Arnés De Trineo For Tirar De Neumáticos, Cinturón De Entren Largo 158 cm Modelo Resistance training band	1	UNIDAD
	57	Suministro colchoneta	Colchoneta Gimnasio Deportes Ejercicio Semiprofesional, LA ESPUMA DE POLIETILENO ES MUY RESISTENTE Y ABSORBE IMPACTOS FUERTES POR LO QUE ES IDEAL PARA USO INTENSO. ES LIVIANA, NO RETIENE SUDOR NI ABSORBE HUMEDAD POR SU ESTRUCTURA DE CELDA CERRADA.	1	UNIDAD
	58	Suministro colchoneta	Colchonetas profesionales Gym Gimnasio Abdominales Material Goma Eva Impermeable Largo x Ancho 100 cm x 50 cm Espesor 3 cm Es antideslizante Es a prueba de agua	1	UNIDAD

		59	SuministroBicicleta de BMX	marco pro elite tornasol fundas internas frente conico - tenedor gw pro aluminio espigo conico -cajas de direccion conica en rodamientos sellados gw 1 x 1.15 -direccion gw pro 670mm mx-317 -espiga top load gw aluminio -llanasta chaoyamg 20x1.60 speed devil skin wall -aros aluminio doble pared 36 huecos -manzanas aluminio rodamientos sellados gw -piñon 16t cromo -plato gw biela aluminio coronilla cambiable -eje central sellado cartucho -cadena kmc *-pedales aluminio gw* -mangos krapton Materiales del marco de la bicicleta Aluminio Especificaciones Aro 20 Cantidad de velocidades 1 Peso 10 kg Peso máximo soportado 90 kg Tipo de bicicleta BMX	1	UNIDAD
		60	Suministro malla para futbol 11	RED MALLA FUTBOL 11 TIPO CABAÑA NAILON # 5 INMUNIZADA Par de mallas para futbol 11 inmunizada tipo cabaña (calibre # 5 (Fabricada en cordón de naylon de 5mm) con medidas oficiales (7,30 m ancho X 2,40 m alto X 1,50 cm profundidad superior X 1,50 cm profundidad inferior) color nailon (negro).	1	UNIDAD
		61	Suministro malla futsal	MALLA DE MICROFUTBOL O FUTSAL TIPO CABAÑA NAILON # 5 TAMAÑO OFICIAL Par de mallas para microfútbol, futbol de salón o futsal corriente tipo cabaña, calibre # 5 (Fabricada en cordón de naylon de 5mm) con medidas oficiales (3m ancho X 2m alto X 90cm profundidad superior X 90cm profundidad inferior) y estructuras oficiales, (interior y exterior) y color nailon (blanco).	1	UNIDAD

	62	Suministro malla baloncesto	Malla x 2 Aro Baloncesto Red Nylon Basketball Blanca MSP-008,. adecuado para canchas cubiertas y al aire libre, en el tamaño oficial. - Material: Nylon. - Orejas: 13. - Largo: 50 cm - Cantidad de mallas: 2	1	UNIDAD
	63	Suministro Malla tenis de campo	Red Malla Tenis De Campo Inmunizada Nailon # 5 Banda Central Malla para tenis de campo nacional, inmunizada con banda central (Mayor protección y resistencia contra los rayos solares y cambios climáticos) * Nailon calibre # 5 (Fabricada en cordón de nailon "Nylon" de 5 mm) * Medidas (12,80 m de largo X 1,05 cm de alto) * Cuadros trenzados (5 X 5) * Guaya o cable de acero de alta resistencia * Bordes 4 reatas en lona, (borde superior, borde inferior y bordes laterales) * Ancho de la banda central 5cm * Excelentes características de larga duración * Ideal en terreno de juego múltiple (interior y exterior) * Color nailon (negro).	1	UNIDAD
	64	Suministro Balon	*Balones Baloncesto en caucho N 5, bgr5* Cubierta:Caucho, Diseño: Giugiaro, 12 paneles, Estructura: Vulcanizado o moldeado, Neumático: Butilo, Tamaños: 5 Mini Superficie: Granulada, Terreno de Juego: Exteriores, CIRCUNFERENCIA 69-71 PESO 470-500 GR	1	UNIDAD
	65	Suministro Balon	Balon Voleibol Molten V5m5000 Flistatec Original Blanco/Verde/Rojo Material del balón Cuero artificial Tipo de costura Laminado Circunferencia 67 cm Tamaño del balón 5 Material de la cámara Butilo Peso 280 g Entrenamiento, Profesional	1	UNIDAD

		66	Suministro Balon	balón Voleibol Vento V8cpu #5 Pvc Material del balón PVC Tipo de costura Soldado Circunferencia 5 cm Tamaño del balón 5 Material de la cámara Butilo Peso 5 g	1	UNIDAD
		67	Suministro Balon	Balón Microfútbol Peso: 440 a 450 g, Circunferencia: 60 a 62 cmRebote: Máx. 35 cmSuperficie Lisa. Peso: 440 a 450 g Circunferencia: 60 a 62 cm Rebote: Máx. 35 cm Superficie Lisa	1	UNIDAD
		68	Suministro Balon	BALON FUTSAL 450 GRS: eumatio de butilo, enmallado en nylon 100%, cubierta laminada en caucho natural demarcado, cuero sintetico en pvc certifccado de la norma ISO 90012000 por icontec, estampado screen en tinta pvc, vulcanizado al vapor, pesos y medidas reglamentarias.62-64.	1	UNIDAD
		69	Suministro Balon	Balon De Fútsala Profesional BALÓN DE FÚTBOL SALA PROFESIONAL MAGNUM II FGA - T665331. Con cubierta en PU (Poliuretano), aprobado por la Comisión Nacional de Fútbol Sala, es un balón impermeable, mayor velocidad y suavidad al toque, un peso de 400 a 440. Cumple especificaciones técnicas internacionales, superficie de juego terreno madera, caucho, baldosa y especial para jugar en canchas sintéticas por su alta resistencia. FGA (Fútbol Grama Artificial). El balón se envía inflado con la calibración recomendada de fábrica, (6 a 9lb).	1	UNIDAD
		70	Suministro Balon	BALÓN DE FUTBOL: Cubierta: Cuero PU Diseño: , 32 paneles en forma pentagonal y hexagonal Estructura: Cosido a Máquina Neumático: Butilo Superficie: Lisa Tamaños: 5 Terreno de Juego: Cancha en gramilla Referencia: F4V2000 cocido.	1	UNIDAD
		71	Suministro Balon	BALÓN DE FUTBOL: Cubierta: Cuero PU Diseño: , 32 paneles en forma pentagonal y hexagonal Estructura: Cosido a Máquina. Neumático: Butilo Superficie: Lisa Tamaños: 4 Terreno de Juego: Cancha en gramilla Referencia: F4V2000 cocido.	1	UNIDAD

	72	Suministro Balon	Balón futbol sala 62-64 cms de circunferencia, cubierta exterior 100% p.u. termosellado, paneles con espuma al respaldo, lo que ofrece *un mejor rendimiento y minimiza la absorcion* de agua y humedad, medida, peso y rebote reglamentarios y tecnologia de fabricacion bajo los lineamientos fifa	1	UNIDAD
	73	Suministro Balon	Balón Profesional Balón Oficial del Fútbol Profesional Colombiano Tecnología Thermo *Tech Superficies de juego: artificial y natural* Peso: 420 a 445 g Circunferencia: 68,5 a 69,5 cm Rebote: 135 a 155 cm	1	UNIDAD
	74	Suministro Balon	BALON FUTBOL # 4: 62-64 cm Cubierta en cuero PU; enmallado en nylon de alta tenacidad y exibilidad; con diseño en cubierta en forma pentagonal y hexagonal; 32 paneles. Peso 400 a 440 g; neumático en caucho de dos capas impermeables; válvula de seguridad.	1	UNIDAD
	75	Suministro Balon	BALON FUTBOL # 5 Compuesto por 20 hexágonos y 12 pentágonos cosidos, pegados o vulcanizados, de 68 - 70 centímetros de *diámetro, fabricado de un material con varias* capas de tejido irrompible, recubierto de PVC o poliuretano, debe pesar entre los 410 y 450 gramos.	1	UNIDAD
	76	Suministro Balon	BALON BALONCESTO # 5 Circunferencia odiametro entre 69 y 70 centímetros, con un peso entre 470 y 510 gramos. Diseño de doce 12 paneles INDOOR/OUTDOOR Construcción de cubierta: Textura granulada Superficie de juego: Exteriores Series NBA DRV Tipo de pelota: Recreativas	1	UNIDAD
	77	Suministro Balon	BALON BALONCESTO # 7 BGH7X, *con* cubierta de cuero Pu, neumático en caucho butilo, sobresaliente durabilidad, mínima perdidade aire, detalles Diseño de doce 12 paneles INDOOR/OUTDOOR	1	UNIDAD
	78	Suministro Balon	BALON BALONCESTO # 6 BGH7X, con cubierta de cuero Pu, neumático en caucho butilo, sobresaliente durabilidad, mínima perdidade aire, detalles Diseño de doce 12 paneles INDOOR/OUTDOOR	1	UNIDAD
	79	Suministro Balon	Balón Peso Pelota Medicinal 5k, 10k, 15k, Multi Ejercicio Color Azul	1	UNIDAD
	80	Suministro Balon	BALON DE VOLEIBOL # 5 de superficie lisa, cubierta en material cuero Pu, 18 paneles, neumático en caucho butilo, minina perdida de aire, excelente suavidad al toque detalles técnicos: circunferencia 65 -67cms, peso 260 – 280grs. Cosido.	1	UNIDAD
	81	Suministro Balon	*Balon Baloncesto Naranja Bgg7x : HOMBRES* Cubierta en caucho, compuesto de elástico de alta calidad, 12 paneles, vulcanizado, diseño en giugiario, neumático en caucho de butilo, superficie granulada, canales profundos para un mejor agarre, enmallado en hilo 100% nylon de alta resistencia, para terreno de juego en	1	UNIDAD

			exteriores, tamaño N°7, peso 569-610 gr, circunferencia 75-78 cm, color naranja.		
	82	Suministro Balon	Balón mini baloncesto GR #5 12 paneles caucho Alta retención de aire. - Precisión en el lanzamiento. - Mayor alcance del disparo. - Durabilidad. - Alta duración. - Mayor absorción de humedad - Peso estable para mayor control. - Calidad certificada. - 450 a 500 gramos. - Circunferencia 68 a 70 centímetros. - Rebote de 120 a 140 cm.	1	UNIDAD
	83	Suministro Balon	Balón De Baloncesto Talla #1 Básquetbol Deporte Niños numero # 3 UNICAMNETE diámetro 48 cm color	1	UNIDAD
	84	Suministro Balon	BALON NUMERO 3 cosido a máquina construcción laminado alta densidad con doble válvula ideal para grama artificial y natural, peso de 300 a 340 g, circunferencia de 58 a 60 cm.	1	UNIDAD
	85	Suministro Balon	BALON NUMERO 4 cosido a máquina construcción laminado termotech espuma eva de alta densidad con doble válvula ideal para grama artificial y natural, peso 350 a 390g, circunferencia 63 a 66 cm, rebote 115 a 155 cm.	1	UNIDAD
	86	Suministro Balon	BALON NUMERO 5 cosido a máquina construcción laminado termotech espuma eva de alta densidad con doble válvula ideal para grama artificial y natural peso de 410 a 450 g, circunferencia 68 a 70 cm, rebote de 124 a 155 cm.	1	UNIDAD
	87	Suministro Balon	Balón baloncesto 12 paneles bgf6x cubierta: pvc diseño: giugiaro, 12 paneles estructura: laminado neumático: butilo tamaño: 6 terreno de juego: interiores (coliseo) y exteriores	1	UNIDAD
	88	Suministro balón para personas con discapacidad visual	Balón Sonoro Ciegos #5 Adulto Mayor Discapacidad Visual DIMENSIONES – Balón con sonido ligero, tamaño fútbol (tamaño 5). Diámetro: 22 cm / 8,7 pulgadas Peso: 360 gramos / 12,7 oz	1	UNIDAD
	89	Suministro balón medicinal	Balon Peso Pelota Medicinal 4 Kg, 5kg,10kg,20kg Balón de peso para entrenamiento. - Material en caucho de alta resistencia. - Relleno de caucho molido. - Caucho antideslizante para el entrenamiento de fuerza. - *Superficie adherente para asegurar un buen*	1	UNIDAD

			agarre. - Peso: 4 Kg, 5kg,10kg,20kg (multicolor)		
	90	Suministro pelota de caucho	Pelota de letras elaborada en caucho PVC tamaño #5 su diametro es de 9 cm DIAMETRO : 9 cm -COLOR SEGUN DISPONIBILIDAD	1	UNIDAD
	91	Suministro Balon De Balonmano # 3 Vulcanizado Caucho Naranja	Balon De Balonmano # 3 Vulcanizado Caucho Naranja Fabricado con caucho de alta calidad El modelo H3R-NAR de la reconocida	1	UNIDAD
	92	Suministro pelota lanzamiento	Pelota Bola De Beisbol Infantil 148 Grm Cuero Sintético olores: Blanca con hilo rojo Composición: 60% cuero sintético 40% hilo grueso 10% goma Medidas producto: 12 cmr Peso bruto: 148 grm Tipo empaque: Bolsa de Plástico	1	UNIDAD
	93	Suministro Balon	Balón Voleibol fabricado en PVC (cuero pu). vulcanizado y sensación suave. Apto para entrenamiento, colegios o escuelas de voleibol. Rebote: 150 cm Peso: 260-280 gr Material: PVC suave de 2.0mm (cuero pu) cosido a maquina Presión de inflado: 4 – 6 lb Rebote: 140 cm Circunferencia: 66 cm Diámetro: 21 cm	1	UNIDAD
	94	Suministro tula para balones	Tula Balonera 12 Balones Aprox T985439 Poliester debidamente marcada alcaldia y secretaria deportes ULA BALONERA 100% POLIÉSTER (12 BALONES APROX) Construido en red abierta de malla y poliéster, ojales de estructura metálica, cuenta con cierre de cordón para un cierre ajustable de amarrar, correa para transportarla, cuenta con base en PVC, posee refuerzo con lona de alta resistencia en el cuerpo parte inferior y superior, incorpora cargadera ajustable para hombro, compartimiento amplio con capacidad para 12 balones aproximadamente.	1	UNIDAD
	95	Suministro Cronometro	Cronometro sencillo, Cronometro digital, alarma *diaria, alerta de cada hora, 1/100 segundos de* precisión, contador de vueltas, 12-24, El usuario puede seleccionar cada hora normal de duración en minutos, segundos, AM /PM, indicador, mes, fecha y día de la semana.	1	UNIDAD
	96	Suministro Balon	Balones Baloncesto en caucho N 5, bgr5 Cubierta:Caucho, Diseño: Giugiaro, *12 paneles.* Estructura: Vulcanizado o moldeado, Neumático: Butilo, Tamaños: 5 Mini. Superficie: Granulada, Terreno de Juego: Exteriores, CIRCUNFERENCIA 69-71 PESO 470-500 GR	1	UNIDAD

	97	Suministro Balon	Balones de voleibol N 4, en pu, v4m4000, Color: Rojo con verde, Cubierta: Cuero PU suave, Diseño: 18 paneles, Estructura: Laminado, Neumático: Butilo, Tamaños: 4 mini. Superficie: Lisa, Terreno de Juego: Interiores TPU + EVA para mayor suavidad y confort Máxima suavidad al toque - Peso 210 a 230 g - Circunferencia 62 a 64 cm - Rebote 115 cm mínimo	1	UNIDAD
	98	Suministro Mancuernas	MANCUERNAS 1 KG, MATERIAL HIERRO, FORRADA EN CAUCHO INYECTADO	1	UNIDAD
	99	Suministro Mancuernas	MANCUERNAS 2 KG, MATERIAL HIERRO, FORRADA EN CAUCHO INYECTADO	1	UNIDAD
	100	Suministro Vallas	Vallas de entrenamiento altura 9"(22.86 cm) en plastico o pvc liviano curvo, MINIBARRERA DE OBSTÁCULO DE 9" EN TUBO PLÁSTICO PVC DE 18 MM DE DIÁMETRO, COLOR NARANJA	1	UNIDAD
	101	Suministro Vallas	Vallas de entrenamiento altura 12"(30.48 cm) en plastico o pvc liviano curvo, MINIBARRERA DE OBSTÁCULO DE 12" EN TUBO PLÁSTICO PVC DE 18 MM DE DIÁMETRO, COLOR NARANJA	1	UNIDAD
	102	Suministro Vallas	Vallas de entrenamiento altura 16"(40.64 cm) en plastico o pvc liviano curvo, MINIBARRERA DE OBSTÁCULO DE 16" EN TUBO PLÁSTICO PVC DE 18 MM DE DIÁMETRO, COLOR NARANJA	1	UNIDAD
	103	Suministro Camiseta	Camiseta Deportiva: Tela Montesimone 33003, stop 17582 composición 100% poliéster, tallas S, M y L diseño según deporte. Colores representativos al Municipio, Camiseta con el logo de la Administración y el Escudo del Municipio en el pecho y el numero en la espalda, estampado en plastisol, cuello en V.	1	UNIDAD
	104	Suministro camiseta	Camiseta Cuello Redondo T-shirt Color Manga Corta marcada con los logos de la secretaria deportes	1	UNIDAD
	105	Suministro Camiseta	Camisa Manga Corta línea sport, desarrollada para la práctica de Ciclismo, fabricada en Poliéster 1005 con tecnología de secado rápido, transporte de humedad y elongación mecánica, cierre separable, cuello alto, 3 bolsillos. Banda elástica en cintura para mejor sujeción. Disponibilidad en tallas: XS hasta la •XI *Modelos Disponibles: Hombre, Dama y Niño.*	1	UNIDAD
	106	Suministro Pantalon	Pantalón sudadera tela orión de la fayette, stock 27769 composición 100% poliéster, peso 115 gr, ancho 150 gr, colores representativos al Municipio.	1	UNIDAD
	107	Suministro Pañoletas	Pañoletas: Tela 8004, tamaño de 75 cms , con *logo estampado, colores de acuerdo a modelo.* Con los logos respectivos	1	UNIDAD
	108	Suministro gorra	Gorra Clena: Material Exterior: Poliester= 100% Forro: Algodón 100% , genrro unisex , Peso .077, colores variados, Dimensiones 5x 17x 0.2, tipo de Cierre broche. Con logos respectivos	1	UNIDAD

	109	Suministro Chaqueta	Chaqueta deportiva: material rompe vientos, colores variados. Composición 100% poliéster. Tallas S, M, L y XL. Con los respectivos logos de la secretaria deportes	1	UNIDAD
	110	Suministro camiseta tipo polo	Camiseta Tipo Polo La tela de esta prenda es suave con acabados para una alta durabilidad, con logos de la secretaria, resistentes, con mayor nitidez y bordados.	1	UNIDAD
	111	Suministro Camiseta	Camiseta polo 100%cuello rígiido algodón tela tipo piqué knit con tres botones y tres logos bordados	1	UNIDAD
	112	Suministro Sudadera	CONJUNTO SUDADERA 100 % TELA IMPERMEDABLE, Chaqueta de Presentación: confección con bordado y cuello, bolsillos laterales, marcadas con logos del SRD. Al frente. Color definido por el supervisor del contrato, con metidos en la parte lateral del pecho, hacia las axilas (Según modelo a convenir) PANTALON: Forrado en malla , caucho cordón en la cintura, bolsillo a cada lado y una franja central a lado y lado del pantalón de 2cm con bordado en la parte delantera (según diseño a convenir)	1	UNIDAD
	113	Suministro Sudadera	Conjunto De Sudadera Deportiva De Dos Piezas Con Estampado Material: mezcla de fibra química Longitud de la manga: manga largaTipo de cuello: con capucha o no: con capucha o no extraíble: no Longitud *extraíble: pantalones Tapeta: cremallera* devidamente marcada por los logos de la secretaria deportes	1	UNIDAD
	114	Suministro Chaqueta	Chaqueta en microfibra con tela de tecnología transpirable, liviana e impermeable, con protección solar, permanencia de color ante el lavado, de tejido *plano con cremallera en* la parte delantera completa con ribete elástico en las mangas y cordón en la parte inferior para ajuste del ancho. Dos bolsillos laterales "invisibles" con cremallera y un bolsillo interno con cremallera. Parte interior con forro tipo malla liviano con tecnología de transpiración. Producto textil nacional. Con tres logos bordados Nota : La tallas y cantidades seran establecidas por la Unidad de deporte de Ubaté	1	UNIDAD
	115	Suministro Estacas	ESTACAS DE ENTRENAMIENTO PARA FUTBOL: Poste de plástico resistente, con resorte anti golpes, color rojo, medida 1,50m. SKU GE193SP0KVYF0LCO Peso (kg) 1 Color verde	1	UNIDAD
	116	Suministro de Mesas	mesas plegables blancas tipo maleta Resina Alto 76 cm Ancho 74 cm Largo 150 cm Color Blanco Material Estrucutra Acero	1	UNIDAD
	117	Suministro de Sillas	sillas plasticas lisas sin brazos lanco Alto 89 cm Material Polipropileno Uso Exterior Ancho 49.5 cm Tipo Sillas de plástico Características Sillas sin brazos - Apilable Fondo 46.5 cm Peso max. usuario (en kl) 120 kg	1	UNIDAD

	118	Suministro Medalla	Medalla centrifugada de 5.5cm grosor de 3mm de espesor material zamak acabado antiguo logos y textos en alto relieve sin color con cambios escritos cinta satin azul.	1	UNIDAD
	119	Suministro Medalla	Medallas centrifugadas de 5.5cm grosor de 3mm de espesor material zamak acabado antiguo logos y textos en alto relieve sin color con cambios escritos cinta satin azul.	1	UNIDAD
	120	Suministro Medalla	Medalla troquelada logos realzado en 3D y textos en alto relieve, elaborada en aleación de cobre zinc, Magnesio y aluminio (Material no toxico). Zamac de 6 cms de diámetro x 2 mm de espesor, baños antiguos oro, cinta de 80 cms de largo y 2 cms de ancho. Diseño previamente acordado con el supervisor del contrato.	1	UNIDAD
	121	Suministro Placa	Placas conmemorativas en vidrio pulido y tallado, medidas de 20 cms por 14 cms, con los logos de la unidad, Alcaldía de Ubaté, los previstos por el supervisor del contrato.	1	UNIDAD
	122	Suministro Trofeo	Trofeo: Diferentes disciplinas, con laurel arqueado en resina poliester, con un diametro de 2 cms de ancho formando un semicirculo con un radio aproximado de 14 cms. en el centro llevará figura alusiva a la disciplina requerida, en bronce fotograbado. Altura 25 cm sobre base de madera granadillo de 16 cms x 9 y el grosor de 10 cms. En el costado derecho de la base debe llevar sobrepuesto la figura en miniatura de la *disciplina requerida en un diametro aproximado* de 3 cms. La terminacion del trofeo debe ser en acabado Oro antiguo para campeon, Plata para subcampeon y bronce para tercer puesto. Los trofeos deben venir marcado con una plac en flexibras de 9x15 marcadas de acuerdo a requerimiento.	1	UNIDAD
	123	Suministro Trofeo	Trofeo: Elaborado en resina poliéster americana a base de polímeros y una adición de carbonato de calcio para mayor resistencia y durabilidad, las figuras de los trofeos deben ser tridimensionales acuerdo a la disicplina requerida. El tamaño de la figura debe tener un rango de 20 a 23 cms de altura y un diametro aproximado de 8 cms. La figura vendra sobre una base de madera granadillo de 16 x 14 cms con chaflan, con un elevador metalico de 3 cms de alto y un diametro de 4 cms, y una sobrebase en madera de 9 x 7 cms, altura 11 cms. Cda atrofeo debe traer una placa con los escudos institucionales a full color, y el textpo requerido por la entidad. La terminacion del trofeo debe ser en acabado Oro antiguo para campeon, Plata para subcampeon y bronce para tercer puesto... *acuerdo a requeriodo*	1	UNIDAD

		124	Suministro Trofeo	Trofeo: Copa larga, forma semicono, Elaborado en bronce, con una altura de 60 cms y un radio aproximado de 12 cms en la parte superior del semicono y en la parte inferior un radio de 7 cms aprox., el trofeo deben tener un recubrimiento en baño galvanico dorado, plata y bronce de acuerdo al requerimiento. Debe venir sobre una base madera de cerezo protegida con laca catalizada color wengue, de 12 x 12 cm y una altura de 10 cms. , la base debe llevar una placa con texto y escudos personalizados a full color. Las disciplinas iran en la mparte superior de la copa, mediante un aplique fotograbado de 3 cms de radio de acuerdo a requerimiento.	1	UNIDAD
		125	SuministroTrofeo vidrio	Trofeo en vidrio pulido y tallado, compuesto en tres partes figuras geométricas. Texto letras de color blanco con leyenda "DISPUESTA POR EL SUPERVISOR " Con logo de Alcaldía de Ubaté. Con Base de vidrio tallado con el logo de deportes, texto de letras color blanco.	1	UNIDAD
		126	Suministro Torres de baloncesto	Material, Tablero: Acrílico, Fibra de Vidrio o vidrio templado, Tablero: Acrílico, Fibra de Vidrio o vidrio templado, Estructura: Tubo cuadrado 10 x 10 estructural, Aro: Varilla 5/8, Medidas: saliente poste tableros 60 cm, Dimensiones Tablero: 180 x 105 cm. Altura máxima del aro: 3.10 mt.Altura mínima del aro: 2.60 mt.Instalación fija a piso.	1	UNIDAD

	127	alistamiento gimnasio	Mantenimiento general del gimnasio municipal, todo lo relacionado en cambio de repuestos alistamiento para el funcionamiento óptimo para los usuarios y escuelas de formación en la preparación, de las siguientes competencias anivel regional departamental y nacional. .paquete. cable o guaya para máquinas de gimnasio (universal) ideal para maquinas nacionales o importadas, revestimiento de nylon diámetro total 3/16 de tráfico pesado larga: 3.93 metros (inicia en ojal, pelota--------ojal) mediana: 2.98 metros (inicia en hojal, pelota--------tornillo) corta: 2.82 metros (inicia en ojal y termina en ojal) ojo: dos de media 2.98 metros (inicia en hojal, pelota--------tornillo., termina en tornillo como esta en la imagen. Y dos terminan en ojal . polea de nylon para maquinas de gimnasio importadas o de fabrica nacional las dimensiones 90mm/18 mm . PAR pastillas de frenos industrial apto para sistema de freno tipo herradura de material platico ABS. . arreglo general de máquina, rodamientos y tapas para bicicleta estática (Athletic ADVANCED 370BV) . adaptación para polea multifuncional en V para triceps con tope cromado . ADAPTACIONES PARA POLEAS: lazo triceps para polea multifuerza fabricado en nylon con tope en plástico moldeado . Adaptaciones para polea agarre doble en V importado para polea multifuerza remo espalda adaptación soporte cromado . Adaptaciones para polea material en hierro cromado recto ideal para esplada ,tráfico pesado con agarre en T . Manteamiento General de 2 Bicicletas Spinning Gaona (mantener el control de resistencia, la pantalla de entrenamiento, el sistema de arrastre, las bielas y el manubrio. . ADAPTACIONES PARA POLEAS: adaptacion larga con agarre LAT BAR 38* material en hierro cromado recto ideal para esplada ,trafico pesado ADAPTACION LARGA CON AGARRE . ADAPTACIONES PARA POLEA :adaptaciones individuales cerradas material en hierro *cromado ideal para trabajos individuales en* maquinas multifuerzas . ADAPTACIONES PARA POLEAS: triceps polea LAT BAR 90* material en hierro cromado recto ideal para espalda ,tráfico pesado con agarre 90* grados	1	UNIDAD

				. mantenimiento general de caminadora (SPORTFITNESS ARLES) -rodillos. - disco duro - banda rodante · Mantenimiento General Maquina Extensión de Pierna con tapizado. . Manteamiento General Maquina Femoral Acostado. . Mantenimiento General Maquina Sentadilla Libre. . Mantenimiento General Maquina prensa 45 . Mantenimiento General Maquina levantamiento pélvico. . Manteamiento General Maquina Smit Machine . Mantenimiento General Maquina Haka Hammer . Mantenimiento general de bicicletas elípticas		

	128	alistamiento bicicletas	mantenimiento general de bicicletas de ciclomontañismo, BMX y ciclismo, aclaramos que, al momento de la formulación de la propuesta, no se contaba con información detallada sobre el estado mecánico específico de los equipos. Sin embargo, se confirma que el mantenimiento se realizará sobre un total de 15 bicicletas, las cuales serán intervenidas de acuerdo con las condiciones reales que presente cada una, una vez realizado el diagnóstico técnico correspondiente. Este mantenimiento incluye: • Limpieza profunda del sistema de transmisión, frenos, dirección y ruedas. • Revisión y ajuste de cambios, frenos, suspensión, llantas, rodamientos y componentes generales. • Reemplazo de repuestos en mal estado, los cuales serán determinados tras la inspección inicial. Los repuestos a considerar en el proceso de reparación y optimización del funcionamiento son: • Cadena • Fundas y cables de freno/cambio • Pastillas o zapatas de freno • Cassette y platos • Eje pedalier y rodamientos • Neumáticos/llantas • Radios • Retenes de suspensión • Puños o cinta de manubrio • Tornillería en general • Respuesta emitida el quince (15) de abril de 2025.	1	UNIDAD
	129	Suministro uniforme deportivo	Uniforme Deportivo: Tallas S, M, L, XL tela hidrotech, base 34555 stock 28287, ancho 150, peso 138 grs, composición 100% poliéster, diseño según deporte. Colores representativos al Municipio, Camiseta, pantaloneta y medias, con el logo de la secretaria deportes, el escudo del Municipio en el pecho, numero en la espalda, estampado en plastisol, cuello en V.	1	UNIDAD
	130	Suministro Uniforme de Futbol	• Camiseta en tela deportiva liviana con tecnología de transpiración y facilidad de secado con 3 logos transferidos. • Pantaloneta en tela liviana y fresca con elongación y recuperación bidireccional, en tejido plano con tecnologías de protección solar con un logo estampado. Nota: Para los deportes de conjunto se utilizará numeración en color, tamaño y tipografía según el reglamento oficial. Para los arqueros se entregara dos uniformes del mismo color y con la misma numeración. Este deporte está conformado por 2 equipos de 10 integrantes cada uno. Se debe hacer un uniforme principal y el de visitante por equipo	1	UNIDAD

	131	Suministro Uniforme de baloncesto	• Camiseta en tela deportiva liviana con tecnología de transpiración y facilidad de secado con 3 logos transferidos.• Pantaloneta en tela liviana y fresca con elongación y recuperación bidireccional, en tejido plano con tecnologías de protección solar con un logo estampado. Nota: Para los deportes de conjunto se utilizará numeración en color, tamaño y tipografía según el reglamento oficial. Este deporte está conformado por 2 equipos de 10 integrantes cada uno. Se debe hacer un uniforme principal y el de visitante por equipo.	1	UNIDAD
	132	Suministro Uniformes patinaje	Lycra con cremalleras de alta resistencia al uso, refuerzos en mangas y piernas. Costuras flexibles de alta resistencia.Confeccionada en lycra poliéster de alto gramaje para sublimación	1	UNIDAD
	133	Suministro uniforme patinaje artistico	Las trusas para patinaje artístico, van acorde a las músicas escogidas para cada modalidad y programa. La pedrería que se utilice en cada vestido puede variar el peso del mismo. En solo danza y pareja danza son dos trusas por patinador, MATERIAL: licra, en transferencia y/o terciopelo licrado. Con transparencias en velos licrados. TRUSAS DE COMPETENCIA PARA: DANZA PAREJA, (STYLE Y DANZA LIBRE) INDIVIDUAL 10 (de acuerdo a las especificaciones, - MUJERES: Lycra con falda 15 cm arriba de la rodilla y atrás 10 cm abajo de la rodilla. O enterizos con cremallera en la parte anterior, posterior o lateral (según musica).- HOMBRES: pantalon licrado sin bolsillos,con la ligeramente para movimientos propios de la disciplina y/o enterizos con cremallera en la parte anterior, posterior o bota ancha facilitar	1	UNIDAD
	134	Suministro uniforme de ciclomontañisno	Material: Poliéster, lycra Tipo, conjuntos de Jersey tamaño manga corta material de los pantalones 80% poliester y 20 % licra jersey 100% poliester cremallera completa bandana en gel tamaños; S, M,L,XL, Y XXL. Detalles de diseño cremallera bolsillos traseros de la *camiseta.*	1	UNIDAD
	135	Suministro uniforme tenis de mesa	• Camiseta tipo polo cuello rígido en tela con tres logos transferidos con tecnología de transporte de humedad y absorción, permanencia del color post lavado. 100% poliéster y protección solar.• Pantaloneta en tela liviana y fresca con elongación y recuperación bidireccional, en tejido plano con tecnologías de protección solar con un logo estampado.	1	UNIDAD
	136	Suministro uniforme tenis de campo	• Camiseta tipo polo cuello rígido en tela con tres logos transferidos con tecnología de transporte de humedad y absorción, permanencia del color post lavado. 100% poliéster y protección solar.• Pantaloneta en tela liviana y fresca con elongación y recuperación bidireccional, en tejido plano con tecnologías de protección solar con un logo estampado.	1	UNIDAD

	137	Suministro uniforme de taekwondo	Uniforme oficial para Taekwondo reconocido y aprobado por la federación internacional de Taekwondo	1	UNIDAD
	138	Suministro uniforme de atletismo	• Camiseta en tela deportiva liviana con tecnología de transpiración y facilidad de secado con 3 logos transferidos. • Pantaloneta en lycra con excelente elongación y recuperación pegada al cuerpo con tecnología transpirable con protección solar con un logo estampado.	1	UNIDAD
	139	Suministro uniforme de tejo	*Camiseta tipo polo cuello rígido en tela con tres* logos transferidos con tecnología de transporte de humedad y absorción, permanencia del color post lavado. 100% poliéster y protección solar. Pantaloneta en tela liviana y fresca con elongación y recuperación bidireccional, en tejido plano con tecnologías de protección solar con un logo estampado.	1	UNIDAD
	140	Suministro uniforme de bmx	Uniforme de BMX, compuesto por buso manga larga cuello V, laterales en malla para mayor flujo de aire, pantalón en poliéster 600D para máxima durabilidad, paneles estratégicos en áreas de desgaste más críticos proporcionando flexibilidad y movimiento. Diseño y publicidad estampado en transfer.	1	UNIDAD
	141	Suministro uniforme de ajedrez	Camiseta tipo polo cuello rígido en tela con tres logos transferidos con tecnología de transporte de humedad y absorción, permanencia del color post lavado. 100% poliéster y protección solar. Pantaloneta en tela liviana y fresca con elongación y recuperación bidireccional, en tejido plano con tecnologías de protección solar con dos bolsillos laterales y dos bolsillos traseros con un logo estampado.	1	UNIDAD
	142	Suministro uniforme de futbol sala	Camiseta en tela deportiva liviana con tecnología de transpiración y facilidad de secado con 3 logos transferidos. Pantaloneta en tela liviana y fresca con elongación y recuperación bidireccional, en tejido plano con tecnologías de protección solar con un logo estampado.Nota: Para los deportes de conjunto se utilizará *numeración en color, tamaño y tipografía según* el reglamento oficial. Para los arqueros se entregara dos uniformes del mismo color y con la misma numeración. Este deporte está conformado por 2 equipos de 10 integrantes cada uno. Se debe hacer un uniforme principal y el de visitante por equipo	1	UNIDAD

	143	Suministro uniforme de porrismo	GUÍA PARA FALDAS/SHORTS, Cuando se use una falda como parte del uniforme se deben utilizar calzas deportivas cortas (normales) o similares (briefs) debajo de la falda. La falda debe cubrir completamente las caderas. La falda debe cubrir completamente y caer al menos 2.54 cm. (1 pulgada) por debajo de las calzas deportivas cortas (briefs).Cuando se utilicen shorts (pantalones cortos), estos deben tener al menos 5.08 centímetros (2 pulgadas) de largo desde la entre pierna. PARTE SUPERIOR DEL UNIFORME La parte superior del uniforme NO debe exponer el tronco del cuerpo, EXCEPTO cuando es usado por atletas en las divisiones Senior u Open. La parte superior de los uniformes deben asegurarse con correas/tirantes o algún material sobre al menos uno de los hombros o alrededor del cuello (NO se permiten petos/tops sin tirantes/breteles [tube tops]).	1	UNIDAD
	144	Suministro uniforme de natacion	Vestido de Baño profesional para competencia en lycra con tecnología de larga duración y resistencia al cloro con las características propias para la práctica de este deporte de acuerdo al reglamento con 3 logos transferidos de alta calidad. Gorro en latex para competencia con un logo	1	UNIDAD
	145	Suministro Juego de Bolo	JUEGO DE BOLO: Juego de 6 pines, en madera de 35 cm de altos por 8 cm torneado, pintados en pintura acrilica y un bolo de madera.	1	UNIDAD
	146	Suministro Juego de Anillos	JUEGO DE ANILLOS PLASTICOS:Material didactico de plastico y tubo de madera, con medidas de 12 cm diametro y tubo 25 cm altos.	1	UNIDAD
	147	Suministro Paracaidas deeportivo	PARACAIDAS deportivo: Fabricado en nylon multicolor, o tela vendabal,con agujero central pequeño y enrejado, 16 asas, con un diámetro de 12 m. Incluye bolsa para su transporte.	1	UNIDAD
	148	Suministro Mesa de Pinpon	Mesa Ping Pong 25mm Profesional Mesa plegable de ping pong Tabla en MDF fondo azul de 25 mm de espesor. Tubería PTS de 30 mm x 30 mm. Rodachines de 5 cm de diámetro. Sistema de freno mariposa. Niveladores de piso antideslizantes. Estructura plegable. Entrenamiento y Competición.	1	UNIDAD
	149	Suministro Juego de paletas y pelotas de pin pon	JUEGO DE PALETAS Y PELOTAS DE PINPON: Pala, de 13 cm de diámetro aproximadamente, una madera y una o dos gomas. Cada lado de la raqueta debe ser de diferente color, un lado debe ser negro y el otro rojo.	1	UNIDAD
	150	Suministro Tula deportiva	TULA DEPORTIVA Tula deportiva impermeable de 40cm X 30cm, cordones encerrados y refuerzos laterales. Debe llevar impreso por una cara el logo institucional de la Alcaldía Municipal y el logosecretaria deportes en colores surtidos.	1	UNIDAD

	151	Suministro Numerologia para competencias	NUMEROS stiker numerados del 1 al requerido por el supervisor del contrato con logo de la alcaldía municipal de 15 cm por 10 cm de ancho	1	UNIDAD
	152	Suministro Bicicleta estatica	Bicicleta Estática con Sistema de arrastre de Banda, Pantalla de Distancia, velocidad, tiempo, ritmo cardíaco y calorías Sillín ajustable, Manubrio ajustable Varios Niveles de esfuerzo, Pedales antideslizantes, Freno de Seguridad. Estructura en hierro • Pintura electrostática • Peso de volante 10 Kg • Monitor que indica: Velocidad - Distancia - Calorías • Galápago en espuma de alta densidad • Peso máximo de usuario 100 Kg • Medidas: Largo 100,5cm Ancho 49,5cm Alto 115cm • SISTEMA DE ARRASTRE: BANDA • Uso Hogar • Color Negro • Escualizable	1	UNIDAD
	153	Suministro Tablero baloncesto	TABLERO PARA BALONCESTO EN MATERIAL ACRILICO TRANSPARENTE DE MEDIDAS 120X180 CMS , EL GRUESO ES DE 10MM,DEMARCADO CON MEDIDAS REGLAMENTARIAS,LISTO PARA INSTALAR EN CUALQUIER ESTRUCTURA , ESTE TABLERO VA CON ARO Y MALLA	1	UNIDAD
	154	Suministro Carro rodante	Carro rodante de almacenamiento para baloncesto con estructura cromada Estilos múltiples * largo: 127 Centimetros * Ancho: 76 Centimetros * Alto: 17 Centimetros * Peso del Producto: 35 libras	1	UNIDAD
	155	Suministro Bicicleta estatica	Bicicleta Estática Spinning Profesional Gimnasio 15kg Monito Color Negro Equipo cardiovascular con estructura en hierro de alto tráfico. Peso de volante: 18 kg. Pintura electrostática. 3 sistemas multiposición. Manubrio antideslizante. Freno de seguridad. Ciclo computador que indica: velocidad, distancia, calorías, tiempo, pulso. Medidas: largo 127 cm, ancho 51 cm, alto 112 cm. Sistema de arrastre: Cadena. Peso: 100 kg.	1	UNIDAD

	156	Suministro Caminadora Estatica	La Banda Caminadora Eléctrica de es una solución avanzada y completa para aquellos que buscan mejorar su régimen de ejercicios cardiovasculares en casa. Este equipo, diseñado para ofrecer una experiencia de trote Caminadora Trotadora 22 Km/h 3hp 120 Kg cómoda y efectiva, soporta un peso máximo de 120 kg y alcanza una velocidad máxima de 30 km/h. Es ideal para usuarios que buscan un entrenamiento integral con opciones de entretenimiento y seguimiento de su rendimiento físico. Banda Caminadora Eléctrica: 2 HP, velocidad ajustable de 1 a 15 km/h, plegable, con 12 programas preestablecidos. Completamente plegable para optimizar el espacio de almacenamiento. Pantalla táctil que facilita la operación y aporta un diseño moderno. Área de Trote: 44 cm de ancho x 113 cm de largo. Función de Bluetooth para conectar dispositivos y reproducir música. Parlantes integrados. Medidas del producto: Alto 124 cm x Largo 146 cm x 68 cm de ancho. Sensor de pulso cardiaco. Caminador eléctrico con motor de 2 HP continuos. Capacidad máxima de usuario: 120 kg. Voltaje: 110 W. Velocidad máxima: 15 km/h.	1	UNIDAD
	157	Suministro Set de mancuernas	Set de Mancuernas de 40 kg,Cada barra cuenta con superficies de agarre antideslizantes de aproximadamente 40 cm y dos roscas trapeciales robustas para una fijación segura de los discos. Los cierres de rosca y estrella con anillos plásticos aseguran que los discos permanezcan firmemente unidos a las barras, mientras que las asas antideslizantes garantizan un entrenamiento seguro y cómodo. Los discos de pesas están termo forrados en plástico para proteger el suelo y preservar su integridad, además de minimizar el ruido al colocar las pesas en el suelo	1	SET
	158	Suministro Barra 12 En 1 Calistenia	Material de fabricación: 100 % acero, Pintura electrostática, La altura es de hasta 1.95 cm. Resiste hasta 200 kg. Desarmable. Tapones de goma.	1	UNIDAD
	159	Suministro Rack De Pesas Dominadas + Banco 4 Posiciones	Rakc de pesas + banco 4 posiciones. Garantía de 1 año fabricado en tubería estructural calibre 14 puedes escoger colores. Combinarlos. El producto estará disponible 2 días después de su compra.	1	RACK

	160	Suministro barra de ejercicio	Barra De Ejercicios 6 En 1 + Saco De Boxeo + Guantes Mma Saco Profesional El Saco profesional hecho en lona Brigadier, con reata negra. Este saco es de 100 lbs o 50 kgs cuenta con 4 correas de agarre mas un refuerzo para evitar desgarros en el material, con ganchos de acero y Mosque-ton de seguridad en aluminio. sus tamaños son ideales para entrenamientos en espacios reducidos. Sus medidas son de 1 mt x 35 cm de diámetro solo el cuerpo, viene con reatas de 45 cm de largo e incluye el mosquete incluye:2 barras laterales 1 barra superior 1 barra inferior, 3 cojines, 2 Ganchos de sujeción 4 chazos 4 tornillos .	1	UNIDAD
	161	Suministro kit de pesas	Kit Pesas Con Barra Recta Para Hacer Ejercicio fabricacion en hierro	1	KIT
	162	Suministro kit discos	25 kg, 20 kg, 10 kg fabricado en hierro fabricacion en hierro	1	KIT
	163	Suministro Maquina gimnasio pantorrilla	PANTORRILLA SENTADO SM-D1062 – 71263Estructura PTS de 50 x 100. Calibre 2,5mm. Pintura electrostática. Brazo de liberación comodo. Cuerno de carga en ángulo para facilitar la carga / descarga del peso. Ajuste de las almohadillas para dar cabida a casi cualquier usuario. Dimensiones Largo 1,50 Ancho 0,71, Altura 0,99.	1	UNIDAD
	164	Suministro barra recta	Barra Recta Disco Pesa Corriente Más Seguro Mariposa GymBARRA RECTA DE 1. 50CM Barra recta en acero cromado con agarre antideslizante. 2 seguros roscados. Para discos estándar. Peso: 7k con los seguros roscados. Uso: Doméstico Premium, Institucional y profesional. Dimensiones (con los seguros roscados): 1. 50(largo)	1	UNIDAD
	165	Suministro malla Poliéster de Alta Tensión	mallas encerramiento y de inpacto, Poliéster de Alta Tensión, Calibres: #2, #3 y #4,Fabricación: Mallas fabricadas a la medida,Tejido de la *malla: Cuadros o Rombos, Colores de la malla:* Blanco o Negro,Garantía de 2 años en nuestro servicio de instalación.	1 Mtrd2	UNIDAD
	166	Suministro juego porterias de futbol 11	en tubo galbanizado pintado en color blanco medidas, 6 metros de ancho 2 de altura con laterales de 1 metro	1	UNIDAD
	167	Suministro juego porterias de futbol 7	en tubo galbanizado pintado en color blanco medidas, 6 metros de ancho 2 de altura con laterales de 1 metro	1	UNIDAD
	168	Suministro juego porterias de futsal 5	en tubo galbanizado pintado en color blanco medidas, 3 metros de ancho 2 de altura con laterales de 1 metro	1	UNIDAD

	169	Suministro juego de estructura para mini baloncesto	Estructura para basket y mini-basket, monotubolar de acero pintado, muebles sobre ruedas y plegables, tablero de plexiglás, canasta fija y la retina, almohadilla protectora delantera, lastre incluidos mini-baloncesto portables. Estructura en acero galvanizado reforzado fabricado con perfiles de 40 cm de diámetro con una proyección total de 145 cm. Contenedores de contrapeso en acero galvanizado para ser fijados a la base de la estructura. Equipado con tableros en hpl dimensiones 120×90 cm y 10 mm de espesor, aros fijos de metal pintados y redes de nylon. Incluye dispositivo tipo palanca para elevación y transporte, fabricado en acero galvanizado con 4 ruedas de caucho diámetro	1	UNIDAD
	170	Suministro juego de estructura para mini baloncesto	Basket y mini-basket unidad recreativas, con ajuste de altura dispositivo mecánico, la estructura de acero plegable barnizada con plataforma de apoyo de lastre, móvil sobre ruedas, tablero hpl, anillo fijo con red, almohadilla protectora delantera.	1	UNIDAD
	171	Suministro Malla futbol tenis	Malla Cancha Futbol Tenis Profesional Medidas Oficiales 1m x 4,30cm	1	UNIDAD
	172	Suministro Malla precisión	Malla De Precisión Futbol 11 Red De Precision	1	UNIDAD
	173	Suministro Wosofe Red	Wosofe Red De Equipo De Entrenamiento De Ftbol Con Zonas De precision	1	UNIDAD
	174	Suministro porteria de precisión	Sklz 2 En 1 Precisión Pop-up De Portería De Fútbol Y Ent.	1	UNIDAD
	175	Suministro Tablero electronico marcador puntaje	Tablero Electrónico Marcador Digital Contador De Punta55 cm x 26,3 cm x 5 cm/21,65 pulgadas x 10,35 pulgadas x 50 pulgadas El paquete incluye: 1 marcador electrónico 1 cable de carga 1 instructivo	1	UNIDAD
	176	Suministro Malla voleibol	Malla Voleibol Red Entrenamiento Calibre #5 Con Guaya NYLON TRENSADO DE 3MM. • cuadros trensados de 10X10cm • Medidas oficiales FIVB. • 9,5m de largo X 1m de alto. • Borde superior blanco en lona de 7cm, borde inferior negro en lona de 5cm y bordes laterales en lona color blanco de 5cm. • Incluye cable de acero forrado.	1	UNIDAD
	177	Suministro Malla baloncesto	Malla X 2 Aro Baloncesto Red Nylon Basketball Blanca / Roja	1	UNIDAD
	178	Suministro Jabalina	Jabalina escolar y de competición en aluminio 500 g. Flex 12.9 Color: Amarillo	1	UNIDAD
	179	Suministro Jabalina	Jabalina escolar y de competición en aluminio 600 g. Flex 12.9 Color: Amarillo	1	UNIDAD
	180	Suministro disco	Disco De Lanzamiento De 1 Kg Atletismo	1	UNIDAD

	181	Suministro bala atletismo	bala de Impulsión atletismo 2kg, 3kg, 4kg	1	UNIDAD
	182	Suministro petos deportivos	Petos deportivos Cerrados Con Logo Talla 4 - 6 Juego X 12 UndMaterial : poliéster Color: rojo + azul celeste/verde fluorescente + rosa/blanco + azul oscuro/gris + naranja (opcional) Cantidad : 12 piezas Talla: S/M (opcional) S (para niños) Ancho de hombros: 32 cm/12,5 pulgadas Longitud de la tela: 55 cm/21,6 pulgadas Altura sugerida: 115-145 pulgadas cm/45,2-57,0 pulgadas Peso del paquete: 840 g/1,8 libras Tamaño del paquete: 30 x 18 * 10 cm/11,8 * 7,1 x 3,9 pulgadas con número y logos institucionales	12	12 pizas
	183	Suministro kit deportivo	Kit Entrenamientos Deportivos (conos x10, Platillos x10, Escalera x1, aros x10, tula x1, 4 balones sugerencia supervisor del contrato)	1	kit
	184	Suministro platillo deportivo	Platillos De Entrenamiento Agilidad Conos Deportivos, producto elaborado con materiales de alta calidad, resistente y de alta durabilidad Altura: 1,9 pulgadas (aproximadamente 5 centímetros) - Diámetro: 7,67 pulgadas (aproximadamente 19 centímetros)	1	UNIDAD
	185	Suministro Cono deportivo	Conos Deportivos Silicona Para Entrenamiento 30cm Colores Material: polipropileno. - Tamaño: 32 cm. - Base estable. - 4 perforaciones y 3 laterales.	1	UNIDAD
	186	Suministro Bastones futbol	Bastones 120cm Entrenamiento Deportivos Coordinación Material Plástico Largo 120 m	1	UNIDAD
	187	Suministro Escalera Agilidad	Escalera Agilidad 12 Peldaños Velocidad Fútbol Escalera de agilidad y coordinación. medidas 4 metros de largo X 40 de ancho. 10 casillas de 40cmx40cm. producto nacional elaborado en riata de poliéster fina.	1	UNIDAD

	188	Suministro hidrolavadora	Hidrolavadora A Gasolina 2800 Psi 3728 W 12908 Color Naranja/Negro 120V Presión máxima 2800 psi Ruedas sólidas Manguera de 9 metros para alta presión con trenzado metálico Lanza de acero inoxidable Motor OHV de 4 tiempos de alto desempeño Arranque manual Sistema de conexión rápida Eje lateral con tubo Recomendación importante: revisar constantemente el nivel de aceite Potencia :5 HP (3,728 W) Cilindrada del motor: 180 cc Presión máxima: 2,800 psi Flujo máximo de agua: 9 L/min (2.3 GPM) Capacidad de tanque: 3.4 L Manguera de alta presión: 9 m Ciclo de trabajo: 20 minutos de descanso por tanque consumido. Máximo diario 8 horas	1	UNIDAD	
	189	Suministro bicicleta ruta	bicicleta ruta Tamaño del marco: 700C x 440/480/500/520 / 540MM Peso: 9,6 KILOGRAMOS Marco de referencia: Carbono T700 Tenedor: Carbono T700 Manillar: Aleación SM W40 x 31.8, Negro Horquilla: Aleación SM 100 x 31,8, arena negra *Manijas: Carbono 1850 x 30 x 2.5T Su Cuero* negro Vástago de silla de montar: Carbono T700 Juego de cojinetes: Rodamiento GH-592 1-1 / 8 Palanca de cambios: SHIMANO 105 ST-R7000 2 * 11S Desviador delantero: SHIMANO 105 FD-R7000 F Cambio trasero: SHIMANO 105 RD-R7000-SS Frenos: WINZIP P400DG 39-49MM Rueda libre: Volante de cassette HR10-11 11S, níquel brillante Platos y bielas: PROWHEEL 50 / 34T x 170 11S Cadena: KMC X11 / GY / BR / 110L Pedales: LP-658A - Aleación negra Llantas: Boquilla francesa 50MM 14G x 24H - SAVA Centro: XY 24H x 14G Dos cojinetes, anodizado negro Neumáticos: KENDA 700C x 23C	1	UNIDAD	

	190	Suministro Bicicleta Mtb	Bicicleta Mtb Stance 29 1 2022Color Rosewood * Marco ALUXX-Grade Aluminum, 120mm FlexPoint suspension * Tenedor Crest 34 SL RCL, 130mm, Boost 15x110 QR, custom tuned for Giant * Amortiguador RockShox Monarch R, 184.15/44.45, custom tuned for Giant * Manubrio Giant Connect Trail, 780x31.8mm * Grips Giant Sole-O * Espiga Giant Contact S:50mm, M:50mm, L:60mm, XL:70mm * Tubo de sillínGiant Contact Switch dropper, remote S: 100mm travel / 30.9 x 345mm M: 125mm travel / 30.9 x 395mm L: 150mm travel / 30.9 x 440mm XL: 150mm travel / 30.9 x 440mm * Sillín Giant Romero * Palancas de cambios SRAM SX Eagle, 1x12 * Descarrilador N/A * Tensor SRAM SX Eagle * Frenos Shimano BR-MT420, hydraulic, Shimano RT-26 rotors [F]180mm, [R]160mm * Levas de frenos Shimano BL-MT401 * Cassette SRAM SX Eagle, 11x50 12 velocidades * Cadena SRAM SX Eagle * Bielas SRAM SX Eagle DUB, 30t S:165mm, M:170mm, L:170mm, XL:170mm * Eje centro SRAM DUB, press fit * Rines Giant AM 29 alloy, tubeless ready * Manzanas [F] Giant Tracker Performance Boost 15x110, sealed bearing [R] Giant Tracker Giant Sport QR141, loose ball * Radios Sapim * Llantas Maxxis Forekaster 29x2.35, EXO, TR, tubeless * Extras tubeless prepared, max tire size 2.4", max chainring size 32t	1	UNIDAD

	191	Suministro Bicicleta MTB	bicicleta Mtb Referencia: W200 Rin: 29" Grupo SHIMANO DEORE Suspensión neumática GTMRK 366 delantera con bloqueo remoto. Freno SHIMANO MT200 / Frenos de disco en aluminio, hidráulicos Manillares frenos SHIMANO 31.8*680mm Monoplato SR 36T – Biela TSELF Tensor SHIMANO RD-M6000 10 velocidades Pacha: Casetera SUNSHINE de 10 piñones 11-42T Cadenilla YBN S10 Llanta Maxxis multipropósito 29x2.10 Asiento ergonómico Dirección y codo en aluminio Caña MISSILE aluminum alloy 31.6*380mm Abrazadera de bloqueo rápido en aluminio Manzanas de aluminio MISSILE 32 Radios Peso bruto: 10.5 Kg	1	UNIDAD
	192	Suministro Casco Mtb Ciclismo Certificado Bicicleta	Casco Mtb Ciclismo Certificado Bicicleta Peso: 330, 340 Gr -Talla: M (54-58 cm) L (58-62 cm) -Cuenta con 21 respiraderos de túnel de viento, proporcionando comodidad 100% -El casco tiene sus certificaciones: CE EN 1078 CPSC 1203 AS / NZS W063 -Para saber que talla eres de casco, utilizas una cinta métrica de costura, y te mides tu cráneo. Si las medidas te dieron 54-58 cm eres talla M Si las medidas te dieron 58-62 cm eres una talla L	1	UNIDAD
	193	Suministro twister juego	*El Juego de Mesa Twister es el clásico juego* que enreda a los jugadores en divertidas posiciones. Este juego de grupo lleno de acción es ideal para fiestas o para disfrutar en familia. Observa dónde indica el girador y haz tu movimiento. ¡Mano izquierda en rojo, pan comido! Mano derecha en amarillo	1	UNIDAD
	194	Suministro juego tiro al blanco	Dardos Tablero Doble Tiro Al Blanco 36cm Grande Juego Adulto amaño del producto: 45.5cm x 38cm - Contiene 6 dardos magnéticos -El tablero es reversible -Cuerda para colgar	1	UNIDAD
	195	Suministro domino	Dominó Profesional Caja Plástica Juego Fichas 5412p medidas empaque: 20x12x2cm medidas domino: 5.3 x 2.5 x 1cm	1	UNIDAD
	196	Suministro juego de rana	Rana Bocelada Con Sapos Cromados, Tablero + 7 Argollas	1	UNIDAD

	197	Suministro bolirrana	Bolirrana Con Base Plegable Mediana 7 Balines + Tableroa Bolirrana de base plegable, es una Bolirrana completamente nueva, con espaldar alto para que sus balines a la hora del lanzamiento no se salgan de la pista a la hora que impacten con los sapos y las botellas, la Bolirrana está completamente tapizada hasta en sus frentes, cuenta con toda la calcomanía completamente laminada para evitar rayones con otros objetos externos, la Bolirrana cuenta con muy buenos acabados ya que somos fabricantes.	1	UNIDAD
	198	Suministro canchas de tejo	Canchas Juego De Mini Tejo Plastilina Portátil - 6 Tejos Esqueleto en Maletín: altura 9 cm x ancho 45 cm x largo 45 cm Esqueleto Armado: altura 70 cm x ancho 45 cm x largo 40 cm, Cajón : 45 cm x 45 cm	1	UNIDAD
	199	Suministro Tablero electronico marcador puntaje	Marcador De Control Remoto Tablero De Puntuación Electrónico ED portátil de sobremesa profesional 14/24 segundos Marcador de tiro electrónico Digital para baloncesto/fútbol sala Tamaño: 475 mm x 255 mm x 55 mm (18,7" x 10,1" x 2,17") Altura de los dígitos: 3"+2,3" (7,62 cm+5,84 cm) Material del marco: aleación de aluminio *Alcance visual: 66 pies (30 metros)* Sonido: con pitido Método de control: control remoto y control de aplicaciones Fuente de alimentación: 12V V CC	1	UNIDAD
	200	Suministro red tenis de mesa	Red De Tenis De Mesa Y Postes De Repuesto De Mariposa. Long. Apertura Máximo: 120 cm. La malla en Nylon de alta resistencia y elasticidad.	1	UNIDAD
	201	Suministro red voleibol	MALLA PARA VOLEIBOL EN POLIPROPILENO Y NYLON TRENSADO DE 3MM. cuadros trensados de 10X10cm Medidas oficiales FIVB. 9,5m de largo X 1m de alto. Borde superior blanco en lona de 7cm, borde inferior negro en lona de 5cm y bordes laterales en lona color blanco de 5cm. Incluye cable de acero forrado.	1	UNIDAD
	202	Suministro Banco de pesas	Banco De Pesas Multifuncional Mancuernas Reclinable PlegableMaterial: Acero resistente. -Banco multifuncional. -Plegable e inclinable. -Se ajusta en 6 posiciones. -Ideal para entrenamiento de fuerza y levantamiento de pesas. -Diseño seguro y estable. -Fácil de almacenar. -Versátil y cómodo. -Adecuado para uso en casa o en el gimnasio.	1	UNIDAD

			-Ayuda a mejorar la fuerza y la definición muscular.		
	203	Suministro Kit maquina gimnasio	Kit Maquina Gimnasio Barra Ejercicio Polea + Saco Boxeo 110 Cm (Largo) X 60 Cm El Saco profesional hecho en lona Brigadier, con reata negra. Este saco es de 100 lbs o 50 kgs cuenta con 4 correas de agarre mas un refuerzo para evitar desgarros en el material, con *ganchos de acero y Mosque-ton de seguridad* en aluminio. sus tamaños son ideales para entrenamientos en espacios reducidos. Sus medidas son de 1 mt x 35 cm de diámetro solo el cuerpo, viene con reatas de 45 cm de largo e incluye el mosquete (Ancho)	1	UNIDAD
	204	Suministro barra calistemia	Barra 12 En 1 Calistenia + Maleta Dimensiones: En la posición completa vertical el equipo tiene una altura de 195 cm perfecta para dominadas. En la segunda posición vertical puedes obtener un equipo perfecto para fondos, de 115 cm de alto. El equipo en la posición horizontal se convierte en un equipo perfecto para realizar lagartijas, fondos y calistenia. base 110 cm X 110 cm. Pintura electrostática: color rojo y negro. Material de fabricación: aguanegra. Diámetro de la tubería: 1 5/8" equivalente aproximadamente a 2"	1	UNIDAD
	205	Suministro Camilla primeros auxilios	Camilla Primeros Auxilios Férula de adulto Medidas: Alto 1.80 x ancho 42.5 x grosor 3 cm peso de: 6,5 kg Color: Naranja	1	UNIDAD
	206	Suministro Arco inflable de llegada	Arco Inflable Meta Llegada Publicidad Exterior Con Soplador electrico, con los respectivos logos de la secretaria de deportes materia 210D oxford, motor 350 w, con cremallera para desinflar, medidas estandades para competencias nacionales, color verde medidas 3 de largo x 2 metros de alto forma tubular	1	UNIDAD
	207	SuministroBascula Digital Inteligente	Bascula Digital Inteligente Con Bluetooth Dfs-1 Bt Negro Balanza inteligente digital con Bluetooth Panel de vidrio templado Conectividad Bluetooth 7 indicadores de composición corporal: Peso, Masa muscular, porcentaje de Agua Corporal, Masa ósea, Proteína, Grasa visceral, TMB (Tasa de Metabolismo Basal) Medidor de masa corporal con sensor de alta precisión Aplicación Maxell Scale compatible con celulares Android, iOs donde puedes llevar control diario, semanas o mensual con gráficos y proporciona informe completo de salud, fácil de usar	1	UNIDAD

			Intercambiables entre libras y kilos Peso Maximo 300 lbs 150 KG		
	208	Suministro Casco Mtb	Kit De Bandas De Resistencia Bandas Tubulares Set Ejercicio Juego de 5 bandas tubulares de 130 cm de largo. • Variedad de colores y niveles de resistencia. • Incluye 2 agarres para manos. • Incluye 2 adaptaciones de tobillo. • Incluye 1 adaptación de puerta. • Manual de usuario incluido. Resistencias: • Amarillo: Resistencia ligera. 6lbs-8lbs. • Verde: Resistencia baja. 9lbs-11lbs. • Rojo: Resistencia media. 12lbs-15lbs. • Azul: Resistencia alta. 16lbs-20lbs. • Negro: Resistencia muy alta. 21lbs-25lbs	1	UNIDAD
	209	Suministro kit bandas	Kit De Bandas De Resistencia Bandas Tubulares Set Ejercicio Juego de 5 bandas tubulares de 130 cm de largo. • Variedad de colores y niveles de resistencia. • Incluye 2 agarres para manos. • Incluye 2 adaptaciones de tobillo. • Incluye 1 adaptación de puerta. • Manual de usuario incluido. Resistencias: • Amarillo: Resistencia ligera. 6lbs-8lbs. • Verde: Resistencia baja. 9lbs-11lbs. • Rojo: Resistencia media. 12lbs-15lbs. • Azul: Resistencia alta. 16lbs-20lbs. • Negro: Resistencia muy alta. 21lbs-25lbs.	1	UNIDAD
	210	Suministro Poste para voleibol	Postes Para Voleibol Parales Extraíbles Metalico 08 Piezas Juego de postes de voleibol metálicos, para anclar en el suelo. Incorpora graduación regulable para todas las alturas reglamentarias. También incorpora Sistema de tensado de red mediante máquina tensor sin fin con manivela. 02 Postes 2 pulgadas calibre 0.90 02 postes encajes superiores 11/2 pulgadas calibre 0.90 02 bases de anclajes 2.5 pulgadas de 30 cm largo 02 tapas de cubierta	1	UNIDAD
	211	Suministro Castillo inflable	el castillo de rebote esta hecho con exclusivo material de construccion de nailon 420D + 840D de alta resistencia con tecnologia de costura de alta calidad adoptada para soportar años de uso repetido para una diversion ilimitada de rebote. Perfecto para uso en interiores y exteriores,-Facil de instalar: este castillo inflable es muy facil de instalar y quitar. Viene con un motor bomba de aire electrica de alta resistencia e infla en menos de un minuto y se pliega en un tamano compacto con una bolsa de transporte para un facil almacenamiento y viaje dimenciones 7 largo por 4 metros de alto	1	UNIDAD

	212	Suministro juego de estruturas baloncesto ajustables	Canasto de baloncesto portable. Estructura de tubo de acero pintado con una proyección de 225 cm. Unidad oleodinámica con bomba manual que permite el movimiento de posición de descanso a posición de juego y viceversa. Barra telescópica aplicada sobre cilíndro para fácil encuentro y bloqueo de la altura correspondiente para baloncesto o mini baloncesto estándar. Solución mecánica habilitada para mantener siempre el tablero en una perfecta posición perpendicular a cualquier altura. Se obtiene el movimiento de la canasta gracias a 4 ruedas de goma integradas en su base, se suben o baja automáticamente de acuerdo a posición de descanso o juego,contrapeso incluído en la parte trasera de la base. Frente acolchado recubierto con material lavable sintético. Almohadillas recubren 100 cm de proyección del brazo. Equipado con tablero de 12 mm en vidrio templado de seguridad, aros reclinables y redes. FIBA – Nivel 2	1	UNIDAD
	213	Suministro Rueda Giratoria Universal De 360 Grados, Industrial, Resiste	adopta un material de goma de buena calidad, suave y silencioso, no daña el suelo, puede usarla con confianza. Carga única: 150 kg/330,7 libras (aproximadamente) Tamaño de la placa de suelo (largo x ancho): aproximadamente 110 x 95 mm/4,3 x 3,7 pulgadas Distancia del orificio de instalación (ancho x largo): aproximadamente 72 x 85 mm/2,8 x 3,3 pulgadas Altura de instalación: aproximadamente 185 mm/7,3 pulgadas	1	UNIDAD
	214	Suministro Chaleco De Pesas 10 Kg	Chaleco De Pesas 10 Kg Ejercicios De Fuerza Gym 10 Kg de peso, distribuido en 20 bolsas removibles de 1 libra cada una Material impermeable. 2 Bolsillos frontales con cremallera. Ajuste en velcro. Con reflectivos. Talla: Única.	1	UNIDAD
	215	Suministro tarjetas	Tarjetas Amarilla Y Roja, azul Implementos Para Arbitros Deportes Material Polietileno Medidas : 12 cts. de largo x 6 cts. de ancho Peso : 16 Gramos Color: Amarillo, Azul y Rojo	1	UNIDAD
	216	Suministro silbato	Silbato Pito Acme Tornado 635 Deportes Policia Emergencias C Ancho: 2.5 CM Largo: 5 CM	1	UNIDAD
	217	Suministro Partidor atletismo	Partidor Atletismo Metalico1 riel graduable en aluminio 55 cm de largo x 8 cm de ancho. Partidor en aluminio cubiertas en la parte exterior por almohadillas de goma color negro adecuada para todas las pistas.	1	UNIDAD

	218	Suministro cabina sonido	Electro-voice Zlx-15bt Cabina Activa 15 E.v Zlx15bt	1	UNIDAD
	219	Suministro cabina de sonido	Cabina Activa Beta Three Mu15a 700w Peak Profesional Cabina activa de 2 vías •Parlante de 15 •Driver de 3 •Potencia: 350W RMS/700 programa •Impedancia de 8 Ohm •Amplificador clase H •*Madera abedul de 15mm* •1 entrada XLR, 1 salida XLR •Respuesta en frecuencia 45Hz-16KHz •SPL (1W @ 1m) 121dB/127dB (pico) •Dimensiones embalaje (WxDxH) 59.5 × 59.5 × 84 cm •Peso 37.5kg	1	UNIDAD
	220	Suministro mezclador de sonido	Mezclador De Dj Profesional De 6 Canales Con Sonido Multifun,mezclador de DJ profesional Material : aleación de aluminio Canal de línea : 6 micrófono : 6 canales EQ : 2 Salida AUX : 2 Consumo de energía : 20 W EFECTO: 99DSP Voltaje: 100-240	1	UNIDAD
	221	Suministro Botiquin Tipo C Con Dotación Tabla Espinal	Botiquin Tipo C: botiquin tipo c con tabla espinal (camilla) según resolución 0705 de 2007 con algunas modificaciones y contiene lo siguiente: gasas limpias paquete paquete x 100 2, gasas estériles paquete paquete por 3 20, apósito ó compresas no estériles 8, esparadrapo de tela rollo 2" 4, bajalenguas paquete por 20 4, venda elástica 2 x 5 yardas 4, venda elástica 3 x 5 yardas 4, venda elástica 5 x 5 yardas 4, venda de algodòn 3 x 5 yardas 4, venda de algodòn 5 x 5 yardas 4, clorhexidina o yodopovidona (jabón quirurgico 120 ml) 2, solución salina 250 cc ó 500 cc 10, guantes de látex para examen caja por 100 2, termómetro de mercurio 2, alcohol antiséptico frasco por 275 ml 2, tijeras 2, linterna 4, pilas de repuesto 4, collar cervical adulto 4, collar cervical niño 4, inmovilizadores ó férula miembros superiores (adulto) 2, inmovilizadores ó férula miembros inferiores *(adulto)* 2, *inmovilizadores ó férula miembros* superiores (niño) 2, inmovilizadores ó férula miembros inferiores (niño) 2, vasos desechables paquete por 25 2, tensiómetro 2, fonendoscopio 2, acetaminofén tabletas por 500 mg sobre por 10 4, hidróxido de aluminio tabletas sobre por 10 4, asa tabletas por 100 mg sobre por 10 2, elemento de barrera ó máscara para rcp 2, maletin termico petrolero.	1	UNIDAD
	222	Suministro Numerologia para competencias	Diseño de numero según deporte, este debera llevar, logos institucionales, medidas 17x15 material lamina polietileno calibre 20, vinilo	1	UNIDAD

			adhesivo blanco impreso en lamina mate sobre polietileno calibre 20 blanco		
	223	Suministro Carpa	Toldo Plegable 3x3 con Paredes diseño retráctil y la lona OXFORD de 600D aseguran una instalación rápida	1	UNIDAD
	224	Suministro Carpa	color: blanco, brandeado con logos de la Secreataria de Recreacion y Deporte y la Administracion Municipal. descripción: la cubierta exterior está perfectamente diseñada para proporcionar una sombra temporal grande y confiable para actividades al aire libre. hay tres configuraciones de altura que puede ajustar. tiene tapas espesas resistentes al agua. ya sea soleado o lluvioso, tamaño del paquete: 66 "x 8" x 9 "peso bruto: 42 libras tubo de acero: 30 * * * 22 mm el paquete incluye: 1 * cubierta superior de la carpa con dosel 1 * bolsa de transporte portátil negra con 4 paredes laterales tamaño del paquete: 66 "x 9" x 9 "peso bruto: libras tubo de acero: 30 * * * 22 mm el paquete incluye: 1 * cubierta superior de la carpa con toldo	1	UNIDAD
	225	Suministro toldo deportivo	Toldo Carpa Armable Parasol Medidas del producto: 3 m x 3 m. - Dimensiones del empaque: 20.5 x 20.5 x 124 cm - Peso del producto: 10 kg.	1	UNIDAD
	226	Suministro Carpa campamento	Carpa Camping Doble Tendido Tienda De Campaña 6 Personas Dimensiones: 244 cm (Largo) x 198 cm (Ancho) x 142 cm (Alto). - Resistencia a Columnas de Agua: 2.000 mm a 2.500mm (Media - Alta). - Estructura resistente para soportar vientos de hasta 56 km/h+. - Peso: 4.25 Kg. - Malla contra insectos que aporta excelente ventilación. - Flujo de ventilación transpirable asegurando comodidad. - Bolsa de transporte incluida. - Instalación rápida en aproximadamente 8 minutos.	1	UNIDAD
	227	Suministro Báscula	Báscula inteligente de bioimpedancia digital BluetoothCapacidad máxima de peso 200 kg Con pantalla digital Balança inteligente bioimpedancia digital bluetooth Ancho: 26 cm	1	UNIDAD
	228	Suministro bonos	Servicio de premiación: Entrega de bonos incentivos económico de reconocimiento; para premiación del eventos deportivos de la secretaria de recreacion y deportes. Bonos que oscilen entre el valor de $100.000 Nota: el item 228 no podrá disminuir ni aumentar ni modificar según lo establecido en la propuesta	1	UNIDAD

	229	Suministro bonos	Servicio de premiación: Entrega de bonos incentivos económico de reconocimiento; para premiación de los eventos deportivos la SRD. Bonos que oscilen entre el valor de $200.000 Nota: el item 229 no podrá disminuir ni aumentar ni modificar según lo establecido en la propuesta	1	UNIDAD
	230	Suministro bonos	Servicio de premiación: Entrega de bonos incentivos económico de reconocimiento; para premiación de los eventos deportivos de la SRD. Bonos que oscilen entre el valor de $300.000 Nota: el item 230 no podrá disminuir ni aumentar ni modificar según lo establecido en la propuesta	1	UNIDAD
	231	Suministro bonos	Servicio de premiación: Entrega de bonos incentivos económico de reconocimiento; para premiación de los eventos deportivos de la SRD . Bonos que oscilen entre el valor de $500.000 Nota: el item 231 no podrá disminuir ni aumentar ni modificar según lo establecido en la propuesta	1	UNIDAD
	232	Suministro bonos	Servicio de premiación: Entrega de bonos incentivos para económico de reconocimiento; para deportistas de alto rendimiento. Bonos que oscilen entre el valor de $500.000 Nota: el item 232 no podrá disminuir ni *aumentar ni modificar según lo* establecido en la propuesta	1	UNIDAD
	233	Suministro bicicleta	Bicicleta Gw Titan Rin 29 Mtb Freno De Disco Aro 29 Peso 15 kg Altura mínima recomendada 150 cm Material de los pedales Aluminio Edad Adultos Tipo de freno trasero Disco mecánico Tipos de suspensión Delantera	1	UNIDAD

	234	Suministro bicicleta mtb	Bicicleta Mtb Scale 960 Aluminio 12 Vel 2023 Peso aproximado 12.9 kg Bielas SRAM NX Eagle DUB. 55mm CL / 32T Cuadro Scale Alloy 6061 Custom Butted Tubing. Syncros Cable Integration System / Tapered Headtube. BB92 / UDH Interface / 12x148mm with 55mm Chainline Desviador trasero SRAM NX Eagle 12 Speed Dirección Syncros - Acros OE Cable Routing HS System. OD 50/62mm / ID 42/56mm Frenos Shimano MT401 Disc Brake Horquilla FOX 32 Float Rhythm Grip. 3-Modes / 15x110mm QR axle / 44mm offset / tapered steerer. Reb. Adj. / Lockout / 100mm travel Mando remoto SCOTT RideLoc 2 Technology. 3 Suspension modes Manetas de cambio SRAM SX Eagle Trigger Manillar Syncros Alloy 6061. T shape Flat / 9° / 740mm Neumático Maxxis Rekon Race / 2.4" / 60TPI Perfil Unisex Tija Syncros / 31.6x400mm Potencia Syncros Alloy 6061. oversized 31.8mm / 1 1/8" / 6° angle Buje delantero F-- Formula CL-811 / 15x110mm Buje trasero R-- Formula CL-3248 / 12x148mm Llantas Syncros R27 / 32H / 27mm Radios Stainless Black 15G / 1.8mm Pedales Femin FP873ZU	1	UNIDAD	
	235	Suministro tenis de campo bola roja	Bola Tenis De Campo Tretorn Punto Rojo. Punto Rojo ipo de envase Bolsa Pack	1	UNIDAD	
	236	Suministro tenis de campo bola naranja	Bola Tenis De Campo Tretorn Punto Naranja Modelo Punto naranja Color Verde lima - naranja Bolsa Pack	1	UNIDAD	
	237	Suministro tenis de campo bola verde	Bola Tenis De Campo Tretorn Punto Verde.Punto verde lima Color Verde lima - Bolsa Pack	1	UNIDAD	

	238	Suministro bola amarilla o normal	Tubo De Pelotas Bolas De Tenis Wilson Pelotas Championship Línea Championship Cantidad de pelotas 18 Color Amarillo Tipo de cancha Cancha rápida/lenta Diámetro 6,35 mm Tipo de pelota Entrenamiento	pak	UNIDAD
	239	Suministro Canastas para bolas	Retriever, Recolector De Canastas De Pickleball, Portador Material: hierro De color negro Carta del tamaño: 80cm/31,50 pulgadas El paquete incluye: 1 recogedor de pelotas de tenis.	1	UNIDAD
	240	Suministro aros planos	Plano 60 Cm Entrenamiento Deportivo Material: PVC. - Diámetro: 60 cm. - Construcción cerrada. El Paquete Incluye: - Aro Ula Ula Plano 60 Cm.	1	UNIDAD
	241	Suministro Aro planos	Plano 70 Cm Entrenamiento Deportivo Material: PVC. - Diámetro: 70 cm. - Construcción cerrada. El Paquete Incluye: - Aro Ula Ula Plano 70 Cm.	1	UNIDAD
	242	Suministro Cojin inestable	COJIN INESTABLE O BALON INESTABLE EN VARIOS TAMAÑOS. Altura: 5 cm Diámetro 33 cm Peso 1.300 kg Peso máximo soportado 200 kg Material Goma	1	UNIDAD
	243	Suministro Pelota	DIFERENTES TAMAÑOS.Pelota De Pilates Gymball 65cm Material PVC Modelo 65 cm	1	UNIDAD

	244	Suministro balon didactico	Balón De Fútbol # 5 Diferentes Diseños Balón de Fútbol # 5, Diseño Variado • Colores variados • *Cuero Sintético Tamaño del balón* 5 Competencia Didactico Tipos de superficie Césped artificial, Césped natural Modelo B101	1	UNIDAD
	245	Suministro Saco De Boxeo Profesional	Saco De Boxeo Profesional Mma 100 Cm + *Guantes Mma Fabricado con doble costura en* lona impermeable de alta resistencia, tiene 100 cm de largo y 34 cm de diámetro, viene con reatas de seguridad de 40 cm y argolla acerada soldada para colgarlo donde desees. INCLUYE MOSQUETON Y CHAZO PARA COLGAR.	1	UNIDAD
	246	Suministro Reloj ajedrez	DGT 2010, 22 programas preprogramados para jugar rápidamente. 14 funciones programadas que cubren los controles de tiempo más habituales. Posibilidad de almacenar hasta 14 nuevos programas personalizados. Contador de jugadas. Se puede corregir el tiempo o el número de jugadas en mitad de una partida. Alarma sonora opcional que nos avisa cuando nos queda poco tiempo. Indicador de batería baja. Utiliza dos pilas AA con alta eficiencia energética. Tamaño de la pantalla: 2,5 cm x 13,5 cm Peso: 250 gramos.	1	UNIDAD
	247	Suministro flotador tubular natación	Flotador Tubular Kids Do It, Flotadores fabricado en espuma de polietileno de baja densidad. Ideal en piscinas, playas, ríos y lagos. No hay que inflar, no se pincha, no es toxico, ideal para hacer ejercicios en el agua.	1	UNIDAD
	248	Suministro Sumergible Piscina	buceo natación sumergible colorido tanque anillo de entrenamiento subacuático juguete divertido descripción: ¡hecho de material suave y elástico, es adecuado para que toda la familia juegue con seguridad! no necesitas buscar juguetes de buceo a tu alrededor! nuestro set de regalo satisfará todas tus necesidades. nuestros juguetes de buceo ayudan a mejorar las habilidades de natación de los niños.	1	UNIDAD

	249	Suministro BANDERA DE COLOMBIA CON ASTA	Bandera Colombia 100X150cm Escudo Bordado 40cm En Alta Confección. Elaboradas con materiales de la mas alta calidad y por su medida y finos detalles funcionan muy bien en oficinas, teatros, auditorios, reuniones, ceremonias, eventos políticos y sociales, entre otros. Escudo Bordado: Su medida es de 40cm de diámetro bordado con Hilos hilos dorados metalizados e hilos polyester, estos hilos son extremadamente duraderos y le dan a este maravilloso escudo color y brillo. Tipos de Tela: Elaboradoras en tela Brigitte 100% confeccionada con costuras de alta calidad, respetando cada color con su respectivo hilo de costura. Nuestras banderas NO son sublimadas esto para garantizar una mayor durabilidad, definición y brillo en sus telas.	1	UNIDAD
	250	Suministro BANDERA DEL DEPORTE CON ASTA	Bandera de Cundinamarca 100X150cm Escudo Bordado 40cm En Alta Confección. Elaboradas con materiales de la mas alta calidad y por su medida y finos detalles funcionan muy bien en oficinas, teatros, auditorios, reuniones, ceremonias, eventos políticos y sociales, entre otros. Escudo Bordado: Su medida es de 40cm de diámetro bordado con Hilos hilos dorados metalizados e hilos polyester, estos hilos son extremadamente duraderos y le dan a este maravilloso escudo color y brillo. Tipos de Tela: Elaboradoras en tela Brigitte 100% confeccionada con costuras de alta calidad, respetando cada color con su respectivo hilo de costura. Nuestras banderas NO son sublimadas esto para garantizar una mayor durabilidad, definición y brillo en sus telas.	1	UNIDAD
	251	Suministro BANDERA CUNDINAMARCA CON ASTA	Bandera de Cundinamarca 100X150cm Escudo Bordado 40cm En Alta Confección. Elaboradas con materiales de la mas alta calidad y por su medida y finos detalles funcionan muy bien en oficinas, teatros, auditorios, reuniones, ceremonias, eventos políticos y sociales, entre otros. Escudo Bordado: Su medida es de 40cm de diámetro bordado con Hilos hilos dorados metalizados e hilos polyester, estos hilos son extremadamente duraderos y le dan a este maravilloso escudo color y brillo. Tipos de Tela: Elaboradoras en tela Brigitte 100% confeccionada con costuras de alta calidad, respetando cada color con su respectivo hilo de costura. Nuestras banderas NO son sublimadas esto para garantizar una mayor durabilidad, definición y brillo en sus telas.	1	UNIDAD

	252	Suministro BANDERA DE UBATE CON ASTA	Bandera Colombia 100X150cm Escudo Bordado 40cm En Alta Confección. Elaboradas con materiales de la mas alta calidad y por su medida y finos detalles funcionan muy bien en oficinas, teatros, auditorios, reuniones, ceremonias, eventos políticos y sociales, entre otros. Escudo Bordado: Su medida es de 40cm de diámetro bordado con Hilos hilos dorados metalizados e hilos polyester, estos hilos son extremadamente duraderos y le dan a este maravilloso escudo color y brillo. Tipos de Tela: Elaboradoras en tela Brigitte 100% confeccionada con costuras de alta calidad, respetando cada color con su respectivo hilo de costura. Nuestras banderas NO son sublimadas esto para garantizar una mayor durabilidad, definición y brillo en sus telas.	1	UNIDAD
	253	Suministro ACEITE	El Aceite Experto Freido Exigente de la reconocida marca EXPERTO es la elección perfecta para aquellos que buscan un aceite de calidad para sus preparaciones culinarias. Este aceite de palma, libre de gluten, viene en un práctico envase tipo pimpina PET, que garantiza su conservación y facilita su uso en la cocina. Cantidad 20 LITROS	1	UNIDAD
	254	Suministro MAIZ PIRA	BOLSA DE MAÍZ PIRA DIANA 500 GRAMOS MAÍZ PIRA PARA CRISPETAS X 500G	1	UNIDAD
	255	Suministro Extintor Polvo De Colores Holi 5 Libras Nitro Color Run Fest	Extintor Polvo De Colores Holi 5 Libras Nitro Color Run Fest Extintor de Polvo Holi Nitro Color's 5 libras Listo para Usar - Presurizado Distancia de salida 1 a 3 mt 4 Colores Disponibles: Amarillo Azul Rojo & Verde Capacidad 5 libras - Contenido 900 gr Polvo 100% Natural & Biodegradable - No macha Fácil de Quitar - No Toxico - No Irrita Polvo fabricado con productos alimenticios certificados Uso Exterior -	1	UNIDAD
	256	Suministro Polvo Holi multi color Neón Presentación Kilo	CUMPLE NORMA NTC- EN -71-1: Seguridad de juguetes Fácil de Limpiar: Se elimina fácilmente de la piel y la ropa con agua y jabón, para que puedas disfrutar sin preocupaciones. Ecológico y Sostenible: Comprometidos con el medio ambiente, el producto contiene materiales biodegradables. Seguridad: Formulado con ingredientes naturales, polvo es completamente no tóxico y seguro para la piel. Presentación de la bolsa de un 1 kilo en diferentes colores neon Peso 1000g	1	UNIDAD

	257	Suministro Bengala Polvo Holi Neon	Modelo bengala de humo Tipo de envase tubo Biodegradable Color multi color Peso de unidad 12g	1	UNIDAD
	258	Suministro Manilla Fluorescente Neon	Modelo manilla neon Tipo pulsera Material sintético Duración 7 horas Tubo por 100 unidades multi color	1	UNIDAD
	259	Suministro Extensión Industrial Encauchetada 20m Polotierra Calibre 10	Extension Industrial Encauchetado polo a tierra, 3x10 Awg X 20 METROS. Este Cable es para conexión de sonido. Conectar equipo con una capacidad de consumo de Máximo 25 amp. TIENE CAPACIDAD DE CONSUMO DE 30 AMP. Marca genérica Tipo de cable encauchetado Largo del cable 20 metros Material cubierta pvc caucho Material del conductor cobre Calibre del conductor #10	1	UNIDAD
	260	Suministro Multitoma Regulador Voltaje 12 En 1, 1250w Cable X 5 Metros	Multitoma protector de voltaje con cable de longitud de 5 metros, la solución perfecta para tus necesidades eléctricas. Con 8 tomas de corriente, 3 puertos USB y 1 puerto tipo C, este dispositivo te brinda la versatilidad que buscas. Además, cuenta con protección contra sobretensiones para mantener tus dispositivos seguros	1	UNIDAD
	261	Suministro Cabina PL600X 4.6Kg.	Cuenta con un amplificador de 80W RMS, reproducciones áreas hasta de 30 m2, con conexión Bluetooth o s MP3 una memoria USB.	1	UNIDAD

7.2. Objeto del contrato:	**"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO Y SUMINISTROS PARA LAS DIFERENTES ACTIVIDADES, RELACIONADAS CON LA IMPLEMENTACIÓN DE EVENTOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS, PRESUPUESTADOS POR LA SECRETARIA DE RECREACIÓN Y DEPORTES DEL MUNICIPIO DE UBATE DURANTE LA VIGENCIA FISCAL 2025.**
7.3. Clasificación UNSPSC	El servicio requerido se clasifica en el clasificador de bienes UNSPSC, así:

ITEM	CLASIFICACION UNSPSC	CODIGO
1	SERVICIO DE PERSONAL TEMPORAL	80111600
2	SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING	90101600
3	SERVICIOS DE COMIDA PARA LLEVAR Y A DOMICILIO	90101800
4	HOTELES Y MOTELES Y PENSIONES	90111500
5	FACILIDADES PARA ENCUENTROS	90111600
6	EVENTOS PROFESIONALES DEPORTIVOS	90141500
7	DEPORTES AFICIONADOS Y RECREACIONALES	90141700
8	PRENDAS DE DEPORTE	53102900
9	UNIFORMES	53102700
10	ACCESORIOS PARA DEPORTE	49221500

		11	EQUIPOS DE ENTRENAMIENTO DE PESAS Y RESISTENCIA	49201600
		12	EQUIPO DE ENTRENAMIENTO PARA AERÓBICOS	49201500
		13	EQUIPOS Y JUEGOS DE MESA	49181500
		14	EQUIPOS PARA DEPORTES DE RAQUETA Y PISTA	49161600
		15	EQUIPOS PARA DEPORTES DE CAMPO	49161500
		16	EQUIPOS PARA CAMPING Y EXTERIORES	49121500
		17	PREMIOS	49101700
		18	EQUIPO DE COMPOSICIÓN Y PRESENTACIÓN DE SONIDO, HARDWARE Y CONTROLADORES	45111700
		20	VEHÍCULOS A PEDAL	25161500
		21	EQUIPO DE JUEGOS ACTIVOS Y ACCESORIOS	60141200
		22	DISTRIBUCIÓN	80141700

7.4. Condiciones de la prestación del servicio:	N.A.
7.5. Plazo de ejecución del contrato:	El plazo de ejecución será hasta el 31 de diciembre de 2025 y/o hasta agotar monto, lo primero que ocurra, contado a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, previa expedición del registro presupuestal y aprobación de la garantía única de cumplimiento.
7.6. Lugar de ejecución del contrato:	El lugar de ejecución del contrato será en el Municipio Villa San Diego de Ubaté o donde se requiera de acuerdo con la necesidad del Municipio atendiendo a la naturaleza del Contrato, objeto y alcance.
7.7. Obligaciones del Contratista:	**Obligaciones Específicas;** 1. Ejecutar idónea y oportunamente el objeto del contrato con el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas 2. Nombrar un enlace para los eventos que se describen en el estudio previo, dicho enlace o articulador debe estar disponible las 24 horas, y debe coordinar con el supervisor todas las actividades a desarrollar, que son parte del objeto del contrato. 3. Participar activamente en el comité de coordinación del contrato. 4. Garantizar toda la logística necesaria para llevar a cabo la realización de cada uno de los eventos en cada uno de los municipios, según los requerimientos de la secretaria de Recreación y deportes de la Villa De San diego de Ubaté, solicitados a través del supervisor del contrato de forma escrita. 5. Garantizar la disposición del personal mínimo requerido para el desarrollo del objeto del contrato. 6. Garantizar que la persona designada del operador tanto para coordinar las labores como para desplazarse a apoyar el evento cuente con las herramientas básicas de trabajo, como comunicaciones, conectividad etc. 7. Garantizar que se efectuarán las negociaciones con terceros que se requieren para la prestación del apoyo logístico de todos los eventos solicitados a realizar a título personal del contratista y en ningún caso a nombre de la secretaria de Recreación y deportes de la Villa De San diego de Ubaté, puesto que no se hará responsable por daños a terceros. 8. Informar por escrito de la ocurrencia de situaciones constitutivas de fuerza mayor o caso fortuito, al supervisor del contrato o quien haga sus veces y recomendar la actuación que debe proceder, siempre y cuando afecten o puedan afectar la adecuada ejecución del contrato. 9. Realizar reuniones con el supervisor del contrato designado, de manera periódica por lo menos una (01) por semana, con el fin de verificar el desarrollo del contrato y elaborar las actas que documenten el estado del mismo. 10. Asistir a todas las reuniones que se celebren, relacionadas con los servicios del objeto del contrato, además de elaborar y suscribir las actas correspondientes, garantizando que los asistentes certifiquen su presencia 11. Presentar al supervisor del contrato designado o quien haga sus veces los soportes relacionados con el objeto del presente contrato, la relación de las personas que recibieron los bienes y servicios en planillas adecuadas y a concertar por ambas partes, la adquisición de bienes y servicios se deberá realizar conforme a las especificaciones, cantidades y calidades establecidas en la ficha técnica, la responsabilidad de la contratación es del contratista, el

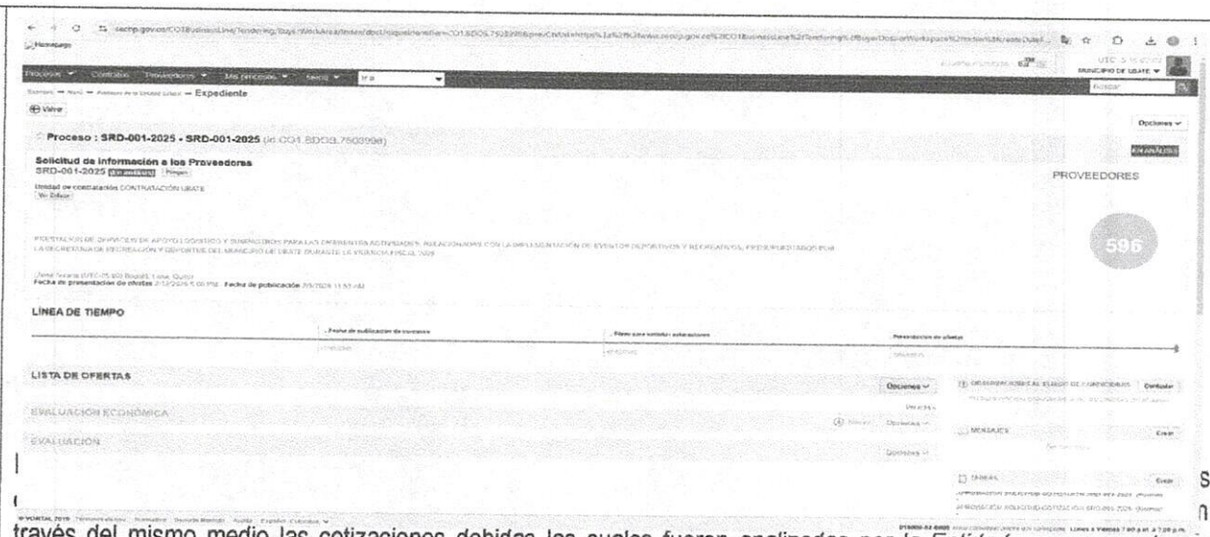
cual debe garantizar la calidad e idoneidad de los bienes y servicios a contratar, con personas que ejerzan lícitamente la actividad

12. Cumplir las recomendaciones y requerimientos que la secretaria de Recreación y deporte de la Villa De San diego de Ubaté formule a través del supervisor en desarrollo del objeto del contrato
13. Entregar, una vez ejecutado el contrato rendir al supervisor designado por la secretaria de Recreación y deporte de la Villa De San diego de Ubaté un informe general escrito del mismo detallando fechas, costos efectuados y población beneficiada.
14. Presentar una vez concluido cada evento, de forma escrita un informe que contenga los servicios efectivamente prestados junto con los soportes necesarios que incluirán registro de participantes, registro fotográfico, actividades realizadas, novedades reportadas durante la realización del evento, informe financiero de ejecución indicando el valor detallado de cada uno de los servicios y/o acciones desarrolladas
15. Garantizar el pago oportuno a los proveedores de productos o servicios contratados para la realización de los eventos requeridos
16. Garantizar que se tomaran las medidas necesarias para el adecuado suministro y manejo, bajo estrictas normas y estándares de higiene y presentación de alimentos, que sean requeridas durante la realización de los eventos.
17. Suministrar los alimentos (desayuno, almuerzo, refrigerio y cena) en las cantidades establecidas de acuerdo con el menú sugerido en las especificaciones técnicas del contrato, y en las horas que se hayan establecido por el coordinador de la delegación.
18. Prestar el servicio de alimentación, dentro de los estándares de higiene necesarios para salvaguardar la salud y el bienestar de los beneficiarios.
19. El contratista prestara directamente el servicio de alimentación en cada municipio sede, garantizando entre dos (2) y cuatro (4) restaurantes, de acuerdo con el número de participantes en cada evento.
20. Cumplir con las especificaciones técnicas del servicio y los bienes tal y como se establece en la ficha técnica, estos deben ser autorizados con una muestra previa y aprobados por el supervisor del contrato.
21. Garantizar que los vehículos que presten el servicio deben encontrarse en excelentes condiciones técnicas, para lo cual deben presentar informe de revisión técnico mecánica vigente.
22. Disponer de los seguros obligatorios, de responsabilidad civil extracontractual, y demás establecidos por la normatividad legal vigente para este tipo de actividad de transporte.
23. Disponer del personal responsable y con experiencia en la prestación del servicio contratado.
24. Mantener vigente las garantías, amparos y pólizas y serán de su cargo el pago de todas las primas y demás erogaciones de constitución, mantenimiento y restablecimiento inmediato de su monto, cada vez que se disminuya o agote por razón de las sanciones que se llegaren a imponer.
25. Prestará los servicios de manera independiente, esto es, sin subordinación laboral, en todo caso y para todos los efectos se entiende que el personal requerido por el contratista para la ejecución del contrato, por ninguna causa generará con la administración municipal relación laboral o contractual alguna. Si por cualquier razón dicha persona demanda a la Entidad, el contratista se compromete a pagar las condenas, los costos, los gastos y las costas de este proceso.
26. Garantizar que los gastos de alojamiento, alimentación y demás que se deriven por la ejecución del contrato del personal designado por el contratista para desarrollar las labores de coordinación, serán asumidos por este dentro de sus gastos operativos, estos gastos no serán reconocidos por la secretaria de Recreación y deporte de la Villa De San diego de Ubaté.
27. Garantizar que cada vez que se programe un evento, el contratista hará entrega previa al supervisor del contrato, de la orden de trabajo o formato de recolección de necesidades para el evento, suscrita por las partes, en la cual señalará claramente el número de días y el número de personas designadas para la coordinación y demás aspectos logísticos para el desarrollo del evento, dicha orden deberá ser aprobada por el supervisor del contrato, en consecuencia los aspectos y cantidades que no sean aprobadas por el supervisor no serán reconocidas al contratista por parte de la secretaria de recreación y deportes de la Villa De San diego de Ubaté
28. Garantizar que el hospedaje a proveer en el desarrollo del objeto del contrato cumpla con la normatividad legal vigente, y que cumpla con los estándares solicitados en las especificaciones técnicas, el alojamiento debe ser máximo de cuatro (4) personas por habitación, cada persona debe contar con su cama y la distribución en las habitaciones se debe realizar por género.
29. Prestar el servicio de hospedaje con amabilidad, además de óptimas condiciones, de aseo e higiene en cada habitación.
30. Garantizar los espacios de desplazamiento y de acceso para los deportistas en situación de discapacidad.

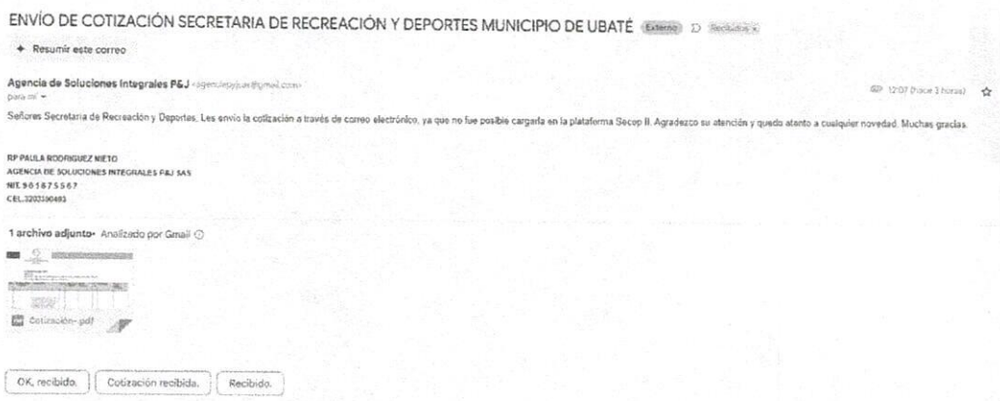
31. Garantizar la seguridad de los deportistas, cuerpo técnico y biomédico, además de las pertenencias, durante la estadía en el hotel.
32. Garantizar que, en caso de presentarse inconsistencias en la calidad de los servicios solicitados, dar solución a las inconsistencias en un tiempo de una (1) hora.
33. Garantizar el servicio de bodegaje y almacenamiento de los equipos y elementos que la entidad considere necesarios para el evento o actividades, sin costo alguno para la secretaria de recreación y deporte de la Villa De San diego de Ubaté.
34. Cumplir con lo ofrecido en su propuesta y mantener los valores ofertados, durante la ejecución y liquidación del contrato, según las condiciones indicadas por la misma.
35. Garantizar el cumplimiento ininterrumpido de la prestación del servicio, so pena de declarar el incumplimiento del contrato suscrito; frente a esta obligación la entidad no aceptará excusa alguna salvo fuerza mayor y/o caso fortuito debidamente certificado, el cual será de análisis de la entidad).
36. Entregar los bienes y suministros de buena calidad al supervisor del Contrato de conformidad con las especificaciones técnicas y cantidades requeridas.
37. Garantizar el cumplimiento de todas las obligaciones de conformidad con las especificaciones técnicas independientemente, del pago como quiera que el contratista seleccionado cumple con la suficiencia económica para el desarrollo del objeto de conformidad con las condiciones financieras y organizacionales del proceso de selección, so pena de la declaratoria del incumplimiento.
38. Entregar los alimentos con las especificaciones y requerimientos mínimos establecidos, cumpliendo lo siguiente; A. Entregar los alimentos de acuerdo a las características y especificaciones estipuladas por la secretaria de Recreación y Deporte de la Villa De San diego de Ubaté. B. Los alimentos deben estar en estado óptimo de consumo e higiene. Disponer de lugar adecuado durante el horario diario indicado por el supervisor, y suministrar en dicho establecimiento las comidas al personal, en las condiciones acordadas en el contrato.
39. Mantener vigente durante la vigencia y ejecución del contrato el certificado de inscripción en el Registro Nacional de Turismo expedido por las Cámaras de Comercio y exigido por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, o quien haga sus veces, en el que conste que se encuentra inscrito
40. Mantener indemne a la secretaria de Recreación y Deporte de la Villa De San diego de Ubaté de cualquier vínculo comercial con terceros.
41. Garantizar que las sedes de los eventos sean ubicadas en los lugares donde la Entidad a través del supervisor del contrato lo solicite.
42. Gestionar y asumir los costos de los permisos necesarios para el desarrollo de los eventos (espacio público, seguridad, grupos de socorro y otros a que haya lugar) y proporcionar dotación para servicios sanitarios y aseo general.
43. Proveer material de utilería necesario para cada evento: silletería, tarima, sonido (cuantas se requieran) porta pendones, trimadas, atril, mesas, y demás material de protocolo.
44. Diseñar, en caso de que sea necesario y bajo las directrices de la secretaria de Recreación y deportes de la Villa De San diego de Ubaté la imagen de los distintos eventos y aplicarla en distintas piezas de promoción y ambientación, si se requiere.
45. Elaborar registro fotográfico y audiovisual de cada evento, con informe detallado de actividades, logros y dificultades.
46. Proveer el personal necesario para la atención de los asistentes y apoyar en el adecuado desarrollo de los eventos.
47. Debe el personal debe estar uniformado adecuadamente e identificado de tal forma que los asistentes puedan ubicarlos fácilmente para obtener un servicio oportuno y preciso.
48. Deberá presentar al SUPERVISOR DEL CONTRATO, los valores unitarios relacionados en el contrato, los cuales no son modificables y sirven de base para liquidar el valor del servicio efectivamente prestado.
49. Entregar un informe final de los servicios prestados junto con los soportes necesarios por cada evento, que incluirán actividades realizadas, novedades reportadas durante la realización del evento y un informe financiero de ejecución, indicando en el valor detallado de cada uno de los eventos y/o acciones desarrolladas, relación consolidada de gastos y facturas de soporte que contengan el detalle del gasto, además de los demás productos post-evento que le haya señalado el SUPERVISOR DEL CONTRATO en la orden de servicio. El CONTRATISTA tendrá una semana de plazo para su presentación.
50. Cancelar los derechos de autor (Sayco y Acimpro) si el evento lo requiere.
51. Garantizar que durante cada evento y después de los mismos, los lugares queden en buenas condiciones de aseo, para lo cual se deberá contar con el personal de servicios generales para cada evento. (Uno por cada 50 participantes al evento).

	Las demás obligaciones que surjan con ocasión de la ejecución del contrato, y que guarden relación con el objeto contractual. **Obligaciones Generales:** 1. Desarrollar las actividades establecidas en el contrato, cumpliendo estándares de calidad y las condiciones y especificaciones técnicas pactadas. 2. Ejecutar y cumplir con todos y cada uno de los ofrecimientos efectuados por el CONTRATISTA en su propuesta. 3. Obrar con lealtad en las etapas contractuales y pos contractuales, respectivamente. 4. Avisar oportunamente a la Alcaldía Municipal de Villa De San Diego De Ubaté de las situaciones previsibles que puedan afectar el equilibrio financiero del contrato. 5. Acreditar el pago de los aportes a los sistemas de seguridad social integral (salud y pensión) en los porcentajes establecidos en las normas legales vigentes. 6. Garantizar la calidad del servicio prestado y responder por ellos de conformidad con lo estipulado en el artículo 5°. de la Ley 80 de 1993. 7. Constituir la garantía única. 8. Presentar oportunamente la factura o cuenta de cobro en original y copia, para poder efectuar el respectivo pago. 9. Cumplir con el objeto del presente contrato, con plena autonomía técnica y administrativa, y bajo su propia responsabilidad, lo cual conlleva que no existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno del profesional con el municipio. 10. Mantener la reserva profesional sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato. 11. Mantener indemne al Municipio de Villa De San Diego De Ubaté de acuerdo a lo consagrado en la ley. 12. Rendir mensualmente como requisito indispensable para el pago un informe detallado y actualizado sobre el estado de los procesos asignados para lo cual deberá emplear los formatos que le sean señalados por parte del supervisor del contrato (cuando aplique). 13. En aplicación a las políticas de cero papeles en la administración pública deberá disponer de una dirección de correo electrónico para mantener un canal de comunicación con el municipio, recibir y enviar información al supervisor del contrato
7.8. Obligaciones del Municipio:	De acuerdo con la naturaleza del contrato, son obligaciones del Municipio: **a)** Cancelar al contratista el valor del presente contrato en la oportunidad aquí establecida. **b)** Vigilar el desarrollo y ejecución del contrato y exigir al contratista el cumplimiento del mismo, a través del Supervisor del contrato. **c)** Formular sugerencias por escrito sobre observaciones que estime convenientes en el desarrollo del contrato, siempre enmarcadas dentro del término del mismo. **d)** Entregar oportunamente al CONTRATISTA la información necesaria, útil y apropiada para llevar a cabo el objeto de la presente contratación, con base en la cual desarrollará la labor encomendada. El Municipio conforme lo solicitado será el único responsable por la exactitud, contenido y veracidad de la información que entregue. **e)** Coordinar con el CONTRATISTA las distintas reuniones que implique el desarrollo de la presente CONTRATACION.

7.9. Plazo de liquidación del contrato:	De conformidad con el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 del 2012 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, la liquidación del contrato se hará de mutuo acuerdo dentro del término fijado en los pliegos de condiciones o sus equivalentes, o dentro del que acuerden las partes para el efecto. De no existir tal término, la liquidación se realizará dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la expiración del término previsto para la ejecución del contrato o a la expedición del acto administrativo que ordene la terminación, o a la fecha del acuerdo que la disponga. Si el contratista no se presente a la liquidación previa notificación o convocatoria que le haga la entidad, o las partes no lleguen a un acuerdo sobre su contenido, la entidad tendrá la facultad de liquidar en forma unilateral dentro de los dos (2) meses siguientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 141 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo. *Si vencido el plazo anteriormente establecido no se ha realizado la liquidación, la* misma podrá ser realizada en cualquier tiempo dentro de los dos años siguientes al vencimiento del término a que se refieren los incisos anteriores, de mutuo acuerdo o unilateralmente, sin perjuicio de lo previsto en el artículo 141 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.
8. Fundamentos jurídicos de la modalidad de selección:	Teniendo en cuenta la naturaleza del objeto a contratar y su cuantía, la modalidad de selección a utilizar será la Selección abreviada de menor cuantía. El fundamento jurídico de este procedimiento se encuentra descrito en el artículo 2° de la Ley 1150 de 2007 que señala *"(...) De las modalidades de selección. La escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa (...)".* *"(...) 2.* ***Selección abreviada.*** *La Selección abreviada corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que, por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual. (...)"* *Teniendo en cuenta el presupuesto proyectado del contrato y los recursos con los cuales actualmente cuenta la Entidad, el proceso de selección abreviada de menor cuantía deberá adelantarse cuando la contratación se encuentre entre 28 SMMLV hasta 280 SMMLV, que corresponden a $ 324.800.000 de pesos correspondiente a la vigencia fiscal 2023, enmarcado en la Menor Cuantía.*
9. Interventoría / Supervisión	EL MUNICIPIO supervisará y controlará la correcta ejecución del contrato a través de la Secretaría de Recreación y Deportes o quien haga sus veces y/o a quien el Ordenador del Gasto designe, lo cual deberá constar por escrito o a quien se notifique a través de la plataforma transaccional Secop II, quien asume la responsabilidad por el seguimiento y control del contrato, así como la correcta y cabal ejecución del mismo.
Capítulo III: Descripción financiera	
10. Análisis que soporta el valor estimado del contrato:	El presupuesto oficial de la presente contratación es por el valor de **TRECIENTOS SETENTA MILLONES NOVECIENTOS TREITA Y CUATRO MIL PESOS CUARENTA CENTAVOS M/CTE. ($370.934.021.40) IVA INCLUIDO.** Con el fin de establecer el presupuesto oficial del presente proceso contractual y atendiendo a que el mismo se adelantará a través de la plataforma SECOP II, la Entidad en primera medida estableció las especificaciones técnicas de los bienes y servicios a requerir durante la ejecución contractual y posteriormente mediante el módulo solicitud de información a proveedores se cargó el documento contentivo de las necesidades de la Entidad con la finalidad que los proveedores que cuenten con los códigos del clasificador de naciones unidas tengan la posibilidad de cotizar los elementos allí contenidos. Una vez publicada la solicitud de información, la misma se notificó a diferentes proveedores, incluyendo en el cronograma del módulo un tiempo prudencial para que los proveedores tuvieran la posibilidad de cargar los documentos; no obstante, no se recepción cotización alguna a través de la plataforma SECOP II.



sto
n a
través del mismo medio las cotizaciones debidas las cuales fueron analizadas por la Entidad y se encuentran en documento Anexo al presente estudio previo.



Así
eo de mercado,
pue
itario, ya que la
ejec
otivo se tendrán
en cuenta los valores contenidos en la tabla de estudio económico y estos mismos serán los establecidos por la cotización de menor valor y en todo caso el presupuesto oficial establecido para el presente proceso contractual corresponde a la suma de **TRECIENTOS SETENTA MILLONES NOVECIENTOS TREITA Y CUATRO MIL PESOS CUARENTA CENTAVOS M/CTE. ($370.934.021.40) IVA INCLUIDO.**

Los impuestos, tasas y contribuciones aplicables a este proceso son los siguientes:

RETE FUENTE
ESTAMPILLA ADULTO MAYOR: 4% DEL VALOR DEL CONTRATO
ESTAMPILLA PRO CULTURA: 2 % DEL VALOR DEL CONTRATO
TASA DEL DEPORTE: 2.5 % DEL VALOR DEL CONTRATO

11. Valor Estimado del contrato, incluyendo Fuente y Recursos:

El valor estimado de la presente contratación será hasta por la suma de El presupuesto oficial de la presente contratación es por el valor **TRECIENTOS SETENTA MILLONES NOVECIENTOS TREITA Y CUATRO MIL PESOS CUARENTA CENTAVOS M/CTE. ($370.934.021.40) IVA INCLUIDO.**

se hará con cargo al siguiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal, expedido por la Secretaría de Hacienda:

NUMERO DE CDP	FECHA	RUBRO	NOMBRE	FUENTE	VALOR

	02050005	05/02/2025	2.3.2.02.02.008 2.3.2.02.02.009	TASA PRO DEPORTE	1323	$ 125.089.624.70
				LIBRE AIGNACIÓN	110108	$24.000.000
				TASA PRO DEPORTE	1214	$3.200.000
				SGP RECREACION Y DEPORTES 11/ 12 Y ULT DOC	21602	$180.000.000
				SGP OTROS SECTORES 11/ 12 Y ULT DOC	21604	$ 11.326.525
				SGP LIBRE DESTINACION 11/ 12 Y ULT DOC	21601	$6.666.250,00
				R.B. IMPUESTO AL CONSUMO DEL CIGARRILLO	1317	$641.991,00
				R.B. RTOS FINANCIEROS IMPUESTO CIGARRILLO	1318	$9.630,70
				LIBRE ASIGNACION	110108	$20.000.000,00
	TOTAL					**$370.934.021.40**

12. Forma de pago	*Cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución el MUNICIPIO, pagará el valor del contrato mediante pagos* parciales, de acuerdo con los bienes o servicios real y efectivamente entregados a la Entidad, de conformidad con las especificaciones técnicas en las cantidades y con las características allí descritas, previa presentación de la factura, acreditación de estar al día en el pago de aportes al sistema de seguridad social integral (salud, pensiones y riesgos laborales), lo cual deberá ser certificado por el representante legal o revisor fiscal, según corresponda, o deberá presentar la planilla que certifique el cumplimiento del pago de seguridad social, lo cual será verificado y certificado por el supervisor del contrato, así como los demás soportes exigidos por la Tesorería Municipal. Todo pago está condicionado a la disponibilidad del PAC Municipal. Deberá el Supervisor presentar informe de recibo a satisfacción y realizar el trámite respectivo con la finalidad que los bienes adquiridos sean certificados con el debido ingreso a almacén.

	El pago del precio del contrato será pagado por la Entidad, una vez se verifique el cumplimiento de los requisitos descritos anteriormente, lo cual será girado por la Entidad a la cuenta que presente el Contratista dentro de los 15 días siguientes a la radicación de la factura. EL MUNICIPIO sólo adquiere obligaciones con el proponente favorecido en el presente proceso y bajo ningún motivo o circunstancia efectuará pagos a terceros. Los pagos serán realizados por medio de la Tesorería del MUNICIPIO en pesos colombianos, a través de la consignación en la cuenta corriente o de ahorros que indique el proponente seleccionado, abierta en una de las entidades financieras afiliadas al Sistema Automático de pagos, previos los descuentos de Ley.
13. Justificación de los factores de selección que permitan identificar la oferta más favorable	Se debe tener en cuenta que de acuerdo con lo establecido en el artículo 5 de la ley 1150 es objetiva la selección en la cual la escogencia se haga el ofrecimiento más favorable a la entidad y a los afines que ella busca sin tener en consideración factores de afecto o de interés y en general cualquier clase de motivación subjetiva. ***Selección abreviada.*** *La Selección abreviada corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que, por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual. (...)"* *Teniendo en cuenta el presupuesto proyectado del contrato y los recursos con los cuales actualmente cuenta la Entidad, el proceso de selección abreviada de menor cuantía deberá adelantarse cuando la contratación se encuentre entre 28 SMMLV hasta 280 SMMLV, que corresponden a $ 324.800.000 de pesos correspondiente a la vigencia fiscal 2023, enmarcado en la Menor Cuantía.*
14. Requisitos habilitantes	De acuerdo al numeral 1° del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, los siguientes factores serán objeto de verificación de *cumplimiento como requisitos habilitantes para la participación en el proceso de selección y no otorgarán puntaje* alguno a los proponentes. La verificación será **CUMPLE/NO CUMPLE.** Las ofertas serán sometidas en primer término a la verificación documentaria correspondiente, consistente en verificar si contienen los documentos esenciales y la información necesaria para demostrar el cumplimiento de las normas legales y los correspondientes requisito previsto en la invitación, para lo cual no solamente se requiere, comprobar la existencia del documento respectivo, sino que éste contenga la información para considerarlo dentro del estudio y dicho resultado no dará lugar a asignación de puntaje, sino que **HABILITARÁ** la oferta para continuar participando en el proceso de selección. El proponente que desee concursar, debe cumplir con los siguientes requisitos: **a)** Ser persona natural, jurídica, consorcio, unión temporal, sociedad, conformada cuyo objeto social debe comprender a la ejecución del objeto contractual. **CALIDAD PROPONENTE:** Podrán participar todas las personas naturales, jurídicas, así como aquellas que conforman Consorcios o Uniones Temporales y todas aquellas, consideradas legalmente capaces de conformidad con las disposiciones legales colombianas. **OBJETO SOCIAL:** Que tengan por objeto social entre otras actividades, según su registro mercantil como actividad comercial, actividades con relación directa con el objeto del proceso de selección **DURACIÓN:** *Si el PROPONENTE es persona jurídica, debe acreditar que su duración no será inferior al plazo del* contrato y un (1) año más **b)** No encontrarse incurso en alguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad de que tratan los artículos 8 y 9 de la ley 80 de 1993 y demás Normas legales pertinentes. **c)** Cuando se trate de personas extranjeras acreditar los documentos conforme lo señala el Numeral 22.4 artículo 22 de la Ley 80 de 1993.
14.1. Documentos de Contenido Jurídico	**Capacidad Jurídica** Si el Proponente es una persona natural o jurídica nacional o extranjera domiciliada o con sucursal en Colombia, deberá presentar lo siguiente:

Objeto de Verificación	Para acreditar la capacidad jurídica habilitante, se debe presentar los siguientes requisitos: **1. Certificado de existencia y representación legal** expedido por la cámara de comercio del domicilio del Proponente *singular o de cada uno de los miembros del consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura si el Proponente* es plural, expedido dentro de los 30 días anteriores al cierre del proceso. Vigencia: el término de duración de la persona jurídica no debe ser inferior a la del plazo de ejecución y liquidación del contrato y un (1) año más. En el caso de los Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de sus integrantes que sea persona jurídica deberá cumplir individualmente con estas reglas. Objeto social: El Objeto Social de la persona jurídica y/o actividad comercial de la persona natural PROPONENTE, y de cada uno de los miembros que conforman el Consorcio o la Unión Temporal, deben permitir ejecutar el objeto del presente proceso de selección. **2. Certificado del Registro Único de Proponentes** del Proponente singular o de cada uno de los miembros del consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura si el Proponente es plural, vigente y en firme expedido dentro de los 30 días anteriores al cierre del presente proceso. **3. Documento de conformación de consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura,** si el Proponente es plural, en el cual debe constar la participación de cada uno de los miembros del Proponente plural, la representación legal del Proponente plural o el poder otorgado a quien suscribe los documentos en nombre del Proponente plural. En el documento de constitución deberá constar la siguiente información: a) Los oferentes indicarán si su participación es a título de Consorcio o Unión Temporal. b) Señalar los términos y porcentaje de su participación en la propuesta y en la ejecución del contrato, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo de la ENTIDAD. c) *Designar la persona que para todos los efectos representará al Consorcio o Unión Temporal y señalarán las reglas* básicas que regulen las relaciones entre ellos y su responsabilidad. d) La duración del Consorcio o de la Unión Temporal deberá ser por el término de ejecución del contrato y un (1) año más. **NOTA 1:** *Para la presentación de los documentos que se enuncian como requisitos habilitantes, cada uno de los* integrantes del Consorcio o de la Unión Temporal deberán acompañarlos y/o acreditarlos en forma individual. **NOTA 2:** Cuando se trate de personas que participen bajo la modalidad de **Promesa de Sociedad Futura** deben presentar A LA ENTIDAD, uno de los originales de una promesa escrita de contrato de sociedad con el lleno de los requisitos establecidos en el artículo 119 del Código de Comercio, en la cual debe consignarse, entre otros, lo siguiente: a) La promesa irrevocable de constituir e inscribir ante el registro mercantil, con arreglo a la ley colombiana, una sociedad colombiana dentro de los siete (7) días hábiles posteriores a la fecha de notificación del acto de **Adjudicación**; b) Que se trata de una sociedad constituida con el único objeto de celebrar, ejecutar y liquidar el Contrato objeto del presente proceso de selección. c) Que la responsabilidad y sus efectos respecto de los firmantes de la promesa y de los socios o accionistas, una vez se constituya, se rige por las disposiciones previstas para los consorcios, tal como lo dispone el parágrafo tercero del artículo 7 de la Ley 80 de 1993; d) Las estipulaciones mínimas legales del contrato de sociedad que se promete constituir; e) La manifestación expresa de cada uno de los promitentes de que responderá solidariamente con los demás promitentes y con la sociedad (i) por los perjuicios sufridos por LA ENTIDAD, derivados del incumplimiento de la obligación de suscribir el contrato de sociedad prometido en los mismos términos consignados en el contrato de promesa presentado y (ii) por las obligaciones que se deriven de las Propuestas y del Contrato que se suscriba;

f) La inclusión en los estatutos de una cláusula del contrato de sociedad que se promete celebrar según la cual aquellos accionistas que (i) hayan aportado su capacidad financiera para acreditar el cumplimiento de los requisitos financieros o (ii) hayan aportado su experiencia para acreditar el cumplimiento de los requisitos técnicos y de experiencia, no podrán ceder su participación accionaria en la sociedad prometida sino únicamente mediante autorización previa y expresa de la **Entidad,** en los términos del Contrato que se suscriba;

h) La duración debe ser igual al plazo del contrato a adelantar y un (1) años más contados a partir de su constitución;

i) Que el único condicionamiento que existe para la constitución de la sociedad prometida es la **Adjudicación**;

j) La participación que cada uno de los promitentes tendrá en el capital suscrito de la sociedad prometida y el monto del mismo; y

k) La declaración de que ninguno de los promitentes se encuentra inhabilitado o tiene incompatibilidades para contratar con la entidad.

Los integrantes asociados bajo la modalidad de **Promesa de Sociedad Futura** deben suscribir la escritura pública de constitución de la sociedad prometida y tenerla debidamente inscrita ante el registro mercantil, en los mismos términos y condiciones pactados en la promesa, dentro de los siete (7) días hábiles siguientes a la notificación del acto de **Adjudicación**. Vencido este plazo sin que se hubiera otorgado y registrado la escritura, se considerará que no existe interés para suscribir el correspondiente contrato.

4. Fotocopia del documento de identidad del representante legal o del apoderado o del proponente singular.

5. En caso de existir limitaciones estatutarias frente a las facultades del representante legal, debe anexarse las respectivas autorizaciones para desarrollar el presente proceso de selección, el contrato y todas las actividades relacionadas directa o indirectamente. Este documento deberá ser presentado, sin excepción, por todos los proponentes, nacionales y extranjeros, individuales, consorcios o uniones temporales y los integrantes de los mismos, que de acuerdo con sus estatutos lo requieran

6. Declaración bajo la gravedad de juramento, de no estar incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en los Artículos 8 de la Ley 80 de 1993, el artículo 113 de la Ley 489 de 1998, el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, el numeral 4 del artículo 38 de la Ley 734 de 2002, la Ley 842 de 2003, la Ley 1474 de 2011 y demás normas concordantes, suscrito por la Persona Natural o el Representante Legal de la Persona Jurídica, o del Consorcio y/o Unión Temporal.

Otros requisitos jurídicos que se deben aportar

1. Índice de la propuesta

2. Carta de Presentación de la Propuesta

Carta de presentación de la Propuesta firmada por el Proponente si es Persona Natural, por el Representante Legal de la Persona Jurídica, o por la persona designada para representar al Consorcio o Unión Temporal, cuando de ello se trate, o por poder debidamente conferido para tal efecto con el lleno de los requisitos de Ley, según sea el caso, de acuerdo con el anexo contenido en el pliego, el cual deberá ser diligenciado de manera obligatoria.

Mediante la carta de presentación de la oferta, el proponente de forma expresa hace entrega de una propuesta para participar en el presente proceso de selección y se compromete a suscribir el contrato y a ejecutarlo en el evento que le sea adjudicado.

En la carta de presentación el oferente deberá indicar cuál información de la suministrada en su propuesta es de carácter reservado, señalando la norma que le otorga tal carácter.

Debe ser firmada por el proponente cuando es persona natural o, si es persona jurídica o si la oferta se presenta bajo la modalidad de consorcio o unión temporal, por el representante legal indicando su nombre y documento de identidad.

La carta de presentación deberá estar suscrito en original, bien sea a través de firma manuscrita, electrónica o digital conforme a los parámetros fijados por la Ley 527 de 1999, el Decreto 2364 de 2012 y demás normas que las modifiquen, aclaren o complementen.

3. Garantía de Seriedad de la Propuesta. Los proponentes prestarán garantía de seriedad de los ofrecimientos hechos; que cubrirá los perjuicios derivados del incumplimiento del ofrecimiento en los siguientes eventos:

a) La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del proponente seleccionado.

b) La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la propuesta cuando el término previsto en el pliego para la adjudicación del contrato se prorrogue o cuando el término previsto en el pliego para la suscripción del contrato se prorrogue, siempre y cuando estas prórrogas no excedan un término de tres (3) meses.

c) La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento exigida por la entidad para amparar el incumplimiento de las obligaciones del contrato.

d) El retiro de la propuesta después de vencido el término fijado para la presentación de las Propuestas.

A la propuesta deberá anexarse el original de la correspondiente póliza debidamente firmada por el proponente con la siguiente información:

a. Beneficiario: Municipio de Villa De San Diego De Ubaté NIT: 899999281-2

b. Afianzado: Nombre del Oferente.

c. Vigencia: 90 días calendario

d. Valor asegurado: 10% del presupuesto oficial del presente proceso

Cuando el ofrecimiento sea presentado por un proponente plural bajo la figura de unión temporal, consorcio o contrato de asociación futura, la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del proponente plural, e indicar el porcentaje de participación de cada uno.

De conformidad con el Decreto 1082 de 2015, los oferentes podrán otorgar como mecanismos de cobertura del riesgo cualquiera de las siguientes garantías: Contrato de seguro contenido en una Póliza, patrimonio autónomo y garantía bancaria. En todo caso, tratándose de pólizas, las mismas no expirarán por falta de pago de la misma o por revocatoria unilateral. En caso de póliza de seguro, ésta debe adjuntarse acompañada de las condiciones generales. En caso que la fecha de cierre de la selección se amplíe, debe tenerse en cuenta la nueva fecha para efecto de la vigencia de la garantía.

Además, deberá allegar el recibo de pago de la póliza o la constancia de no expirar por falta de pago y el respectivo clausulado. La Alcaldía Municipal podrá hacerla efectiva en caso que el Proponente retire su Propuesta dentro del período de validez de la misma o cuando el Proponente favorecido no suscriba el Contrato o no constituya las garantías contractuales.

El Proponente favorecido y los demás Proponentes podrán solicitar la devolución de la Garantía de Seriedad de la Oferta, cuando se hayan cumplido los requisitos de legalización del Contrato que se llegare a celebrar, como resultado de este proceso. Si la selección se declara desierta, se devolverá el original de la póliza, previa solicitud por escrito del Proponente.

REQUISITO HABILITANTE DIFERENCIAL PARA EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES Y MIPYME EN EL SISTEMA DE COMPRAS PUBLICAS (los requisitos para acreditar dichas condiciones son los establecidos en el Decreto 1860 de 2021 y las normas concordantes)

De acuerdo a lo establecido en el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021 que adiciona los artículos 2.2.1.2.4.2.15 y 2.2.1.2.4.2.18 del decreto 1082 de 2015 como criterio diferencial habilitante para emprendimientos y empresas de mujeres y mipymes en el sistema de compras públicas, la entidad considera pertinente adoptar el aspecto relacionado

con el valor de la garantía de la seriedad de la oferta, es por ello que, las ofertas presentadas por empresas de mujeres, emprendimientos y mipymes, con domicilio en el territorio nacional deberán acreditar el valor del amparo de la garantía de seriedad de la oferta así: "Garantía de Seriedad de la propuesta: Garantía de Seriedad de la Propuesta. Para garantizar la seriedad de la Propuesta y para que ésta pueda ser considerada, el Proponente adjuntará una Garantía de Seriedad de la Propuesta equivalente al diez por ciento (10%) del valor del Presupuesto Oficial Estimado."

• Tratándose de proponentes plurales, los criterios diferenciales y los puntajes adicionales, solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita que es emprendimiento y/o empresa de mujeres, bajo los criterios establecidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1082 de 2015, y que tienen una participación igual o superior del 10% en el consorcio o la UT

• Tratándose de proponentes plurales, los criterios diferenciales y los puntajes adicionales solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipyme y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el consorcio o la unión temporal.

4. Cuando el Representante Legal no sea profesional en logística, la Propuesta para ser considerada, deberá estar abonada por un profesional debidamente matriculado en dicha área, de acuerdo con el Artículo 20 la Ley 842 de 2005, para lo cual se deberá anexar fotocopia de la Cédula de Ciudadanía, Tarjeta Profesional y Certificado de Vigencia de la Matrícula Profesional.

5. Certificación sobre el cumplimiento de las obligaciones de seguridad social y pago de aportes parafiscales y las respectivas fotocopias de las planillas de pago unificado.

De conformidad con lo estipulado por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 828 de 2003, el proponente deberá anexar la respectiva certificación en la cual se indique que se encuentra a paz y salvo en el pago de las contribuciones al Sistema Integral de Seguridad Social –EPS, Pensiones y ARP, así como de los Aportes Parafiscales –SENA, ICBF, Cajas de Compensación Familiar- y Subsidio Familiar a que haya lugar de sus empleados.

La certificación deberá ser suscrita por el Revisor Fiscal cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley o por el Representante Legal, en donde conste que se encuentra al día en sus pagos **a la fecha de presentación de la propuesta**. En el evento en que la sociedad no exceda el término de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución.

Cada una de las personas jurídicas miembros de un Consorcio o Unión Temporal en forma independiente deberá anexar esta certificación.

Esta certificación igualmente deberá anexarse al momento de suscribir el contrato y en forma mensual, durante la ejecución del contrato y hasta su liquidación.

Si es persona natural debe anexar los soportes de pago y respectivas planillas de los últimos 2 meses para acreditar que se encuentra a paz y salvo por estos conceptos.

6. Fotocopia del Registro Único Tributario. El PROPONENTE, o cada uno de sus integrantes si se trata de un consorcio o unión temporal, deberán presentar copia de este documento, que los acredita como contribuyentes inscritos ante la administración tributaria nacional

7. Compromiso de vinculación de reintegrados. El proponente o el representante legal del proponente plural, se compromete a que, en caso de salir favorecidos con la adjudicación, vinculará laboralmente al desarrollo del presente contrato a mínimo una persona beneficiaria del Programa de Reincorporación a la Vida Civil, para lo cual anexarán a la propuesta una certificación suscrita por el representante legal de proponente, la cual se entenderá suscrita bajo la gravedad del juramento, donde se compromete a cumplir con esta obligación.

	Lo anterior dando aplicación a lo dispuesto en el Decreto 128 de 2003 "por el cual se reglamenta la Ley 418 de 1997, prorrogada y modificada por la Ley 548 de 1999 y la Ley 782 de 2002" en materia de reintegración a la sociedad civil. **10. Libreta Militar.** El proponente (Hombre menor de 50 años) (Persona Natural, Representante Legal de la Persona Jurídica, Representante e integrantes del Consorcio y Unión Temporal) deberán allegar con su propuesta fotocopia legible de la Libreta Militar. **11. Compromiso anticorrupción.** El proponente deberá diligenciar y suscribir compromiso anticorrupción. 12. **ACREDITACION MIPYME** **OTROS DOCUMENTOS QUE SERÁN CONSULTADOS POR EL MUNICIPIO** **BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES** La Entidad verificará que el proponente no se encuentre reportado en el boletín de responsables Fiscales expedido por la Contraloría General de la República. De encontrarse reportado generará el **RECHAZO DE LA PROPUESTA.** **CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS** La entidad consultará en la página web de la Procuraduría General de la Nación, los antecedentes disciplinarios del proponente. De encontrarse reportado generará el **RECHAZO DE LA PROPUESTA.** **ANTECEDENTES JUDICIALES** De conformidad con lo señalado en el decreto 019 de 2012, el Municipio podrá consultar el certificado de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional. ***CONSULTA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – POLICÍA NACIONAL*** De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 183 de la Ley 1801 de 2016 – Código Nacional de Policía y Convivencia el Municipio realizará la consulta en línea de este registro.
14.2. Capacidad Financiera y organizacional	**CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL** De conformidad con lo establecido en el numeral 15 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, Artículo 6 de la Ley 1150 de 2007 modificado por el artículo 221 del Decreto Ley 019 de 2013 y el Decreto 1082 de 2015, en los numerales 3 y 4 del Artículo 2.2.1.1.1.5.3 y el Decreto 579 de 2021 articulo 2 parágrafo transitorio 1, de acuerdo con la actividad a contratar, la capacidad financiera y organizacional será objeto de verificación a todos los proponentes *que demuestren interés en participar en el presente proceso de contratación.* Para la verificación de los requisitos habilitantes financieros y organizacionales, la entidad tomará la información del certificado RUP vigente, Inscripción o Renovación, a la fecha de cierre del proceso, conforme a las prescripciones del decreto 1082 del 2015, y lo dispuesto en el Decreto 579 del 2021: *"para que los proponentes acrediten el mejor indicador financiero y organizacional de los últimos 2 años, de aquellos procesos de selección cuyo acto administrativo de apertura o invitación se publique a partir del 1 de julio del 2021, con la información vigente y en firme que certifica las cámaras de comercio", para efectuar la revisión del periodo que acredite el mejor indicador financiero y organizacional.* *Sin embargo, y de conformidad al inciso 2 Art. 6 de la ley 1150, No se requiere de Registro ni Clasificación en los casos que se señala expresamente y adicional el inciso 3 numeral 6.1 Art.6, de la misma Ley, indica que solo en aquellos casos en que por las características del objeto a contratar requiera verificar requisitos adicionales a los contenidos en el RUP, la entidad podrá hacerlo en forma directa, por lo cual, deberán allegar los siguientes documentos para efectuar la revisión del periodo que acredite el mejor indicador financiero y organizacional, con base en los estados financieros de los últimos 2 años aprobados por el órgano corporativo a 31 de Diciembre de cada año (2023, 2024 y/o o en su caso 2021 y/o 2022).*

El Proponente debe cumplir con los siguientes indicadores con base en la información contenida en el RUP.
INDICADORES FINANCIEROS

Las condiciones aquí fijadas buscan establecer unos mínimos requisitos que reflejan la salud financiera de los proponentes. Estas condiciones muestran la aptitud del proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato y se consideran adecuadas y proporcionales a la naturaleza, al valor, riesgos asociados al contrato, análisis del sector, así mismo se considera que generan menor riesgo para la ejecución del contrato.

La capacidad financiera y organizacional se verificará teniendo en cuenta la información relacionada en el Certificado de Inscripción del Proponente en el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio, la cual deberá estar actualizada, información que deberá encontrarse en firme al momento de presentación de la propuesta conforme lo dispuesto en el artículo 221 del decreto 019 de 2012 y lo dispuesto en el decreto 579 de 2021.

Los Consorcios o Uniones Temporales, deberán aportar la información financiera antes solicitada de cada uno de sus integrantes, con las mismas exigencias.

La capacidad financiera del oferente, como requisito mínimo, se verificará con base en los factores financieros denominados: a) Índice de endeudamiento. b) índice de liquidez c) Razón de cobertura de intereses. d) Rentabilidad del Patrimonio. e) Rentabilidad del Activo. Que se revisarán con fundamento en la información del certificado de inscripción en el registro único de oferentes – RUP.

El proponente, deberá cumplir con los siguientes indicadores financieros, verificados en el RUP VIGENTE Y EN FIRME sobre la información al corte del periodo que acredite el mejor indicador de los Últimos 2 años aprobados por el órgano corporativo a 31 de diciembre de cada año (2023, 2024 y/o 2021 o en su caso 2021 y/o 2022), para tal efecto se evaluar cados con CUMPLE o NO CUMPLE, cada uno de ellos:

Tabla 3 - Indicadores de capacidad financiera

Indicador	Índice requerido
Índice de Liquidez	Mayor o igual a 1.5
Índice de Endeudamiento	Menor o igual a 0.45
Razón de Cobertura de interés	Mayor o igual a 10 VECES

Nota: En atención a las respuestas otorgadas el proyecto de pliego de condiciones para el indicador de cobertura de intereses será válido el índice INDETERMINADO

Si el Proponente es un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura su capacidad financiera se calculará afectada por el porcentaje de participación de cada uno de los miembros, factores que una vez ponderados, se sumarán para obtener el indicador del consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, de acuerdo a las siguientes formulas:

Índice de liquidez:

$$X = \frac{(\text{AC M} * \%\text{p}) + (\text{AC M} * \%\text{p}) + (\text{AC nM} * \%\text{p})}{(\text{PC M} * \%\text{p}) + (\text{PC M} * \%\text{p}) + (\text{PC nM} * \%\text{p})} =$$

Dónde:
AC: Activo Corriente

PC: Pasivo Corriente
%P: Porcentaje de participación del miembro
M: Miembro

Nivel de endeudamiento:

$$X = \frac{(\text{PT M} * \%\text{p}) + (\text{PT M} * \%\text{p}) + (\text{PT nM} * \%\text{p})}{(\text{AT M} * \%\text{p}) + (\text{AT M} * \%\text{p}) + (\text{AT nM} * \%\text{p})} x\ 100 =$$

Dónde:
AT: Activo Total
PT: Pasivo Total
%P: Porcentaje de participación del miembro
M: Miembro

Razón de cobertura de intereses:

$$X = \frac{(\text{UO M} * \%\text{p}) + (\text{UO M} * \%\text{p}) + (\text{UO nM} * \%\text{p})}{(\text{GI M} * \%\text{p}) + (\text{GI M} * \%\text{p}) + (\text{GI nM} * \%\text{p})}$$

Dónde:
UO: Utilidad Operacional
GI: Gastos de Intereses
%P: Porcentaje de participación del miembro
M: Miembro

Capacidad Organizacional

El Proponente debe cumplir los siguientes indicadores con base en la información contenida en el RUP.

Los proponentes deberán aportar el Certificado de Registro Único de Proponentes vigente. Si este certificado contiene los indicadores de capacidad organizacional solicitados en el cuadro de Indicadores para verificar la capacidad organizacional y esta información debe estar en firme, bastará con su presentación. La cual se evaluará teniendo en cuenta los siguientes indicadores:

Tabla 2 - Indicadores de capacidad organizacional

Indicador	Índice requerido
Rentabilidad sobre el patrimonio (Utilidad Operacional / Patrimonio) **JUSTIFICACION:** determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente	Mayor o igual a 0.10
Rentabilidad sobre activos (Utilidad Operacional / Activo Total) **JUSTIFICACION:** determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente. Este indicador debe ser siempre menor o igual que el de rentabilidad sobre patrimonio	Mayor o igual a 0.10

	Si el Proponente es un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura su capacidad de organización se calculará afectada por el porcentaje de participación de cada uno de los miembros, factores que una vez ponderados, se sumarán para obtener el indicador del consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, de acuerdo a las siguientes formulas: **Rentabilidad sobre patrimonio:** $$X = \frac{(\text{UO M} * \%\text{p}) + (\text{UO M} * \%\text{p}) + (\text{UO nM} * \%\text{p})}{(\text{P M} * \%\text{p}) + (\text{P M} * \%\text{p}) + (\text{P nM} * \%\text{p})} x\ 100 =$$ Dónde: UO: Utilidad Operacional P: Patrimonio %P: Porcentaje de participación del miembro M: Miembro **Rentabilidad sobre activos:** $$X = \frac{(\text{UO M} * \%\text{p}) + (\text{UO M} * \%\text{p}) + (\text{UO nM} * \%\text{p})}{(\text{A M} * \%\text{p}) + (\text{A M} * \%\text{p}) + (\text{A nM} * \%\text{p})} x\ 100 =$$ Dónde: UO: Utilidad Operacional A: Activos %P: Porcentaje de participación del miembro M: Miembro Nota: Los proponentes que presenten utilidad operacional negativa o igual a cero, NO CUMPLEN con los indicadores de Rentabilidad. Para consorcios o uniones temporales, el cumplimiento de dichos indicadores (Rentabilidad del Patrimonio y Rentabilidad del Activo) se hará SUMANDO los componentes de los indicadores según el porcentaje de participación. Para determinar los indicadores se debe tener en cuenta el procedimiento de la ponderación de los componentes tal como lo establece el Manual de Colombia Compra Eficiente. En ningún caso los integrantes del Consorcio o de la Unión Temporal podrán presentar indicadores negativos. Los proponentes deben cumplir todos los índices solicitados, cuando no cumpla con cualquiera de los requisitos financieros establecidos, la propuesta será evaluada como **NO HABILITADA** para seguir siendo evaluada.
14.3. Experiencia requerida	CONDICIONES DE EXPERIENCIA *La experiencia se fija con base en la necesidad de que el oferente cuente* con conocimiento derivado de su participación previa en actividades iguales o similares a las previstas en el objeto del contrato, así mismo se considera proporcional por cuanto tiene relación con el alcance, la cuantía y complejidad del contrato a celebrar. Por otra parte, de acuerdo a lo establecido en Artículo 2.2.1.2.4.2.18. Criterios diferenciales para Mipyme en el sistema de compras públicas y el Artículo 2.2.1.2.4.2.15. Criterios diferenciales para emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas, del Decreto 1860 de 2021 el cual modifica y adiciona al decreto 1082 de 2015 los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, la experiencia en este sentido se considera viable fijar los siguientes criterios y de la siguiente manera: **EXPERIENCIA GENERAL ACREDITADA DEL PROPONENTE.** El proponente debe acreditar mediante el REGISTRO UNICO DE PROPONENTES RUP experiencia en la ejecución de tres (03) contratos y/o certificaciones que estén directamente relacionados con la: venta y/o adquisición y/o suministro de bienes relacionados con implementación deportiva y/o elementos de

conmemoración y/o premiación, la sumatoria de los contratos deberá corresponder a mínimo trescientos (300) salarios mínimos tomados del RUP. La sumatoria de los contratos deberá contar con mínimo quince (15) de los códigos UNSPSC del codificador de la siguiente tabla.

EXPERIENCIA ESPECIFICA ACREDITADA DEL PROPONENTE.

El proponente debe acreditar mediante el REGISTRO UNICO DE PROPONENTES RUP experiencia en la ejecución de un (01) contrato y/o certificación que estén directamente relacionados con alquiler y prestación de servicios logísticos para eventos, el contrato deberá corresponder a mínimo ciento cincuenta (150) salarios mínimos tomados del RUP. El contrato deberá contar con mínimo diez (10) de los códigos UNSPSC del codificador de la siguiente tabla. **(cuadro 1)**

ITEM	CLASIFICACION UNSPSC	CODIGO
1	SERVICIO DE PERSONAL TEMPORAL	80111600
2	SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING	90101600
3	SERVICIOS DE COMIDA PARA LLEVAR Y A DOMICILIO	90101800
4	HOTELES Y MOTELES Y PENSIONES	90111500
5	FACILIDADES PARA ENCUENTROS	90111600
6	EVENTOS PROFESIONALES DEPORTIVOS	90141500
7	DEPORTES AFICIONADOS Y RECREACIONALES	90141700
8	PRENDAS DE DEPORTE	53102900
9	UNIFORMES	53102700
10	ACCESORIOS PARA DEPORTE	49221500
11	EQUIPOS DE ENTRENAMIENTO DE PESAS Y RESISTENCIA	49201600
12	EQUIPO DE ENTRENAMIENTO PARA AERÓBICOS	49201500
13	EQUIPOS Y JUEGOS DE MESA	49181500
14	EQUIPOS PARA DEPORTES DE RAQUETA Y PISTA	49161600
15	EQUIPOS PARA DEPORTES DE CAMPO	49161500
16	EQUIPOS PARA CAMPING Y EXTERIORES	49121500
17	PREMIOS	49101700
18	EQUIPO DE COMPOSICIÓN Y PRESENTACIÓN DE SONIDO, HARDWARE Y CONTROLADORES	45111700
20	VEHÍCULOS A PEDAL	25161500
21	EQUIPO DE JUEGOS ACTIVOS Y ACCESORIOS	60141200
22	DISTRIBUCIÓN	80141700

EXPERIENCIA ESPECIFICA DIFERENCIAL HABILITANTE PARA MIPYME.

Decreto 1860 de 2021 Artículo 2.2.1.2.4.2.18. Criterios diferenciales para Mipyme en el sistema de compras públicas.

El proponente debe acreditar mediante el REGISTRO UNICO DE PROPONENTES RUP experiencia en la ejecución de dos (2) contrato y/o certificaciones que estén directamente relacionados con la: prestación de servicios logísticos y/o realización de eventos, la sumatoria de los contratos corresponderá a mínimo

trescientos (150) salarios mínimos tomados del RUP. Cada uno de los contratos deberá contar con mínimo diez (10) de los códigos UNSPSC del codificador de la siguiente tabla. **(Cuadro 2)**

EXPERIENCIA ESPECIFICA DIFERENCIAL HABILITANTE PARA EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES.

Decreto 1860 de 2021 Artículo 2.2.1.2.4.2.15. Criterios diferenciales para emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas

El proponente debe acreditar mediante el REGISTRO UNICO DE PROPONENTES RUP experiencia en la ejecución de tres (03) contratos y/o certificaciones que estén directamente relacionados con la: venta y/o adquisición y/o suministro de bienes relacionados con implementación deportiva y/o elementos de conmemoración y/o premiación, la sumatoria de los contratos deberá corresponder a mínimo trescientos (130) salarios mínimos tomados del RUP. La sumatoria de los contratos deberá contar con mínimo quince (10) de los códigos UNSPSC del codificador de la siguiente tabla. (CUADRO 2)

CUADRO 2

ITEM	CLASIFICACION UNSPSC	CODIGO
1	SERVICIO DE PERSONAL TEMPORAL	80111600
2	SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING	90101600
3	SERVICIOS DE COMIDA PARA LLEVAR Y A DOMICILIO	90101800
4	HOTELES Y MOTELES Y PENSIONES	90111500
5	FACILIDADES PARA ENCUENTROS	90111600
6	EVENTOS PROFESIONALES DEPORTIVOS	90141500
7	DEPORTES AFICIONADOS Y RECREACIONALES	90141700
8	PRENDAS DE DEPORTE	53102900
9	UNIFORMES	53102700
10	ACCESORIOS PARA DEPORTE	49221500
11	EQUIPOS DE ENTRENAMIENTO DE PESAS Y RESISTENCIA	49201600
12	EQUIPO DE ENTRENAMIENTO PARA AERÓBICOS	49201500
13	EQUIPOS Y JUEGOS DE MESA	49181500
14	EQUIPOS PARA DEPORTES DE RAQUETA Y PISTA	49161600
15	EQUIPOS PARA DEPORTES DE CAMPO	49161500
16	EQUIPOS PARA CAMPING Y EXTERIORES	49121500
17	PREMIOS	49101700
18	EQUIPO DE COMPOSICIÓN Y PRESENTACIÓN DE SONIDO, HARDWARE Y CONTROLADORES	45111700
20	VEHÍCULOS A PEDAL	25161500
21	EQUIPO DE JUEGOS ACTIVOS Y ACCESORIOS	60141200
22	DISTRIBUCIÓN	80141700

Condiciones para la validez de la experiencia:

Los contratos que acreditan la experiencia general no pueden ser los mismos que acrediten la experiencia específica.

	En caso de presentar certificaciones o contratos ejecutados en consorcio o unión temporal, la experiencia acreditada será tenida en cuenta de acuerdo al porcentaje de participación para el cálculo del valor, y respecto de las cantidades suministradas en el contrato aportado como experiencia, si la participación fue igual o superior al cincuenta por ciento (50%), esta será tenida en cuenta y válida por el cien por ciento (100%). En caso contrario y su participación fue menor del 50% se tendrán en cuenta según su participación. Para lo cual y como medio demostrativo el proponente deberá adjuntar el documento de conformación del consorcio o unión temporal. La experiencia será verificada con la información que repose en el RUP, el cual debe estar vigente y en firme. Los contratos que acreditan la experiencia general no pueden ser los mismos que acrediten la experiencia específica. En casos de estructura plural la experiencia acreditada puede ser aportada por solo uno de los integrantes que conformen la estructura. En caso de presentar certificaciones o contratos de suministro en consorcio o unión temporal, la experiencia acreditada será tenida en cuenta de acuerdo al porcentaje de participación Para efectos de habilitar un proponente, la experiencia de los socios de una persona jurídica se podrá acumular a la de ésta, cuando ella no cuente con más de tres (3) años de constituida. No podrá acumularse a la vez, la experiencia de los socios y la de la persona jurídica cuando éstos se asocien entre sí para presentar propuesta bajo alguna de las modalidades previstas en el artículo 7 de la ley 80 de 1993. En el caso de sociedades que se escindan, la experiencia de la misma se podrá trasladar a cada uno de los socios escindidos, y se contabilizará de acuerdo al porcentaje de participación en la sociedad escindida. En el evento en que dos o más proponentes relacionen una misma información y ésta presente inconsistencias, se solicitará a la Entidad contratante aclarar la información real del contrato, y al proponente que difiera en la información no se le aceptará como acreditación de experiencia. Para efectos de la acreditación de experiencia aceptable de contratos que haya sido objeto de cesión antes de la ejecución del cincuenta (50%) por ciento del valor de la obra, se admitirán como experiencia para el cesionario y no se reconocerá experiencia alguna por ellos al cedente. En caso de que la cesión se haya producido después del cincuenta (50%) por ciento de ejecución del valor de obra no se admitirá como experiencia ni para el cedente, ni para el cesionario. En caso que la Entidad requiera verificar la veracidad de la información aportada para acreditar la experiencia aceptable, podrá solicitarla y el oferente está en la obligación de allegarla, de lo contrario los contratos no serán tenidos en cuenta para la evaluación. Cuando para acreditar la sea parte del objeto contractual, solo se tendrá en cuenta el valor que corresponda a está. El Municipio se reserva el derecho de verificar integralmente la autenticidad, exactitud y coherencia de la información y certificaciones aportadas por el proponente, tendiente a acreditar su experiencia, pudiendo acudir para ello a las personas, empresas o entidades contratantes. El contrato deberá estar terminado en la fecha prevista para el cierre del término para presentar propuestas. El Proponente debe acreditar esta experiencia con los contratos celebrados para cada una de las obras solicitadas como experiencia por la Alcaldía de Ubaté identificados con el Clasificador de Bienes y Servicios en el tercer nivel y expresando su valor en salarios mínimos me5nsuales legales vigentes. Si el proponente no cumple con la experiencia general y específica solicitada y los soportes de acreditación serán evaluados como NO CUMPLE TÉCNICAMENTE, lo que inhabilita la propuesta para ser evaluada.

14.4 Requisitos técnicos y habilitantes

Para efecto del cumplimiento de los requerimientos técnicos mínimos exigidos para participar en la presente invitación, deberá presentar lo siguiente;

1. CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

El proponente deberá manifestar que cumplirá con todas las especificaciones técnicas, requerimientos mínimos obligatorios, servicios adicionales y demás numerales contenidos en este capítulo, acreditando en su propuesta cada uno de los requisitos establecidos. La oferta técnica deberá cumplir con los requerimientos técnicos mínimos señalados en las condiciones señaladas en los numerales 7.1. y 7.4.

2. CERTIFICACIÓN DE DISPONIBILIDAD DEL MATERIAL.

El proponente deberá allegar certificación suscrita bajo la gravedad de juramento en la que manifieste que cuenta con disponibilidad del material suficiente y de manera inmediata durante la ejecución del contrato.

3. EQUIPO MÍNIMO REQUERIDO.

El oferente debe garantizar que contará con el equipo suficiente para la ejecución del contrato. Todos los vehículos y equipos deben estar en óptimas condiciones de operación durante el transcurso de la prestación del servicio y deben tener certificado de propiedad o contrato de arrendamiento a nombre del proponente; *los equipos acreditar son los siguientes:*

SERVICIO	ESPECIFICACIONES
VEHÍCULO TIPO MINIVAN, FUTGON, CAMIONETA DE ESTACAS O CAMIONETA DE PLATON NO MAYOR A 7 AÑOS	Capacidad Operativa del vehículo: Modelo mínimo 2020. Tipo de Vehículo: Mini Van, Van, Furgón o Camioneta de estacas o camioneta de platón. Documentos que acrediten la movilidad del mismo con: Licencia de tránsito del vehículo. SOAT - seguro obligatorio (vigente).

Para dar validez a los anteriores requerimientos, se debe anexar los documentos que acrediten la propiedad o el contrato de arrendamiento que acredite al oferente y que cuenta con los mismos para la ejecución del contrato y la carta de disponibilidad de los mismos.

Los costos generados por la utilización y disponibilidad del equipo necesario, de acuerdo con la programación que presente el Contratista y aprobada por el Supervisor de entidad contratante, deben estar incluidos dentro de los valores unitarios en la propuesta. El municipio de Villa de San Diego de Ubaté no reconocerá costos adicionales por uso, disponibilidad o cualquier otro concepto.

El oferente deberá presentar certificado de disponibilidad para lo cual el Proponente deberá relacionar la lista de los vehículos, adjuntando los siguientes documentos:

- Certificación de disponibilidad de los vehículos adjuntando:
 - ✓ Licencia de transito
 - ✓ Tarjeta de operación si aplica
 - ✓ Seguro obligatorio contra accidentes de tránsito - SOAT
 - ✓ Certificado de revisión técnico Mecánica y de gases vehículos mayores a 5 años

4. PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO (REQUISITO HABILITANTE)

COMPONENTE TECNICO HUMANO REQUERIDO PARA LA INSTALACION

El proponente debe ofrecer y garantizar como mínimo el personal que se indica en el presente numeral cuya dedicación deberá ser la mínima establecida para cada uno mientras se desarrollen actividades de su competencia. En todo caso, el contratista deberá contar con todo el personal que se requiera para el desarrollo del contrato dentro del cronograma establecido:

	PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO			
PERFIL MÍNIMO REQUERIDO	**EXPERIENCIA GENERAL**	**EXPERIENCIA REQUERIDA**	**CURSOS ADICIONALES**	**DOCUMENTACION REQUERIDA**
PROFESIONAL INGENIERIA DE SONIDO	mínima de 5 años	con un año de experiencia en eventos deportivos, recreativos y culturales	*Curso en producción musical*	✓ Cedula de Ciudadanía. ✓ Título universitario. ✓ Tarjeta profesional ✓ Certificación de copina vigente ✓ Carta de compromiso en la ejecución del Proyecto (100%).
PROFESIONAL LICENCIADO EN EDUCACION FISICA	Mínima de 3 años	conocimientos técnicos en bicicletas en la modalidad de BMX Y/O CICLOMONTAÑISMO	*Técnico en* mantenimiento de bicicletas	✓ Cedula de Ciudadanía. ✓ Diploma y/o acta de Grado como profesional ✓ Certificación de *experiencia laboral* ✓ Certificado en Técnico en mantenimiento de bicicletas ✓ Carta de *compromiso en la* ejecución del Proyecto (100%).
PROFESIONAL ADMINISTRACION DE EMPRESAS	Mínimo de 4 años	en coordinación técnica, operativa y logística en actividades deportivas con entidades públicas.	N/A	✓ Cedula de Ciudadanía. ✓ Diploma y/o acta de Grado como profesional ✓ Tarjeta profesional ✓ Certificación de experiencia laboral ✓ Carta de compromiso en la ejecución del Proyecto (100%).
TECNICO O PROFESIONAL EN EDUCACION INFANTITL	Mínimo de 2 años	En recreación o atención a primera infancia.	Técnico en recreación	✓ Cedula de Ciudadanía. ✓ Diploma y/o acta de Grado como profesional ✓ Certificación como técnico en recreación ✓ Certificación de experiencia laboral *Carta de* compromiso en la ejecución del Proyecto (100%).

BACHILLER	Mínimo de 10 años	campamentos juveniles	conocimientos en programas campamentos juveniles,	✓ Cedula de Ciudadanía. ✓ Diploma y/o acta de Grado como bachiller ✓ Certificación de experiencia laboral ✓ Certificación como árbol mayor de campamentos juveniles ✓ Carta de compromiso en la ejecución del Proyecto (100%).
TECNICO EN EJECUCION DE PROGRAMAS DEPORTIVOS	Mínimo 2 años	en programas deportivos En el sector público	N/A	✓ Cedula de Ciudadanía. ✓ Certificación como técnico en programas deportivos ✓ Certificación de experiencia laboral Carta de compromiso en la ejecución del Proyecto (100%).
TECNICO PROFESIONAL EN ENTRENAMIENTO DEPORTIVO	Mínimo 4 años	En procesos de entrenamiento deportivo en el sector público	N/A	✓ Cedula de *Ciudadanía.* ✓ Certificación como técnico profesional en entrenamiento deportivo ✓ Certificación de experiencia laboral ✓ Carta de compromiso en la ejecución del Proyecto (100%).

El proponente deberá adjuntar la siguiente documentación para la obtención de puntaje:
Hoja de vida.
Carta de intención y disponibilidad debidamente suscrita en original.
Fotocopia del diploma
Fotocopia de la cedula de ciudadanía.
Certificaciones de experiencia.

5. CARTA DE COMPROMISO DEL PERSONAL PROPUESTO

El proponente deberá adjuntar una carta suscrita por cada una las personas que hacen parte del equipo de trabajo, en la que manifiestan su compromiso indicando (nombre, número de cédula, tarjeta o matrícula profesional) de dedicar el tiempo exigido y el cargo a desempeñar, de conformidad con estos pliegos de condiciones, para la ejecución de las labores objeto de su actividad y especialidad.

	Parágrafo: El Municipio se reserva el derecho de solicitar cambio de los profesionales o técnicos en caso de verificar que los propuestos no tienen la disponibilidad de tiempo necesaria para cumplir lo solicitado para el desarrollo del contrato por estar vinculados a otros proyectos. Si el proponente no cumple con la capacidad organizacional y las condiciones técnicas solicitadas serán evaluadas como no cumple técnicamente, lo que inhabilitará la propuesta para ser evaluada.
15. Factores de escogencia y calificación	El contratista será seleccionado mediante el mecanismo de contratación por selección abreviada de menor cuantía, se *debe tener en cuenta los siguientes argumentos jurídicos, que soportan la modalidad de selección.* **A. Ley 1150 de 2007.** **ARTÍCULO 2o. DE LAS MODALIDADES DE SELECCIÓN.** La escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa, con base en las siguientes reglas: **2. Selección abreviada**. La Selección abreviada corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que, por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual. El Gobierno Nacional reglamentará la materia. Serán causales de selección abreviada las siguientes: a) La adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización por *parte de las entidades, que corresponden a aquellos que poseen las mismas especificaciones técnicas, con* independencia de su diseño o de sus características descriptivas, y comparten patrones de desempeño y calidad objetivamente definidos. **B. Decreto 1082 de 2015.** El Decreto reglamentario 1082 de 2015, la naturaleza del objeto y la cuantía, el proceso de selección será el de la selección abreviada de menor cuantía. VII. EVALUACIÓN DE LA OFERTA El Municipio de Villa de San Diego de Ubaté – Cundinamarca evaluara las Ofertas de los Proponentes que hayan acreditado los requisitos habilitantes de que trata la sección VI. En la evaluación de las Ofertas El Municipio de Villa de San Diego de Ubaté – Cundinamarca realizará ponderación del factor económico y el técnico de acuerdo con los porcentajes indicados en la Tabla correspondiente. *Los Ofertas deben presentarse en los Anexos establecidos en el presente Pliego de Condiciones como el formato para* presentación de la Oferta.

Tabla - Puntaje por criterios de evaluación

Criterio de Evaluación	Puntaje
FACTOR ECONÓMICO	40
OFRECIMIENTO MAS FAVORABLE A LA ENTIDAD	30
INCENTIVO PARTICIPACION DE MIPYMES	0,25
INCENTIVO A LA INDUSTRIA NACIONAL	15
PROMOCION AL DESARROLLO Y TRABAJO LOCAL	14,75
TOTAL	**100**

.1. FACTOR ECONÓMICO (Máximo 40 puntos)

El valor de la propuesta deberá presentarse en pesos colombianos y deberá cubrir todos los impuestos, tasas y costos directos o indirectos derivados del contrato a suscribirse.

La omisión de la oferta económica en el contenido de la oferta presentada y cuando el valor de esta sea superior al presupuesto oficial estimado por EL MUNICIPIO para el presente proceso de selección por modalidad abreviada, causal menor cuantía, será CAUSAL DE RECHAZO.

El Municipio De Villa de San Diego de Ubaté – Cundinamarca a partir del valor de las Ofertas asignara un máximo de *cuarenta (40) puntos acumulables para la ponderación de la oferta económica:*

El valor de las propuestas deberá presentarse sin centavos, y la aproximación se hará al entero superior. La administración efectuará la verificación económica y con las propuestas hábiles efectuará la asignación de puntaje. El aspecto económico será evaluado teniendo en cuenta que recibirá el máximo puntaje (40 puntos) quien ofrezca el menor valor o precio, las demás ofertas obtendrán un puntaje descendente, de acuerdo con el puesto en que se ubique la oferta económica en donde la primea será el menor costo y le seguirán a medida que el valor de costos asciendan, así.

ORDEN DE UBICACIÓN DE LA PROPUESTA	PUNTAJE A ASIGNAR
Propuesta N° 1 (menores valor)	**40**
Propuesta N° 2	**30**
Propuesta N° 3	**20**
Propuesta N° 4	**10**
Propuesta N° 5	**5**
Propuesta N° 6	**00**

El proponente deberá tener en cuenta dentro del valor de la propuesta, se incluye el valor de prestar el servicio en general; los costos por constitución, publicación, pólizas, impuestos, tasas y otras erogaciones que haya lugar por la celebración y ejecución del contrato que eventualmente se realizaría.

El valor de la propuesta deberá incluir la totalidad de todos los costos directos e indirectos para la completa y adecuada ejecución del objeto del contrato que se origine en el presente Proceso de Selección.

NOTA 1. LOS ELEMENTOS Y DEMÁS SON ENUNCIATIVOS, POR CUANTO EL SUMINISTRO DEPENDERÁ DE LO REQUERIDO EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO POR ELLO SE OFERTARÁ LA UNIDAD, EL CONTRATO SE EJECUTARÁ HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO ASIGNADO. Cabe aclarar que para el otorgamiento de Puntaje del factor económico se tendrá en cuenta la sumatoria de todos los ítems por unidad. En todo caso el *oferente deberá presentar el valor total de la oferta económica por el total del presupuesto* oficial establecido por la Entidad el cual corresponde a TRECIENTOS SETENTA MILLONES NOVECIENTOS TREITA Y CUATRO MIL PESOS CUARENTA CENTAVOS M/CTE. ($370.934.021.40) IVA INCLUIDO.

Nota 2. El oferente no podrá sobrepasar el valor unitario del tope máximo establecido en el sondeo de mercado adelantado por la Entidad, teniendo en cuenta que es la cotización más favorable para el Municipio que es la de menor valor - precio techo.

Se debe diligenciar el **anexo 6** (propuesta económica).

7.1. OFRECIMIENTO MÁS FAVORABLE A LA ENTIDAD CANTIDADES ADICIONALES (ESPECIFICACIONES TECNICAS ANEXO 11): (30 PUNTOS)

Para el Municipio es importante tener en cuenta los ofrecimientos adicionales, pues ellas representan ventajas cuantificables en términos monetarios, por tal motivo calificara un ofrecimiento adicional así:

El proponente que ofrezca mayores cantidades adicionales a las indicadas en el anexo de bienes a suministrar (ANEXO 11) los cuales deberán ser cuantificables de manera económica, se le otorgaran 30 puntos, a las propuestas restantes se les asignará el puntaje que resulte de aplicar una regla de tres inversas. Los proponentes deben presentar en anexo adjunto, su mejoramiento de la propuesta de forma cuantificable para poder asignarle el respectivo puntaje.

Para asignar el puntaje el proponente debe diligenciar el anexo No 11
Los valores a tener en cuenta serán los presentados en la propuesta económica y serán verificables con los precios del mercado.

7.2. INCENTIVO PARTICIPACIÓN DE MIPYMES (0.25) PUNTOS

La condición de MIPYMES será acreditada con el RUP vigente y en firme, en atención a lo indicado en el numeral 6.1. Art 6 de la ley 1150 de 2007 que indica que la calificación y clasificación certificada por las cámaras de comercio será plena prueba de las circunstancias que en ella se hagan constar. En tal sentido, la verificación de la condición de MIPYMES, se demostrará

exclusivamente con el respectivo certificado del RUP en donde deberán constar dichas condiciones.

Se otorgará puntaje a los bienes y servicios producidos por las Mipymes de la siguiente manera:

a) Un puntaje de cien puntos a los servicios producidos por las microempresas;

b) Un puntaje de cincuenta puntos a los servicios producidos por las pequeñas empresas;

c) Un puntaje de veinticinco puntos a los servicios producidos por las medianas empresas

En caso de uniones temporales o consorcios integrados por empresas de diferente tamaño empresarial (micro, pequeña y mediana empresa), el puntaje que se le asignará será el que corresponda al miembro de mayor tamaño empresarial.

7.3. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (15) PUNTOS

Para apoyar la industria nacional a través del sistema de compras y contratación pública, en la evaluación se asignarán quince (15) puntos a los Proponentes que ofrezcan Bienes o Servicios Nacionales.

APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	PUNTAJE MÁXIMO
Ofertas de bienes y servicios nacionales	15 puntos
Las ofertas de bienes y servicios extranjeros con acuerdo que incorporen servicios profesionales, técnicos y operativos nacionales	10 puntos
Ofertas de bienes y servicios extranjeros que incorporen servicios profesionales, técnicos y operativos nacionales	5 puntos

Tener en cuenta formato 10 – Puntaje de industria Nacional

7.4. PROMOCIÓN AL DESARROLLO Y TRABAJO LOCAL (14.75) PUNTOS

Se asignará 14.75 puntos al proponente que expresamente ofrezca la vinculación de mínimo dos (2) personas domiciliadas en el municipio de Ubaté, por lo tanto, se dará un puntaje de hasta cinco (5) puntos por cada PERSONA, domiciliada en el Municipio de Villa de San Diego de Ubaté – Cundinamarca, durante la ejecución del contrato, para de esta forma llegar a los quince (15) puntos. Este personal podrá ser el encargado de la logística es decir cargue, descargue, ensamble, entrega de los bienes a adquirir en la presente contratación y/o el establecido en los requisitos habilitantes.

No se asignará puntaje a quien NO ofrezca la vinculación de personas domiciliados en el Municipio o a quien NO aporte con la propuesta la manifestación expresa sobre su ofrecimiento y cualquiera de los documentos solicitados.

El proponente debe aportar manifestación expresa y suscrita por el Representante Legal, donde acredite que vinculará a las dos (2) personas domiciliadas en el Municipio de Villa de San Diego de Ubaté – Cundinamarca.

Para acreditar lo anterior, deberán presentar la hoja de vida del personal con certificación de afiliación al Sisbén en la que se acredite estar domiciliado en el Municipio de Villa de San Diego de Ubaté – Cundinamarca o certificado expedido por el presidente de la junta de acción comunal de cada vereda o autoridad competente, con fecha de expedición no mayor a tres (3) meses.

16. Soportes de la estimación, tipificación y asignación de los riesgos

De conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, la entidad estatal debe evaluar el riesgo que el proceso de contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos.

El riesgo contractual en general es entendido como todas aquellas circunstancias que pueden presentarse durante el desarrollo o ejecución de un contrato y que pueden alterar el equilibrio financiero del mismo y ha tenido una regulación desde cinco ópticas, asociadas con el proceso de gestión que se requiere en cada caso.

De acuerdo con la metodología de Colombia Compra Eficiente, en concordancia con el documento Conpes 3714, a continuación, se identifican los Riesgos del Proceso de Contratación desde su planeación hasta su liquidación:

TIPO DE RIESGO	DEFINITICION DEL RIESGO	1	2	3	Nº	
ECONÓMICO	Cambios y/ o variaciones en el comportamiento del mercado: fluctuaciones de precios, desabastecimiento y especulación de insumos. Desabastecimiento de insumos Variación de precios (REGULADOS) Variación De Precios (NO REGULADOS)				CLASE	Especifico
					FUENTE	Externo
					ETAPA	Ejecución
					TIPO	Riesgo económico
					DESCRIPCION (QUE PUEDE PASAR Y COMO PUEDE OCURRIR)	Variaciones súbitas en los precios de los insumos o servicios. Fluctuación de precios y/o reajustes ocasionados durante la ejecución del contrato en el costo de insumos, tarifas, impuestos jornales, salarios, materiales, asesorías, honorarios, etc., regulados por el gobierno, cuando estos hagan parte de la política Macroeconómica del Estado. *Fluctuación de precios y/o reajustes* ocasionados durante la ejecución del contrato en el costo de insumos, tarifas, jornales, materiales, asesorías, honorarios, etc., no regulados por el Gobierno.
					CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	dificultad en la ejecución del contrato Incremento en los servicios a prestar por el Contratista. Demora en la Consecución del Objeto a Contratar.
					PROBABILIDAD	3
					IMPACTO	2
					VALORACION DEL RIESGO	5
					CATEGORIA	Riesgo medio

					AQUIEN SE LE ASIGNA EL RIESGO?	Contratista	
					TRATAMIENTO/ CONTROLES HACER IMPLEMENTADOS	Prever con antelación a los cambios en los precios de los servicios, las medidas a tomar, en especial los ajustes en los presupuestos.	
					PROBABILIDAD	3	IMPACTO DESPUES DEL TRATAMIENTO
					IMPACTO	1	
					VALORACION DEL RIESGO	4	
					CATEGORIA	Riesgo bajo	
					¿AFECTA LA EJECUCION DEL CONTRATO?	Si	
					PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	Contratista	
					FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	No se tiene	
					FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	No se tiene	
					¿COMO SE REALIZA EL MONITOREO?	A través del supervisor del contrato	MONITOREO Y REVISION
					PERIOCIDAD ¿CUÁNDO?	Una vez advertidos indicios de desabastecimiento	

TIPO DE RIESGO	DEFINICION DEL RIESGO	1	2	3	Nº	
REGULATORIO	Cambio o variación de políticas gubernamentales probable y previsibles y expedición de normas jurídicas.				**CLASE**	*General*
					FUENTE	Externo
					ETAPA	Ejecución
					TIPO	Riesgo regulatorio
					DESCRIPCION (QUE PUEDE PASAR Y COMO PUEDE OCURRIR)	Que el estado colombiano expida normas que impacten la ecuación económica del contrato.
					CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	Que se pueda romper la correlación de obligaciones entre las partes y de desate un desequilibrio económico del *contrato.*
					PROBABILIDAD	3
					IMPACTO	3
					VALORACION DEL RIESGO	6
					CATEGORIA	Riesgo alto

					AQUIEN SE LE ASIGNA EL RIESGO?	Contratante	
					TRATAMIENTO/ CONTROLES HACER IMPLEMENTADOS	Dimensionar, tan pronto se produzcan los cambios regulatorios, cual es el impacto en la ejecución y/o ecuación económica del contrato, y decidir si es pertinente o no un restablecimiento del equilibrio económico del contrato.	
					PROBABILIDAD	3	**IMPACTO DESPUES DEL TRATAMIENTO**
					IMPACTO	1	
					VALORACION DEL RIESGO	4	
					CATEGORIA	Riesgo bajo	
					¿AFECTA LA EJECUCION DEL CONTRATO?	*Si*	
					PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	Entidad	
					FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	No se tiene	
					¿COMO SE REALIZA EL MONITOREO?	Revisando la expedición de normas y regulaciones que puedan alterar la ecuación económica del contrato	**MONITOREO Y REVISION**
					PERIOCIDAD ¿CUÁNDO?	Una vez advertida la regulación que índice en la ecuación del contrato	

TIPO DE RIESGO	**DEFINICION DEL RIESGO**	**1**	**2**	**3**	**Nº**	
OPERACIONALES					**CLASE**	General
					FUENTE	*Interior*
					ETAPA	Ejecución
					TIPO	Riesgo operacional
					DESCRIPCION (QUE PUEDE PASAR Y COMO PUEDE OCURRIR)	Que el valor asignado para la ejecución del contrato no alcance para su ejecución total y exitosa, en caso por ejemplo, que el presupuesto asignado para la prestación del servicios, no alcance para cubrir todos los costos, directos e indirectos, para la adecuada ejecución del contrato, *incluidas las obligaciones accesorias.*

		Operatividad del contrato. El monto y el plazo de la inversión no sea el previsto para cumplir el objeto del contrato. La red logística sea ineficiente o insuficiente, y dificulte la ejecución del contrato						Que la red logística sea ineficiente o insuficiente, y dificulte la ejecución del contrato de manera oportuna y óptima.
							CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	Insatisfacción en la ejecución del contrato, ejecución de las prestaciones de forma ineficiente o de baja calidad, o lo que es peor, paralización del mismo.
							PROBABILIDAD	3
							IMPACTO	4
							VALORACION DEL RIESGO	7
							CATEGORIA	Riesgo Alto
							AQUIEN SE LE ASIGNA EL RIESGO?	Entidad
							TRATAMIENTO/ CONTROLES HACER IMPLEMENTADOS	Verificar la estructuración económica, los estudios de mercado, de oferta y de demanda, y corregir las incongruencias o defectos en la valoración de las actividades, o en su lugar efectuar las adiciones contractuales a que haya lugar. Verificar que la red logística de ejecución del contrato, entre ellos: personal, transporte, entre otros; se ejecute de acuerdo a los precisos parámetros contratados, y previamente definidos en un plan de trabajo definido por la entidad antes del inicio de la ejecución del contrato.
							PROBABILIDAD 2	**IMPACTO DESPUES DEL TRATAMIENTO**
							IMPACTO 3	
							VALORACION DEL RIESGO 5	
							CATEGORIA riesgo medio	
							¿AFECTA LA EJECUCION DEL CONTRATO?	Si
							PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	Supervisor
							FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	En cuanto a la estructura económica del contrato, el tratamiento debe iniciar desde la fase de planeación y luego en la fase de ejecución.

							En lo que tiene que ver con la red logística, el tratamiento debe ser desde el inicio del contrato, para verificar que se cumpla el plan de trabajo y/o cronograma debida y previamente definido con la entidad contratante.
						FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	Hasta culminar la ejecución del contrato
						¿COMO SE REALIZA EL MONITOREO? Verificando que la ejecución del contrato vaya acorde a lo planificado, tanto en tiempo, como en ejecución técnica, en valor y calidad de las prestaciones,	**MONITOREO Y REVISION**
						PERIOCIDAD ¿CUÁNDO? Tan pronto se detecte la probable incongruencia, tratamientos quincenales.	

TIPO DEL RIESGO	DEFINICION DEL RIESGO	1	2	3	Nº	
FINANCIEROS	Dificultad para conseguir recursos financieros para el logro del objetivo del contrato. Términos financieros para la consecución de los recursos (plazos,				**CLASE**	general
					FUENTE	Externo
					ETAPA	Planeación y Ejecución
					TIPO	Riesgo financiero
					DESCRIPCION (QUE PUEDE PASAR Y COMO PUEDE OCURRIR)	Que el proponente se quede sin liquidez para ejecutar el contrato, pagar insumos, salarios y demás gastos ordinarios de la ejecución
					CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	Grave afectación a la ejecución que puede incluso conducir a la *paralización*
					PROBABILIDAD	1
					IMPACTO	5
					VALORACION DEL RIESGO	6
					CATEGORIA	Riesgo alto
					AQUIEN SE LE ASIGNA EL RIESGO?	Contratista
					TRATAMIENTO/ CONTROLES	En el proceso de selección se *establecerán unos estrictos*

		tasas, garantías, contragarantías)				**HACER IMPLEMENTADOS**	indicadores financieros y de capacidad organizacional que garanticen que este riesgo sea improbable en su máxima expresión.
						PROBABILIDAD 1	**IMPACTO DESPUES DEL TRATAMIENTO**
						IMPACTO 4	
						VALORACION DEL RIESGO 5	
						CATEGORIA riesgo medio	
						AFECTA LA EJECUCION DEL *CONTRATO*?	Si
						PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	El secretario responsable del proceso, en apoyo de su equipo estructurador
						FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	Desde que se elaboran los estudios previos
						FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	Cuando se adjudica el contrato, incluso en la ejecución es necesario hacerle seguimiento, no obstante haberse seleccionado un proponente con gran capacidad financiera y organizacional
						¿COMO SE REALIZA EL MONITOREO? *Desde el momento en que es elaboran los estudios previos y pliego*	**MONITOREO Y REVISION**
						PERIOCIDAD ¿CUÁNDO? Durante todo el proceso de selección, e incluso en la propia ejecucion del contrato.	
TIPO DE RIESGO	**DEFINICION DEL RIESGO**	**1**	**2**	**3**	**Nº**		
						CLASE	General
						FUENTE	Externo
						ETAPA	Ejecución
						TIPO	Riesgo regulatorio
						DESCRIPCION (QUE PUEDE PASAR Y COMO PUEDE OCURRIR)	Que existan cambios, diferentes a temas tributarios, en regímenes que puedan incidir en la ejecución del *contrato*

	REGULATORIOS	Cambios regulatorios o reglamentarios; tarifas, mercados regulados, regímenes especiales (regalías, pensiones), designación de zonas francas, planes de ordenamiento territorial, expedición de normas de carácter o de calidad.				**CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO**	Dificultades en la ejecución
						PROBABILIDAD	1
						IMPACTO	1
						VALORACION DEL RIESGO	2
						CATEGORIA	Riesgo bajo
						PROBABILIDAD 1	**IMPACTO DESPUES DEL TRATAMIENTO**
						IMPACTO 1	
						VALORACION DEL RIESGO 2	
						CATEGORIA riesgo bajo	
						AQUIEN SE LE ASIGNA EL RIESGO?	Entidad y contratista
						TRATAMIENTO/ CONTROLES HACER IMPLEMENTADOS	Verificar la regulación que incida en el contrato, cuál es su impacto, y qué medidas se deben tomar
						AFECTA LA EJECUCION DEL CONTRATO?	Si
						PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	Supervisor
						FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	Tan pronto se advierta el cambio regulatorio
						FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	No se tiene
						¿COMO SE REALIZA EL MONITOREO? A través de revisiones periódicas a la normatividad que regula la ejecución	**MONITOREO Y REVISION**
						PERIOCIDAD ¿CUÁNDO? Tan pronto sea advertido en cambio regulatorio, de inmediato habrá que hacer	

					seguimientos semanales.	
TIPO DE RIESGO	**DEFINICION DEL RIESGO**	**1**	**2**	**3**	**Nº**	
NATURALEZA	Eventos causados por la naturaleza sin la intervención o voluntad del hombre, que tienen impacto sobre la ejecución del contrato (temblores, inundaciones, lluvias, sequias) siempre y cuando los mismos se puedan preverse.				**CLASE**	General
					FUENTE	Externo
					ETAPA	Ejecución
					TIPO	Riesgos de la naturaleza
					DESCRIPCION (QUE PUEDE PASAR Y COMO PUEDE OCURRIR)	Circunstancias naturales tales como temblores, inundaciones, fuertes lluvias, sequias
					CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	Retrasos o dificultades en la ejecución
					PROBABILIDAD	1
					IMPACTO	3
					VALORACION DEL RIESGO	4
					CATEGORIA	Riesgo bajo
					AQUIEN SE LE ASIGNA EL RIESGO?	Entidad
					TRATAMIENTO/ CONTROLES HACER IMPLEMENTADOS	Una vez advertidos por cualquier fuente informativa que es posible y probable la consumación en el futuro inmediato del riesgo, tomar medidas técnicas para mitigar su impacto.
					PROBABILIDAD 1	**IMPACTO DESPUES DEL TRATAMIENTO**
					IMPACTO 2	
					VALORACION DEL RIESGO 3	
					CATEGORIA riesgo bajo	
					¿AFECTA LA EJECUCION DEL CONTRATO?	Si
					PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	Supervisor y contratista
					FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	Desde que se advierta por cualquier fuente de información que el riesgo puede concretarse, análisis de pluviometría, informes del IDEAM, históricos por periodos del ano, etc.
					¿FECHA ESTIMADA EN QUE SE	**MONITOREO Y REVISION**

					COMPLETA EL TRATAMIENTO? Tan pronto se advierta	
					¿COMO SE REALIZA EL MONITOREO? Verificando que el contratista tome las medidas que se le recomiendan	
TIPO DE RIESGO	**DEFINICION DEL RIESGO**	**1**	**2**	**3**	**Nº**	
AMBIENTALES	Obligaciones emanadas de licencias ambientales, planes de *manejo ambiental* condiciones ambientales o ecológicas, evolución de tasas retributivas, uso del agua.				**CLASE**	*General*
					FUENTE	Externo
					ETAPA	Ejecución
					TIPO	Riesgo ambiental
					DESCRIPCION (QUE PUEDE PASAR Y COMO PUEDE OCURRIR)	Que en razón a decisiones de autoridades ambientales no se puedan iniciar o continuar con la ejecución del contrato
					CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA *DEL EVENTO*	Dificulta la ejecución
					PROBABILIDAD	3
					IMPACTO	2
					VALORACION DEL RIESGO	5
					CATEGORIA	Riesgo medio
					AQUIEN SE LE ASIGNA EL RIESGO?	Contratista
					TRATAMIENTO/ CONTROLES HACER IMPLEMENTADOS	Verificar que se cumplan con todas las licencias y obligaciones antes las *autoridades ambientales, en caso de* que nazcan nuevas obligaciones, una vez se tenga conocimiento de ellas tomar las medidas para su cumplimiento. Verificar que se cumplan las normas sanitarias que puedan tener un impacto ambiental.
					PROBABILIDAD 1	**IMPACTO DESPUES DEL TRATAMIENTO**
					IMPACTO 3	
					VALORACION DEL RIESGO 4	
					CATEGORIA riesgo bajo	
					AQUIEN SE LE ASIGNA EL RIESGO?	Contratista

						¿AFECTA LA EJECUCION DEL CONTRATO?	Si
						PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	Contratista y supervisor
						FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	Desde el inicio de la ejecución
						¿FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO? Cuando se termine la ejecución del contrato	**MONITOREO Y REVISION**
						¿COMO SE REALIZA EL MONITOREO? Revisión permanente, y mensual al cumplimiento de estas obligaciones por parte del supervisor.	
TIPO DE RIESGO	**DEFINICION DEL RIESGO**	**1**	**2**	**3**	**Nº**		
TECNOLOGICOS	Eventuales fallos de telecomunicaciones, suspensión de servicios públicos, advenimiento de nuevos desarrollos tecnológicos o estándares para la ejecución del contrato, así como la					**CLASE**	Especifico
						FUENTE	Externo
						ETAPA	Ejecución
						TIPO	Riesgo tecnológico
						DESCRIPCION (QUE PUEDE PASAR Y COMO PUEDE OCURRIR)	Que los equipos que puedan usarse para la ejecución del contrato, puedan llegar a la obsolescencia durante la ejecución del contrato, en los casos en que aplique. Que haya cortes en los fluidos de servicios públicos que *pongan en riesgo la calidad de los* alimentos perecederos.
						CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	Dificultades en la ejecución y en la supervisión
						PROBABILIDAD	1
						IMPACTO	3
						VALORACION DEL RIESGO	4
						CATEGORIA	Riesgo bajo

		obsolescencia tecnológica.				**AQUIEN SE LE ASIGNA EL RIESGO?**	Contratista
						TRATAMIENTO/ CONTROLES HACER IMPLEMENTADOS	Verificar que los equipos no sean obsoletos y en caso de obsolescencia verificar su cambio rápidamente. Verificar que el contratista tome las medidas para evitar interrupciones en la prestación de los servicios públicos necesarios para la ejecución del contrato.
						PROBABILIDAD 1	**IMPACTO DESPUES DEL TRATAMIENTO**
						IMPACTO 2	
						VALORACION DEL RIESGO 3	
						CATEGORIA riesgo bajo	
						¿AFECTA LA EJECUCION DEL CONTRATO?	Si
						PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	Contratista
						FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	Tan pronto se advierta la obsolescencia, o indicios de interrupciones frecuentes en los servicios públicos necesarios para la ejecución del contrato.
						FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO no se tiene	MONITOREO Y REVISION
						¿COMO SE REALIZA EL MONITOREO? Seguimiento a que se haga el cambio rápido de los equipos, y que se tomen las medidas para evitar las interrupciones en los servicios públicos.	
17. Análisis de cobertura de las		No obstante, lo señalado en el **artículo 7 inciso 5º de la Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015**, respecto a la excepción de solicitar garantías en los procesos de mínima cuantía, la entidad considera que por la naturaleza del					

obligaciones surgidas con ocasión del proceso de selección y el contrato a celebrar

contrato se hace necesario exigir garantía de cobertura del riesgo de las obligaciones surgidas con ocasión del contrato a celebrar, con el propósito de cubrir los siguientes amparos:

Amparo	Suficiencia	Vigencia
Cumplimiento del Contrato	En cuantía equivalente al 10% del valor total del contrato, con vigencia igual al plazo de ejecución y cuatro (04) meses más, contados a partir de la expedición de la garantía.	Conforme al artículo 2.2.1.2.3.1.7 Numeral 3 Y 2.2.1.2.3.1.12 del Decreto 1082 de 2015
Calidad de los bienes	En cuantía equivalente al 10% del valor total del contrato, con vigencia igual al plazo de ejecución y un (01) año más, contado a partir de la expedición de la garantía.	Conforme al artículo 2.2.1.2.3.1.7 numeral 7 y 2.2.1.2.3.1.16 del Decreto 1082 de 2015
Calidad del servicio	En cuantía equivalente al 10% del valor total del contrato, con vigencia igual al plazo de ejecución y cuatro (04) meses más, contados a partir de la expedición de la garantía.	Conforme al artículo 2.2.1.2.3.1.7 numeral 7 y 2.2.1.2.3.1.16 del Decreto 1082 de 2015
Pago de salarios y prestaciones sociales	En cuantía equivalente al 05% del valor total del contrato, con vigencia igual al plazo de ejecución y tres (03) años más, contados a partir de la expedición de la garantía.	Conforme al artículo 2.2.1.2.3.1.7 numeral 7 y 2.2.1.2.3.1.16 del Decreto 1082 de 2015

18. Sujeción Acuerdos Internacionales o Tratados de Libre Comercio

Acuerdo Comercial		Valor a partir de cual el Acuerdo Comercial es aplicable	*Excepción* Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Alianza Pacifico	Chile	Bienes y servicios $655'366000 Servicios de construcción a partir de $16'384.153	1,2,3,4,5,6,7,12, 14, 15,16,17,28,29, 32, 35, 37 55,55, 62	NO
	Perú			NO
Chile		Bienes y servicios $643'264.000 Servicios de construcción a partir de $16'081.602.000	1,2,3,4,5,6,8,12, 14,15,16,17,18, 19,28,29,32,33, 34,35,36,37,47	NO

	Estados AELC		Bienes y servicios $655'366.000 Servicios de construcción a partir de $16'384.153.000	1, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37	NO
	Costa Rica		Bienes y servicios $1.162'733.000 Servicios de construcción $16.389'628.000	1, 3, 4, 5, 6 ,7, 9, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 32, 35, 37, 57, 59, 62	NO
	Triángulo norte	Guatemala	Valor de la menor cuantía del Municipio	1,2,3,4,5,6, 7, 9, 14,20,21,50,51, 52,53, 60	NO
		El Salvador		1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 14, 20, 38, 48, 49, 60	NO
	Unión Europea		Bienes y servicios $643'264.000 Servicios de construcción $16.081'602.000	1, 4, 5, 6, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17,19, 23, 28, 29, 32, 34, 35, 37, 57	NO
	Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN		Cualquier valor	NO	SI
18. Población beneficiada	Se tiene como objetivo beneficiar aproximadamente a 10.000 personas comprendida entre la población urbana y rural del Municipio de la Villa de San Diego de Ubaté Cundinamarca.				

19. Firma autorizada:

ALEJANDRO DELGADO DELGADO

Secretario de Recreación y Deportes

SERVIDOR PÚBLICO	ELABORADO	REVISADO	APROBADO
Nombres	MAGALY CORTES	ALEJANDRO DELGADO DELGADO	ALEJANDRO DELGADO DELGADO
Cargo	TECNICA ADMINISTRATIVA CONTRATISTA	SECRETARIO DE RECREACION Y DEPORTES	SECRETARIO DE RECREACION Y DEPORTES
Fecha	10/06/2025	10/06/2025	10/06/2025
Firma			